

Revista de Historia



Revista de Historia

Numero 3 - 4 • 1994



Instituto de Historia de Nicaragua
Universidad Centroamericana (UCA)

REVISTA DE HISTORIA
No. 3-4, 1994

**Publicación del Instituto
de Historia de Nicaragua**

El Instituto de Historia de Nicaragua, adscrito a la Universidad Centroamericana, es una institución autónoma, sin fines de lucro y con patrimonio propio, que tiene como objetivo promover la investigación histórica, preservar el patrimonio documental histórico nacional y difundir la ciencia histórica. Fue creado por Ley de la República el 20 de octubre de 1988. ISSN 1017-4680

REVISTA DE HISTORIA

Instituto de Historia de
Nicaragua (UCA)
Teléfonos: 278-7317 •
278-7342 • 278-7348
Fax: 278-7324
Apartado Postal C-186
Managua, Nicaragua
Correo elect: ihn@ns.uca.ni

**Dirección general del
Instituto de Historia**
Margarita Vannini

Dirección de la Revista
Xiomara Avendaño Rojas

Comité Editorial
Xiomara Avendaño Rojas
Antonio Esgueva Gómez
Miguel Angel Herrera
Frances Kinloch
Alvaro Argüello S.J

Corrección de estilo
Hébe Zamora

Diseño y diagramación
Colette Fine & Bernard Hoareau
GRAFIX

INDICE

Presentación..... 3

ARTICULOS

Notas Preliminares sobre el sitio de Ciudad Vieja
Patrick S. Werner y Edgard Espinosa Pérez..... 5

Acceso a la tierra y actividades económicas en cinco comunidades
del occidente nicaragüense, el censo de 1883
Margarita Rojas, Margarita Tórrez y José Antonio Fernández..... 21

México y la fallida Unificación de Centroamérica, 1916-1922
José Antonio Serrano..... 32

De súbditos a ciudadanos: las primeras elecciones
en la provincia de Guatemala, 1812-1822
Xiomara Avendaño Rojas..... 44

La teoría del Nacionalismo, comunidades imaginadas
y el antimperialismo
Jussi Pakkasvirta..... 56

Reflexiones sobre la Historiografía Moderna
Luis Pedro Taracena..... 66

RESEÑAS

The Regime of Anastasio Somoza, 1936-1956.
Michel Gobat a Knut Walter..... 77

Rafael Carrera and the Emergence of Republic
of Guatemala, 1821-1871.
Xiomara Avendaño Rojas a Ralph Lee Woodward..... 79

FUENTES

La dictadura somocista: otras fuentes para su estudio
Ligia María Peña..... 83

Catálogo Documental, Anastasio Somoza García
Danelia Mendoza..... 86

Portada : León, mujeres manifestantes en la plaza de Subtiava
Foto : Archivo IHN

PRESENTACION



PARTIR de esta edición, nuestro medio de difusión, la *Revista de Historia*, ampliará sus horizontes hacia otras áreas de las Ciencias Sociales. Por ello invitamos a los autores nicaragüenses, centroamericanos y de otras nacionalidades a participar en este esfuerzo del Instituto de Historia de Nicaragua. Nuestra distribución interna continuará con las secciones de artículos, fuentes y reseñas, además de un apartado informativo. En páginas finales, el lector interesado encontrará los requisitos para el envío de trabajos.

El presente número cuenta con textos de autores de diversas nacionalidades. Patrick S. Werner y Edgard Espinosa Pérez, por ejemplo, en el ensayo *Notas preliminares sobre el sitio de Ciudad Vieja*, explican la ubicación de una de las primeras poblaciones del siglo XVI. A partir de un estudio histórico y arqueológico, se hace énfasis sobre los asentamientos mineros en el norte de Nicaragua y se brinda información sobre la Antigua Nueva Segovia o Ciudad Vieja.

Un grupo de estudiosos de la Universidad Nacional de Costa Rica realizaron un estudio sobre una región de la Nicaragua de finales del siglo XIX. En el interesante trabajo, *Acceso a la tierra y actividades económicas en cinco comunidades del occidente nicaragüense: el censo de 1883*, Margarita Rojas, Margarita Tórrez y José Antonio Fernández nos explican el proceso de privatización de tierras y de otras actividades productivas en los departamentos de Carazo y Masaya.

El investigador mexicano, José Antonio Serrano, presenta *México y la fallida unificación de Centroamérica, 1916-1922*. El ensayo aborda los objetivos de la diplomacia mexicana hacia Centroamérica durante las primeras décadas del siglo XX. Describe de manera amplia la influencia del Gobierno de México en el conflicto entre varios países centroamericanos, y la actitud del Gobierno de Estados Unidos ante la celebración del Tratado Chamorro-Bryan y el proceso de unidad en el istmo.

En este apartado, la investigadora del Instituto de Historia, Xiomara Avendaño Rojas, en su trabajo *De súbditos a ciudadanos: las primeras elecciones en la provincia de Guatemala. 1812-1822*, explica un proceso político poco conocido. Sobre todo, analiza el reglamento electoral y la realización de las elecciones de diputados. Lo más importante del tema es la participación en la formulación de un orden representativo de indios y de blancos en la antigua provincia de Guatemala.

En cambio, Jussi Pakkasvirta, de la Universidad de Helsinki, en *La teoría del nacionalismo, comunidades imaginadas y el antimperialismo*, sintetiza diversos aspectos de la teoría en mención. Además, hace énfasis en el concepto de nación como una comunidad política imaginada, y, desde esta perspectiva, analiza el desarrollo histórico de América Latina. Al final estudia el proceso de construcción de la colectividad nacional en las repúblicas centroamericanas durante la segunda década del presente siglo.

Finalmente, incorporamos un trabajo de Luis Pedro Taracena: *Reflexiones sobre la Historiografía Moderna*. En una síntesis muy útil, el autor nos presenta un recorrido por el quehacer historiográfico contemporáneo, sus crisis y perspectivas. Además, se agrega una bibliografía básica para los interesados en el tema.

En la sección de reseñas se presentan los trabajos de Michel Gobat y Xiomara Avendaño Rojas. El primero expone los aspectos más relevantes del libro de Knut Walter, *The Regime of Anastasio Somoza, 1936-1956*. La segunda, sobre el último libro de Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of Republic of Guatemala. 1821-1871*.

Una propuesta para estudiar un grupo documental importante es realizada por la investigadora Ligia María Peña: *La dictadura somocista: otras fuentes para su estudio*. Según la autora, en papeles oficiales y personales es posible profundizar sobre diversos tópicos relativos a este controversial personaje de la historia nicaragüense.

Un importante fondo documental del Archivo del Instituto de Historia de Nicaragua se ofrece al lector, se trata del *Catálogo Documental Anastasio Somoza García*. En este número presentamos la primera parte; en el número 5-6 incluiremos la segunda. El ordenamiento y descripción de cada documento fue llevado a cabo por Danelia Mendoza.

LA DIRECCION

NOTAS PRELIMINARES SOBRE EL SITIO DE CIUDAD VIEJA

Patrick S. Werner y Edgard Espinosa Pérez



LA HISTORIA temprana de la colonia en Nicaragua es conocida. Algunos cronistas escribieron relaciones y reportes a la Corona durante los tiempos de la conquista, los acontecimientos tienen su lugar en la memoria colectiva de Nicaragua. La historia de la minería y conquista del norte durante los tiempos tempranos es menos conocida. Varios investigadores, incluyendo a Guerrero y Soriano¹, Incer,² Arellano³ y Pérez-Valle,⁴ han tratado sobre los primeros establecimientos de españoles en el norte; pero ninguno lo hizo en forma sistemática, por

lo cual todavía hay poco conocimiento de lo que pasó en las montañas de Nueva Segovia hace unos 500 años.

El trabajo que presentamos es una propuesta preliminar sobre un estudio de los asentamientos mineros en esa región. Se trató de ubicar los lugares donde se establecieron las primeras poblaciones. De estas localidades nos interesa ahondar sobre el sitio de Ciudad Vieja, poco conocida y estudiada. Para la investigación se usaron varias relaciones y teorías de la tecnología de minería existente en el siglo XVI. Al mismo tiempo, se explica la urbanización temprana de la Nicaragua colonial

Los primeros asentamientos españoles de mineras

Los conquistadores creían que los indios nicaragüenses tenían una fuente de oro muy rica. En su primera entrada, en 1522, Gil González recolectó 112,524 pesos de oro.⁵ En septiembre de 1523 Pedrarias Dávila, Alonso de la Puente, Diego Márquez, el licenciado Alarconcillo y Francisco Fernández formaron una sociedad de accionistas para la conquista de Nicaragua. El primero de mayo de 1524, el capitán Francisco Hernández (o Fernández) reportó que había recolectado 158,000 pesos de oro de los indios del oeste de Nicaragua.⁶ Después de repartir 35,724 pesos a los soldados que lo acompañaban, quedaban 122,276 pesos de oro para los accionistas. Si se saca el quinto, el impuesto de la Corona, quedaba un poco más de 100,000 pesos de prófita. Sin duda, la conquista de Nicaragua se percibía como un negocio que podía prosperar.

Aparentemente, los españoles entraron en el norte de Nicaragua poco después de la conquista de

la región cercana a León Viejo. Lo probable es que, en 1525, el capitán Gabriel de Rojas haya llegado al norte y descubierto algunas minas. Pedrarias Dávila, en una carta enviada a la Corona describió la conquista de Nicaragua, y anotó que "ha enviado a buscar minas de oro a la mar del Norte, y tiénese por cierto que las hay; y para el oro que tienen habido y para lo demás que adelante hubieren y sacaren de las minas, me envían a pedir fundición, la cual enviare lo mas presto".⁷

Sin embargo, la primera mención de encontrar oro se encuentra en una carta enviada por el tesorero real de la gobernación de López de Salcedo a Rodrigo de Castillo:

Señor segund somos ynformados de los vezinos desta cibdad (León) dizen que puede aver dos meses que se an descubierto vnas minas quarenta leguas de aqui muy ricas que en es-

pacio de dos meses con muy poca gente y casy syn herramienta ninguna sean sacada diez e seis mil pesos de oro dea veynte e dos quilatas, despues que venimos se a trabajado como se traiga herramientas de todas partes crese que en aviendo herramientas de todas partes se sacaran cada demora cient mill pesos de oro y mas....⁸

La primera ciudad minera la fundó Bartolomé de Celada y la llamó Cáceres de la Frontera. Oviedo expresó que el lugar de la fundación estaba

...desde la cibdad de León nueve leguas a Ococotón e seys adelante estan los primeros guaxenicos, ques cierta generación assi llamada; e otras tres leguas adelante estan otros guanexicos, desde los quales hay tres lagunas hasta Palangagalpa; e desde alli hay ocho hasta Anaguaca, e otras seis hasta Chalan, e otras seis adelante hasta Guayape, e cuatro a Telpaneca, do mataron un hidalgo muy honorado que avia seydo jues destanuestra Isla, llamado Alonso de Solis. E cuatro leguas más hacia la parte de León en la provincia de Telpanega, es donde mataron al dicho Hurtado y los otros Españoles de la dicha Villahermosa.⁹

Posteriormente, Pedrarias envió a Benito Hurtado y Benito Alvitez para derrotar a las fuerzas de Saavedra y "refundar" Cáceres en su nombre. Durante el ataque, algunos españoles resultaron muertos, y los sobrevivientes fueron enviados a Puerto Trujillo. Hurtado renombró el lugar como Valle Hermoso y a la población la denominó Villa Hermosa.¹⁰ La victoria de Hurtado sobre los de Saavedra no duró mucho tiempo, los indios chontales atacaron Villa Hermosa la noche del 21 de enero de 1527, mataron a Hurtado, a 19 españoles y su caballería, y a muchos indios esclavos. Al parecer, se comieron los cuerpos. Otro grupo de españoles llegó al valle, meses después, y varios dijeron que vieron el suelo cubierto con huesos.¹¹

Un segundo lugar de minería se encontraba en un pueblo llamado Maribichicoa. Oviedo lo ubicó 30 leguas al norte de León Viejo al lado de un río llamado Guatahiguala, de donde sacaban oro. En Maribichicoa había indios de la tribu Maribios, que

todavía en 1528 recordaban su inmigración, al norte, desde sus pueblos del oeste de Subtiava, y eran parte de una encomienda de 800 indios tributarios y 1,500 habitantes.¹² Después de la relación de Oviedo no se encontró más datos sobre el lugar.

El tercer lugar de minería era el pueblo de Tepanzinga. Era parte de un repartimiento de indios del menor Pedro Garavito, hijo del difunto capitán André Garavito. Francisco de Castañeda mencionó las minas de Tepanzinga en documentos durante su residencia, y notó que era muy difícil enviar apoyo y comestibles porque estaban situadas lejos de León. Posteriormente, muchos de los mineros oyeron de más riquezas en el Perú y decidieron marcharse.¹³

El cuarto lugar de minería era Santa María de Buena Esperanza.¹⁴ La primera mención se encuentra en varios interrogatorios escritos por mandato de Pedrarias Dávila poco después de que éste derrotara a López de Salcedo, Gobernador de Nicaragua. Probablemente quería preservar pruebas que podía usar contra López de Salcedo en su residencia. La pregunta número ocho del interrogatorio aclara que Pedrarias ordenó el descubrimiento de Santa María "I" y había enviado pertrechos y ganado a los mineros.¹⁵ En un escrito a la Corona menciona que los vecinos de Santa María también trabajaban en las minas de Gracias a Dios, situadas a 35 leguas al norte de León. Durante el tiempo en que Pedrarias regresó a Panamá para su residencia, los indios alzados mataron a indios y españoles y quemaron el pueblo minero.¹⁶

Andrés de Cereceda, contador real de la gobernación de López de Salcedo, reportó que los indios atacaron, mataron y comieron a los conquistadores y sus caballos.¹⁷ Aparentemente, Pedrarias ordenó que los mineros regresaran al sitio de Santa María; de no hacerlo, ordenó cortar la cabeza de los renegados. A su vez, Cereceda reportó que era imposible explotar el sitio por los ataques de los indios. Al menos estas minas rindieron mucho oro en el corto tiempo que las trabajaron: 22,866 pesos, 7 tomines en pepitas de buen oro. Cuando lo fundieron resultaron 22,143 pesos, 6 tomines, 6 granos de oro fino.¹⁸ Cereceda anotó en sus libros de contabilidad que recolectó el impuesto del quinto real de 4,384 pesos, 4 tomines y 5 granos de oro fino.¹⁹ Finalmente, en mayo de 1529, los mineros reportaron que no iban a abandonar el nombre "Santa María", solamente su sitio, y comenzaron a explorar en otras

minas a 18 ó 20 leguas de León.

El quinto lugar o asentamiento español minero también se llamaba Santa María de Buena Esperanza, o Santa María "II".²⁰ Al inicio existía una población española bastante amplia, en 1531 contaba con 70 vecinos, probablemente una cifra cercana a la población de Granada.²¹ Es muy posible que los ataques de indios chontales frenaran la explotación de oro cerca de Santa María "II". Francisco de Castañeda anotó en una carta al cabildo de Granada:

claro esta que avnque no aya sino diez chontales de guerra nos an de degollar las piezas en este camino de las minas sino anda gente de guarnición y los mismos chontales dizen que ellos no tienen necesidad de sembrar porque nos an de comer nuestros mahizes que tenemos senbrados y tambien traen ellos su horden de guarnición como nosotros y despues quel capitán diego de Castañeda hizo este salto postrero en los de tacabaste an fecho ellos otros dos altos en nuestros yndios la gente de la guarnición como digo esta cogida hasta postrero dia de agosto y no andavan vn dia mas y sino anda gente bien podemos despedirnos de las minas.²²

Finalmente, los impuestos de quinto de oro, rebajado a diezmos, indican que la producción de oro en las minas mermó.

El sexto lugar de explotación minera fue en las montañas altas de San Andrés, donde encontraron siete ríos en un espacio de dos leguas y buenas minas para 50 años. En carta del gobernador Francisco de Castañeda a la Corona, en mayo de 1531, informó que el capitán Gabriel de Rojas al mando de 16 hombres había localizado esas vetas.²³

El gobernador Castañeda decidió declarar la guerra a los chontales del norte. El problema mayor para la gobernación de Nicaragua era el financiamiento de una tropa, o guarnición, para tener éxito en la misión. De acuerdo con la tradición castellana, Pedrarias recordó que cada vecino en calidad de súbdito tenía la obligación de defender las poblaciones. Por ello solicitó que el vecindario ofreciera pertrechos o cubriera una fracción del gasto de cada soldado. El repartimiento forzoso, con fecha 8 de noviembre de 1529, logró reunir un piquete de 38 soldados pagados y proveídos por 83 vecinos de León y Granada.²⁴

En octubre de 1531 el gobernador Castañeda recibió cartas del alcalde Gabriel Rojas, en las cuales pedía socorro porque los chontales nuevamente se habían alzado. Rojas recomendó la formación de una guarnición de 40 hombres armados para proteger las minas durante un año.²⁵ Meses mas tarde, Castañeda mandó otro repartimiento forzado, 106 vecinos contribuyeron con 2,990 pesos para formar una guarnición de cinco jinetes, siete ballesteros y doce rodeleros.²⁶ Esta no tuvo éxito en resolver los problemas con los chontales, y el 29 de julio de 1532, el cabildo de León ordenó otro repartimiento. Esta vez no enviaron animales porque notaron que los caballos no servían en los combates que se llevaban a cabo en el norte. Por eso, 108 vecinos pagaron 2,570 pesos de buen oro para 14 rodeleros y cinco ballesteros.²⁷

Para apoyar la guarnición, el gobernador Castañeda gastó fondos de la Corona, y cuando el nuevo tesorero real, Pedro de los Ríos, llegó a León, a fines de 1532, exigió una revisión de los libros del tesorero temporal Juan Téllez Núñez.²⁸ Los resultados de la investigación demuestran claramente que la gobernación de Castañeda gastó recursos para preservar las minas de Santa María "II" que, con la excepción de la exportación de esclavos, constituía el único tipo de actividad económica realizada en Nicaragua. Los gastos ascendieron a 1,688 pesos de oro en varios servicios y pertrechos para las guarniciones. En total, los vecinos y la gobernación gastaron 7,248 pesos a finales de 1532 para guardar las minas.²⁹

Después de la "guerra de Castañeda", no hay mención de la búsqueda de oro en el norte. El escribano real Francisco Sánchez informó en carta a la reina madre Juana la Loca que tenía noticias sobre una fuente de "oro de Moctezuma" en el desagüadero:

... junto de esta cibdad de Granada de que bevemos esta una laguna de agua dulce que baja ciento y treinta leguas. sale della un desagüadero que va a la mar del Norte ques a la despaña ques un rio que della sale como el do Sevilla, ay aqui a la mar del norte que digo muy gran noticias de mucha gente y muy rica en oro y della se llevo lo de Montezuma y Yacatan tierra muy poblada y segund los indios dizen de aqui no mui lejos.³⁰



Pueblo minero de Dipilto, Nueva Segovia. Foto, Biblioteca CIDCA.

Un año después llegó una Cédula al gobernador, Rodrigo de Contreras, donde se ordenaba enviar una expedición al desagadero.³¹ En 1536, el foco de exploración y la búsqueda del oro cambiaron hacia el río San Juan.³²

El último lugar donde los españoles establecieron una ciudad fue en Nueva Segovia. Se realizó por mandato del yerno de Rodrigo de Contreras, el gobernador temporal Pedro de los Ríos.³³ Para la conquista (o reconquista) de Nueva Segovia, Ríos envió al capitán Diego de Castañeda, pero indicaba que necesitaba 100 soldados más para pacificar la región y trasladar Nueva Segovia a un lugar donde antes había un pueblo minero.³⁴ En una de sus partes el informe expresaba que

a quinze dias de marzo deste ano despache al capitán Diego de castañeda con cinquenta y cinco onbres a pie e de cavallo para que fuesen en nombre de vuestra magestad a poblar las minas que en esta provincia estaban pobladas al tiempo que yo a ella llegue e pasase adelante a

descubrir a tuysgalpa una provincia muy rica que ynporta mucho al servicio de vuestra magestad e que se descubra e pueble e luego que fuese a las minas poblase una cibdad e me hiciese relacion de lo que supiese de adelante el poble una cibdad que se llama la nueva cibdad de segovia e me hizo relacion de muy grandes nuevas que tenia de tuysgalpa de yndios que consigo tenia mercaderes que tratan en la propia provincia e me envio a pedir socorro de mas gente para sustentar lo poblado e para entrar en tuygsalpa porque tiene noticia de mucha gente e muy rica tierra e yo tengo espanoles conmigo que la an andado e dizen lo propio quel capitan me escribe tengo aderezado el socorro que le tengo de enviar al presente de gente e armas e cavallos municiones e para la entrada del verano ques en esta tierra en tiempo de noviembre pienso yr yo alla o enviar cien honbres para la conquista e poblacion de tuysgalpa la qual se a de poblar desde esta provincia porque de otra no ay el aparejo

que desta e quiero que sepa vuestra magestad que en lo que se a gastado e se gasta e gastara es a costa de vuestro governador Rodrigo de Contreras e mia e que todo es una cosa de los que mas suzediese lo hare saber a vuestra magestad.³⁵

Dos años después, Antonio de Valdivieso, Obispo de Nicaragua, reportó lo mismo, pero con más brusquedad:

El Capitán Diego de Castañeda vezino de Granada poble por aquella provincia una ciudad que llamo la Nueva Segovia esta casi en triangulo de las ciudades de León y Granada hacia el mar del Norte que es donde solian ser las minas de aquella provincia y donde an tenido poblado otras dos vezes es tierra rica de oro tiene razonable cantidad de indios. El año pasado entraron muchas quadrillas de las de Guayape sacavab oro de XIX a XX quilates de buena cantidad dizen que asi en toda aquella provincia se halla oro levantaronse de guerra los naturales mataron algunos españoles y negros, los mineros alzaron sus quadrillas y avnque pusieron en trabajo a la ciudad no bastaron a despoblarlos tornan ya a servir anme informado que se hazen muy grandes crueldades so color de castigo y avn contra la voluntad del capitan: estos senores e pedido lo remedien no hallon en ellos mucha diligencia plega a Nuestro Senor que no lo califiquen como an pacificado lo demas no dexando hombre vivo.³⁶

El hombre más diestro en Nicaragua para poblar las minas era el capitán Gahriel de Rojas, que había establecido los pueblos mineros al principio de la colonia. Lamentablemente, el mencionado capitán salió al Perú en 1534, buscando una manera más fácil de captar riquezas, antes que pelear con los chontales de Nueva Segovia. El gobernador Rios envió al capitán Diego de Castañeda, y sobre este viaje no existe información.³⁷ La única referencia la ofrece el gobernador Castañeda cuando anota que los indios chontales habían derrotado las fuerzas de Rojas en 1532, después que el capitán Castañeda atacó un pueblo de Chontales nombrado Tacabaste,

posiblemente cerca de Santa María II.³⁸ La razón del abandono de las minas de oro en el norte no era el agotamiento del mineral, sino la hostilidad de los indios. Las noticias sobre las riquezas del Perú y sobre los éxitos de los hermanos Pizarro y Almagro --éstos también habían recibido "entrenamiento" de Pedrarias en Panamá-- provocaron la salida de los buscadores de oro hacia la mencionada provincia del sur. Es probable que Diego de Castañeda fuese designado capitán porque sólo él conocía la ruta hacia Tacabaste (¿Tapasculi?) Nueva Segovia.

No hay ninguna referencia clara sobre la tecnología que usaban los españoles para conseguir oro, solamente hay mención del uso de "quadrillas" de indios para minar; pero la referencia de Rodrigo de Castillo hace obvio que el primer método para obtener oro en forma de pepitas, era lavar arenas de rios y riachuelos. Más tarde, es posible que los españoles hayan encontrado vetas de cuarzo que contenían oro. Hay reporte de una máquina vieja para moler piedra, llamada arrastra, cerca de la confluencia de los rios Jicaro y Coco, a poca distancia de Nueva Segovia. Hasta hoy, se encuentran grandes cantidades de piedras pequeñas de cuarzo blanco en Nueva Segovia, el cual no tiene ninguna evidencia de ser "pulido" por un río; es más probable que sean los restos del trabajo de una arrastra. El suelo del lugar es de tierra que no contiene piedras.

La tecnología de minas de placeres y de pozos era bien conocida por los españoles. La mejor compilación de la tecnología de la minería hasta el siglo XVIII fue escrita por un alemán, subdito de Carlos V. El escrito *De Re Metalica*, pertenece a Georgius Agricola (Georg Bauer) y fue publicado en 1556. El texto describe las maneras de explotar oro, las cuales también fueron utilizadas en Nueva Segovia.

Se puede preguntar si el oro obtenido valia la sangre derramada en la conquista del norte de Nicaragua. En al menos tres juicios, hay informes suficientes para reconstruir la producción de oro inferida por los impuestos pagados a la Casa Real de Fundación, desde 1527 hasta marzo de 1545. Los primeros datos se encuentran desde el juicio de Cereceda en 1528.³⁹ El segundo juicio es un fragmento de la residencia de Rodrigo de Contreras.⁴⁰ El tercer juicio es de Pedro de los Rios.⁴¹ El fragmento que concernia a Juan Téllez Nuñez era una evaluación de

los libros, realizada por Ríos antes de que éste aceptara la responsabilidad de administrar los mismos en 1532. La información registró los impuestos del "quinto de oro", o 20 por ciento del valor del oro fundido. Pero solamente aplicaron un impuesto de 20% hasta el 5 de abril de 1530, cuando la Corona

mandó un impuesto de solamente 10% para cinco años.⁴² Otra cédula real, con fecha del 5 de septiembre de 1537, extendió para dos años más el impuesto de 10%. En su estudio, Newson comentó que es muy posible que los vecinos de Nicaragua hayan aplicado solamente el impuesto de 10% hasta 1550.⁴³

El sitio de Ciudad Vieja o Nueva Segovia

En la documentación de la Colección Somoza, los datos directos sobre Nueva Segovia terminan con las cartas de Ríos y Valdivieso en 1550.⁴⁴ Pero más tarde encontramos dos menciones. El geógrafo Juan López de Velasco, en su *Geografía y Descripción de la Indias (1574-1596)* precisó que Nueva Segovia, ciudad de españoles en 80 grados de longitud y 11 y 2/3 de altura, treinta leguas de Granada al oes-nortdeste, y otras treinta de León hacia el norte, tendrá cuarenta vecinos españoles; es de la diócesis de Nicaragua: la tierra en que está es montaña toda, y así el temple es más frío que de otra parte desta governación, aunque la mayor parte es caliente como queda dicho; sacase en ella mucho oro: de los pueblos de indios que hay en su comarca no hay relación.⁴⁵

El único habitante de Nueva Segovia que localicé fue fray Fernando Espino. Desafortunadamente, su descripción no da informes específicos sobre el centro urbano.⁴⁶ Al final, la investigadora Newson afirma que el gobernador de Nicaragua, Hernando Casco, reportó en 1583 que la minería de oro había terminado en Nicaragua.⁴⁷ Pero ella explica también que, en 1597, los mineros fundieron 4,033 pesos de planchas de plata. Y no conoce otros reportes de minería en el poblado de Nueva Segovia.

Una segunda mención se encuentra en la carta escrita por el obispo Pedro Augustin Morel de Santa Cruz, en 1751. El obispo Morel recorrió su diócesis, y luego escribió un reporte, el cual proporciona uno de los perfiles más valiosos de la provincia de Nicaragua en el siglo XVIII. Morel anotó sobre la primera Nueva Segovia

...tuvo su primer asiento en un sitio que se in-

terna como dieciocho leguas hacia el Norte, y conocido por el nombre de Ciudad Vieja: pretendese que por entonces era una de las principales del Obispado, y que lleva defendida por una casa fuerte y muralla, pero que las continuas invasiones de los caribes y la intemperio del clima, que hacía mal lograr a las criaturas recién nacidas, fueron causa de abandonarla; con la traslación que cuenta ciento cuarenta y un años...⁴⁸

Otra indicación de la Nueva Segovia se encuentra en los mapas tempranos de Nicaragua. Por ejemplo, "Segovia" se encuentra en el mapa por Laet (1625) y también en los mapas de Sanson (1662), Montanus (1671) y Vander (1707).⁴⁹ El mapa producido por Sonnenchem (1863), durante el régimen del general Tomás Martínez, localiza la primera Nueva Segovia exactamente en su lugar correcto, y la llama Ciudad Vieja, el mismo nombre que usó el obispo Morel de Santa Cruz.⁵⁰

En el siglo XX, el interés en el pasado colonial de Nicaragua creció rápidamente, cuando algunos profesores de la UNAN-León, bajo la dirección del rector, doctor Carlos Tünnermann, encontraron los restos de León Viejo en la finca de José Santos Zelaya, El Diamante, en Puerto Momotombo. Probablemente por falta de fondos no enviaron a nadie a Panalí, 5 km al sur de Quilali, donde se encuentran las ruinas de Nueva Segovia.

La siguiente investigación del sitio comenzó en 1969, cuando el doctor Julián Guerrero viajó a Nueva Segovia con el fin de conseguir informes para una monografía. El visitó el sitio el 12 de mayo de 1969, y reportó la existencia de "... tumulos cubiertos

CUADRO No. 1

Producción de oro en Nicaragua, 1527 hasta marzo, 1545

Fecha	Cantidad ⁴⁹	Fecha	Cantidad
1. 26-5-1527	16,000 p ⁵⁰	10. 1536	1,360
2. 3-8-1522 a 10-10-1528	22,142 p ⁵¹	11. 1537	880
3. 1529	-----	12. 1538	4,160
4. 1530	-----	13. 1539	150
5. 1531	24,000 p	14. 1540	220
6. 1532	-----	15. 1541	7,500
7. 1533	29,770	16. 1542	3,460
8. 1534	1,070	17. 1543	-----
9. 1535	1,820	18. 1544	13,360
		19. 1545	2,540 ⁵²
		TOTAL:	128,407 p

de zacate, muros perfectamente claros en sus proyecciones de tipo urbanístico y cauces de separación, que bien pudieran haber sido calles de la desaparecida ciudad.⁵⁵ Notó la presencia de restos de construcciones viejas en el cerro Buena Vista, de 420 metros de altura, localizado casi un kilómetro al suroeste del sitio de Ciudad Vieja. Encontró restos de una muralla y un serie de túneles. Se cree que el

cerro sirvió como un punto de observación, porque desde su cumbre se puede ver la confluencia de los ríos Júcaro y Coco. También mencionó que había "murallas viejas" en la comarca La Guana, al sur del sitio, y cerca de San Bartolo. Parece que pasó solamente un día en el lugar, y luego viajó a otros. Hasta ahora no se han realizado nuevas investigaciones en el lugar sancionado por el gobierno.⁵⁶

Nuevas investigaciones

En noviembre de 1994 el autor viajó de nuevo al sitio, y regresó al mismo en abril de 1995 durante Semana Santa.⁵⁷ Ciudad Vieja-Nueva Segovia se encuentra en un terreno al sur de Quilali. El dueño es el señor José Guillén Castellanos. El lugar tiene 1,440 pies de altura y está situado a 700 metros al este del río Júcaro y 2 km al norte de la confluencia de los ríos Júcaro y Coco.

Aunque está rodeado de cultivos de granos básicos, al norte se encuentra un cafetal que contiene gran cantidad de restos urbanísticos que no figuran en el mapa. El estudio tenía como objetivos: a) hacer un mapa; b) hablar con los vecinos del lugar para encontrar más información; c) hacer una colección de la superficie de tiestos; y d) tratar de localizar

más sitios en el área de Quilali/Ciudad Vieja, donde existen restos precolombinos o coloniales.



Plan urbanístico del sitio

Con una brújula del ejército norteamericano y un *tupe* de 50 metros, medidos en centímetros, se levantó un mapa.⁵⁸ El sitio presentado en él tiene más o menos 500 metros de largo y 400 de ancho. Sus calles se ven perfectamente y se observan restos de al menos ocho cuadras, cada una compuesta de cuatro solares, y cada cuadra de 100 varas por lado.⁵⁹ Hay una característica del sitio que es bastante rara: el ángulo de las calles con referencia de norte magnético. En el continente americano, el establecimiento de una ciudad o villa española era definido por leyes e instrucciones de la Corona a los conquistadores. Por ejemplo, las instrucciones de la Corona a Pedrarias Dávila para la colonización de Panamá, aplicada más tarde a Nicaragua,⁶⁰ señalaban en algunos de sus articulados que:

6. Una de las principales cosas en que habeir mucho de mirar es en los asientos o lugares que alla se hovieren de asentar: lo primeroi es ver en cuantos lugares es menester que se hagan asientos en la costa de la moar para se guardar la navegacion e para mas seguridad de la tierra; que los que han de ser para seguit la navegacion, sena en puertos que los navios que de aca de Espana gueren, se puedan aprovechar dellos en refrescar e tomar agua, el las otras cosas que fuyeren menester para su viage; asi en el lugar que agora esta fecfho como en los que de nuevo se hicieren, se ha de mirar que sean en sitios sanos e no anegadizos e donde se puedan apovechar de la mar para carga e descarga, sin haya trabajo e costa de llevar por tierra las mercadurias que de aca fueren; e si por respeto de estar mas cercanos a las minas se hobieren de meter la tierra adentro, debese mucho mirar que apor alguna ribera se puedan llevar las cosas que de aca fueren desde la mar fasta la poblacion, porque ho habiendo alla bestias como no las hay, sería grandisimo trabajo para los hombres llevarlo acuestas, y ni los de aca ni los indios no lo podrian sufrir; y que sean de buenas aguas e de buenos aires e cerca de montes o de buena tierra de labranza e destas cosas las que mas puidiere tener.

7. Vistas las cosas que para os asientos de los lugares son necesarias, e escogido el sitio mas provechoso y en que incurren mas de las cosas que para el pueblo son nemester, haber de repartir los solares del lugar para facer las casas, y estos han de ser repartidos segund las calidades de las personas, en sean de comienzo dados por orden; por manera que hechos los solares, el pueblo parezca ordenado, asi en el lugar que se dejare para plaza como el lugar en que hobiere la iglesia como el la orden que toviere las calles, porque en los lugares que de nuevo se hacen dando la orden en el comienzo sin ningund trabajo ni costa quedan ordenados e los otros jamas se ordenan; y en tanto que nohicieredes merced de los officios de regimientos perpetuos, habier de mandar que en cada pueblo los elijan ente si por un ano, y vos lo corformad siendo personas habiles la calidad e manera de las personas, e segun lo que sirvieren asi les creced en heredad y el repartimiento ha de ser de manera que a todos quepa parte de lo bueno e de los mediano, en de lo menos bueno, segund la parte que a cada uno se le hobiere de dar en su calidad;...⁶¹

Las instrucciones de Hernán Cortés para la fundación de Cáceres de la Frontera,⁶² y de López de Salcedo a Gabriel de Rojas para la colonización del desagadero⁶³ eran muy parecidas. Aunque varios autores han escrito que la Corona Española no dio instrucciones específicas para la fundación de ciudades y villas españolas entre 1503 y 1573,⁶⁴ en realidad, sí lo hizo varias veces.

Pero hay un patrón idéntico evidente en los centros urbanos fundados por los españoles y los pueblos indígenas conquistados.⁶⁵ En el cuadro No. 2, observamos los centros establecidos antes de 1550. los poblados indígenas eran de origen precolombino, encontrados en la tasación de 1548, y sobreviven hasta hoy en día. Es muy probable que todos estos planos urbanísticos hayan sido construidos desde un plan general patrón, que se conoce como la Ley Es-tatal de Sevilla.⁶⁶ Con dos excepciones, los trazos

tienen el mismo plan: una plaza más o menos cuadrada, arreglada con los lados apuntando al norte, 0 grados; al sur, 180 grados; al este, 90 grados; y al oeste, 270 grados. La iglesia está situada al lado este de la plaza, con el frente hacia el oeste. La casa del gobierno está situada al lado norte de la plaza con el frente hacia el sur. (Véase anexo N°1).

Las excepciones del patrón urbanístico son Jinotepe y Nueva Segovia. Jinotepe, bajo las encomiendas Nos. 104 y 128 de la tasación de 1548, con una población total en 1548 de 492 habitantes, está situada con la plaza puntada a 68 grados en vez de cero grados. (Véase anexo N°2).

En Nueva Segovia las calles están puntadas a 45 grados en vez de cero grados. No hay explicación para el plan urbanístico de Jinotepe; pero sí, hay una explicación posible para el de Nueva Segovia. La instrucción del Rey Fernando a Pedrarias anotó que debía tomar un cuidado especial para establecer pueblos mineros de acuerdo con la ley de urbanización. También hay que notar que las cartas de Pedro de los Ríos y el obispo Valdivieso mencionaron que el capitán Diego de Castañeda estableció

Nueva Segovia en un lugar donde los españoles habían fundado al menos un pueblo minero o quizás dos, en épocas anteriores. El pueblo minero que sobrevivió por más tiempo y donde trabajaban los demás españoles era Santa María II, y posiblemente Nueva Segovia está edificada encima de las ruinas del mismo.⁶⁷ También hay evidencias, como la coincidencia del nombre original del sitio de Nueva Segovia (Tapasculi) con el nombre del pueblo mencionado por Castañeda, Tacabaste, como el sitio atacado por Diego de Castañeda. En realidad, no se puede decir con certeza si Nueva Segovia fue edificada encima del sitio o cerca de un pueblo minero anterior. También es posible que el plan urbanístico de Nueva Segovia sea el resultado de los esfuerzos del capitán Castañeda para tratar de mejorar el plan de las ruinas anteriores por hacer cuadras y calles rectas, y ubicarlas de acuerdo con las leyes españolas. Hasta que sean encontrados más documentos en el Archivo de Indias, los únicos recursos que quedan para descubrir más sobre el sitio de Nueva Segovia serán una excavación y un estudio arqueológico.

CUADRO No. 2

Ciudades españolas y pueblos indígenas antes de 1550	
Ciudad española	Pueblo indígena
1. León Viejo	1. Managua
2. Granada	2. Masaya
3. Bruselas ⁶⁸	3. Telica
4. El Realejo	4. Posoltega
5. Nueva Segovia	5. Chichigalpa
	6. Quezalaguaque
	7. Chinandega
	8. El Viejo (Tezoatega)
	9. Masatepe
	10. Jinotepe

Los indios de Nueva Segovia

En la *Colección Somoza* existe poca información sobre los indios que peleaban contra los españoles. No hay nombres de caciques, y son escasos los nombres de las poblaciones, por ejemplo,⁶⁹ Agalca, Telicachequiza y Canylpachequeca, pueblos nombrados por Oviedo en la ruta hacia Cáceres de la Frontera-Villahermosa y el Tacabaste de Diego de Castañeda, en 1532. Pero coinciden en que todos los españoles llamaban "los chondales" a los indios contra los que peleaban.

Pero quiénes eran los chontales, no es una pregunta fácil de responder. Oviedo solamente contó que usaban cenizas para hacer una tinta para el tatuaje.⁷⁰ También anotó que eran canibales, y describió su lengua como incomprensible para los chorotegas y nicaraguas; además, agregó que vivían cerca de las montañas.⁷¹

Comenzando con Squier⁷² y Froebel⁷³ en la década de 1850, otros investigadores como⁷⁴ Constenla Umaña,⁷⁵ Fonseca Zamora⁷⁶ y Eugenia Ibarra,⁷⁷ han identificado la palabra "chondal o chontal" con la tradición macro-Chibchoide y con indios llegados de Sudamérica, que vivían al este del Gran Lago. El estudioso Jaime Incer⁷⁸ coincide con esta versión, y formuló una larga lista de nombres de origen de Mismalpan o Chibchiode.

Uno de los problemas es que la palabra "chontal o chondal" puede poseer tres significados. La palabra chontal deriva de la palabra nahuatl "chontalli", que que significa "...persona ruda o rústica...".⁷⁹ Esto no es el nombre de un grupo particular, sino el reconocimiento de que un chontal tiene maneras diferentes que el observador, o que habla una lengua desconocida para éste. También puede significar el nombre de una lengua o grupo propio, como los indios que vivían en la provincia de Chontales en el siglo XIX, o puede significar el nombre de otro grupo, quizás los putun maya. Con al menos tres significados, es muy difícil mantener el argumento de que los chontales del siglo XVI en Nueva Segovia tenían que ser del mismo grupo étnico que los chontales que habitaban en la región chontaleña en el siglo XIX.

Esta teoría del origen de "los chontales" está basada completamente en pruebas e informes

lingüísticos obtenidos en el siglo XIX sin ninguna referencia de estudios arqueológicos. Solamente Fowler⁸⁰ ha sugerido un origen de los "chondales" muy diferente de los demás. El anotó que la amante de Cortés, Marina, hablaba nahuatl y chondal, y que los chondales, o putun mayas, habían entrado en muchas partes distintas de Centroamérica.⁸¹ Y dos palabras anotadas por Oviedo merecen mención. Los nicaraos usaban la palabra, "calachuni" para nombrar a su cacique o rey, igual como usaban la palabra "teyle" para designar a su cacique.⁸² Lehmann identificó "calachuni" como una variación de "halach uinic", una palabra maya con la que designaban al "rey".⁸³ Oviedo, para describir la ruta de León Viejo hacia el pueblo minero Cáceres de la Frontera, mencionó, al norte de Olocotón, dos pueblos de los "guanexicos".⁸⁴ Lehmann identificó "guanexicos" como una contracción de dos palabras mayas: "gua": "frontal", y "xinia": "deformado"; guaxenico significa en el análisis de Lehmann cráneo o frontal deformado, y describe quizá la costumbre de los mayas de aplicar tablas a los niños para aplanar o achatar el frontal.⁸⁵

Aunque es muy temprano para llegar a conclusiones, hay tres estudios arqueológicos hechos recientemente en Nicaragua que pueden aclarar la cuestión. Gorin,⁸⁶ Espinoza y Rigat,⁸⁷ Espinoza, González y Rigat,⁸⁸ y Fletcher, Salgado Galeano y Espinoza⁸⁹ investigaron tres lugares donde vivían los indios "chondales". Gorin hizo su investigación cerca del pueblo de Cuapa en Chontales. Recreó una secuencia que indicó un desarrollo diferente de Gran Nicoya hasta el año 800 d.C. cuando comenzaron a aparecer tiestos de Gran Nicoya. Esta influencia, en Chontales, creció hasta el año 1400 d.C. cuando la secuencia cerámica cambió "rumbo" con la introducción de influencias de culturas desconocidas. Esta tradición continuó hasta 1600 d.C., cuando la producción de cerámica indígena se terminó.

El segundo sitio investigado es El Tamarindo,⁹⁰ localizado a las orillas del río Viejo, aproximadamente 30 km al suroeste de Jinotega. Allá, los investigadores encontraron una secuencia precolombina que era una mezcla de tipos claramente de Gran Nicoya y otros tiestos de tipo de engobe anaranjado,

posiblemente relacionado con culturas de más al norte, como las de Honduras. La proporción de tiestos de Gran Nicoya era aproximadamente 50% del total, quizás señalando que El Tamarindo estaba en la frontera de influencia de Gran Nicoya del sur y de otras culturas del norte. La presencia de tiestos de policromo babilonia indica intercambios con culturas del río Ulúa, en Honduras, y abre la posibilidad de contactos con culturas "mayoides". Y una vasija encontrada cerca de Pueblo Nuevo, Estelí, e identificada como policromo chamelecón, claramente de influencia mayoide, indica que había más intercambio con las culturas del norte, en Honduras.⁹¹

Las exploraciones y excavaciones realizadas por Espinosa, Fletcher y Salgado Galeano y Espinoza,⁹² en el drenaje del río Coco, dieron cuenta de sitios con una abundancia de tiestos de engobe anaranjado y otros de Babilonia policromo, relacionados con los mayas, pero no encontraron ninguna cantidad de tiestos de Gran Nicoya. Más importante aún, no hay relación entre los tipos y variedades de ties-

tos del sitio de Cuapa encontrado por Gorin,⁹³ y los tiestos de engobe anaranjados y Babilonia policromo encontrados en el norte en El Tamarindo y el río Coco. Hasta la fecha, el departamento de arqueología no ha encontrado un sitio con una secuencia completa en el norte de Nicaragua, y por eso aún no tienen una secuencia sin interrupción hasta los tiempos de contacto con los españoles; las secuencias se terminaron alrededor de 1200 d.C.⁹⁴ Por eso, no se puede rechazar completamente la posibilidad de que los "chontales" de la provincia de Chontales del siglo XIX pertenecían al mismo grupo, en términos de la etnicidad, de los chontales que durante la década de 1530 en Nueva Segovia, derrotaron y se comieron a los españoles. Pero hasta 1200 d.C. no hay ninguna evidencia arqueológica que soporte la posición de la teoría lingüística que incluye a todos los chontales bajo una etnia. Otras investigaciones arqueológicas, sin duda, van a despejar el misterio de los "chontales", y, finalmente, los acontecimientos de Nueva Segovia serán conocidos.

Análisis de tiesto

Las muestras de superficie:

El estudio del material arqueológico recolectado durante el reconocimiento del sitio a Quilali y Ciudad Vieja, tiene como objetivo tratar de vincular estos sitios con otras zonas dentro de la región de Las Segovias, el Pacífico nicaragüense y otros lugares, especialmente con la parte fronteriza de Honduras. Para ordenar tipológicamente el material cerámico se utilizó la clasificación propuesta por Fletcher.⁹⁵ Este nos permitirá vincular mejor el sitio dentro de un contexto más regional. Pero es necesario hacer la salvedad de que en estos momentos en el norte de Nicaragua aún no se tiene una cronología bien definida para los tiempos precolombinos, y los análisis del material excavado por Fletcher y colegas no han sido concluidos. La muestra recolectada está compuesta de 190 artefactos. (Véase cuadro N°3). La cerámica de los sitios puede distribuirse en dos categorías mayores: prehispánica y colonial.

La cerámica prehispánica del sitio Quilali

El material más abundante pertenece a tiestos utilitarios sin ningún tipo de decoración. Las formas más comunes pertenecen a grandes ollas y algunos platos. En la tipología regional se denomina Rocinante común.

La cerámica engobada más representativa se clasificó dentro del tipo Las Segovias Naranja. Este tiene muchas relaciones a nivel de las formas y acabado de decoración con cerámicas del tipo Anaranjado Sulaco⁹⁶ de la región del Cajón, en Honduras. Anaranjado Sulaco comienza a aparecer durante los años 400 d.C., y obtiene su máxima popularidad durante los años 600-800 d.C. En Nicaragua, esta cerámica es la más abundante en la zona conocida como Las Segovias.⁹⁷ Bajando hasta el río Viejo, un afluente del Lago de Managua,⁹⁸ en la cercanías de Acahualinca se han descrito algunos tiestos pertenecientes a Sulaco en el periodo comprendido entre 300-800 d.C.⁹⁹

Más hacia el sur, esta cerámica ha sido reportada en Granada para la misma época.¹⁰⁰ Parece ser que en Rivas y lo que se denomina el sector sur de la "Gran Nicoya", dichas muestras están ausentes. El Anaranjado Sulaco se ha considerado como un sustituto del tipo Anaranjado Fino de la zonas mayas.¹⁰¹

Otro tipo asociado a las Segovias Naranjas, es el tipo Cauli Rojo sobre Naranja, el cual, a su vez, comparte similitudes decorativas con el tipo Bicromático Sulaco. En las zonas de Las Segovias lo encontramos con frecuencia. Podemos decir que ambos tipos se desarrollaron en la misma época; es decir, que se iniciaron alrededor de 600- 800 d.C.

Cuadro N°3. Distribución de la muestra del sitio:

Tipo\Atributo	Bordes	Cuerpos	Bases	Asas	Soportes	Total
Rocinante	15	61	2		2	80
Segovias	26	28		6	12	72
Cacauli	4	2				6
Guiliguiska	3	15				18
Motuse		9				9
Misceláneo						
Tejas						1
Monocromos						1
Metates						2
Hacha						1
TOTAL	48	115	2	6	14	190

Otro tipo de decorado representado en la muestra pertenece al Guiliguiska Inciso, el cual comparte los mismos modos decorativos con Masique Inciso en Honduras. Este tipo de cerámica comienza a aparecer en Honduras durante el periodo 600-800 d.C. Pero también continúa hasta los tiempos coloniales tempranos.¹⁰² En Nicaragua existen algunas afinidades estilísticas con tipos de cerámicas en la zona de Granada, especialmente con el Borgoña Inciso.¹⁰³ En la zona de Las Segovias, Guiliguiska Inciso es un tipo característico para las ocupaciones más tardías del área. Es interesante observar que estas muestras se encuentran en el sitio colonial de Ciudad Vieja

La última cerámica decorada pertenece al tipo Motuse Estriado, el cual en la zona de Las Segovias está asociado a pequeños sitios y posiblemente a uno colonial conocido como Santa María de Motuse;¹⁰⁴ pero es necesario verificar. Motuse Estriado tiene relación con Sacasa Estriado, el cual es un tipo utilitario muy importante en los inicios del periodo Sapoá (800-1350 d.C.), el cual continúa hasta el momento del contacto con los españoles.

La cerámica colonial:

Las referencias son escasas, pertenece a solamente un fragmento de teja y un posible artefacto para candelas.



Casas y horno. Foto: Archivo CIDCA.

La litica del sitio:

Solamente se recolectó un fragmento de hacha pulida y un fragmento de metate plano.

Consideraciones de las muestras de sitios

El material analizado corresponde principalmente a los grupos precolombinos que se asentaron antes de la llegada de los españoles al área. Los posibles fechamientos cruzados a través de los tipos cerámicos nos permiten inferir que el sitio estaba ocupado por lo menos posteriormente al 600 d.C.

La presencia de un alto porcentaje de cerámica prehispánica y la ausencia total de loza española o de transculturación sugiere que los españoles utilizaron las vasijas indígenas como “menaje” de casa.

Hemos observado bastantes similitudes estilísticas entre la cerámica de Las Segovias nicaragüenses y algunas regiones de Honduras. Y muy pocas con la región arqueológica de Gran Nicoya, pero es necesario mencionar que estas similitudes o diferencias pueden ser ocasionadas por la falta de información sobre la zona de estudio.



Notas y bibliografía

¹Julián Guerrero y Lola Soriano de Guerrero **Monografía de Nueva Segovia**. Managua, Editorial Nacional, 1970.

²Jaime Incer **Viajes, Rutas y Encuentros: 1502-1838**. San José, Libro Libre, 1990.

³Jorge Eduardo Arellano **Nueva Historia de Nicaragua**. Managua, CIRA, 1990

⁴Pérez Valle, 1976

⁵Jaime Incer. *op. cit.* pp. 75-90

⁶Carlos Meléndez Hernández de Córdoba: **Capitán de Conquista de Nicaragua**. Managua, Banco de América, 1993

⁷Incer, *op. cit.* p. 115

⁸26 de mayo de 1527. Colección Somoza (CS), 1, p. 226.

⁹La fundación la realizó Celada en nombre de Hernando de Saavedra --teniente de Hernán Cortés-- el 12 de mayo de 1526 Cronistas, 3, p. 455.

¹⁰Durante el gobierno de López de Salcedo realizó interrogatorios a los sobrevivientes del ataque de Hurtado. Los testimonios contienen hechos sobre la masacre de Villa Hermosa y pruebas claras de las acciones de Pedrarias y Hurtado de "robar" la villa. Vea, por ejemplo, 6 de mayo de 1528. CS, 1, p. 318. Andrés de Cereceda localizó el sitio de Villa Hermosa a dos leguas del sitio original de Cáceres de la Frontera 9 de marzo de 1529. CS, 17, pp. 430-431

¹¹No conocemos otras referencias sobre Villa Hermosa, excepto el testimonio falso de Isabel de Bobadilla, cuando reclamó pago y recursos a la Corona por la acción de Pedrarias.

¹²Cronistas, 2, p. 456

¹³Ver IN RE RESIDENCIA DE FRANCISCO CASTAÑEDA, 1536 CS, 4, p. 1. Testimonios del Cabildo de León, 16 de junio de 1533. CS, 4, pp. 701-704 Caso penal de ISIDRO DE ROBLES versus

ALONSO DE VALER CS, 21 de septiembre, 1529 CS, 2, pp. 178, 179-182. Pero en 1548 se menciona la encomienda de Tepazinga, No 32, con el encomendero Pedro Palma. Esta tenía 12 indios tributarios y 50 habitantes. Véase la tasación de 1848 CS, 14, p. 353

¹⁴Sin duda eran dos pueblos de minería llamados **Santa María de Buena Esperanza**. Por la correspondencia es obvio que los mineros establecieron un segundo pueblo después que los indios chontales mataron a algunos de los españoles en el primer sitio de Santa María

¹⁵CS, 1, pp. 377-378.

¹⁶Dávila se ausentó desde 1827 hasta abril de 1528 CS, 1, p. 456.

¹⁷20 de enero de 1529. CS, 1, pp. 457, 465-466.

¹⁸El oro fino después de la fundición tenía 18 kilates. Véase PEDRO DE LOS RIOS versus MARTIN DESQUIVEL, 21 de octubre de 1543 CS, 10, p. 70.

¹⁹CS, 1, pp. 466-467

²⁰Esto fue a finales de septiembre de 1529, las instalaciones de la primera Santa María se trasladaron a este segundo sitio CS, 2, pp. 26-28

²¹CS, 3, pp. 55-59

²²26 de mayo de 1532 CS, 4, p. 699

²³CS, 3, pp. 69-72

²⁴El repartimiento de Pedrarias no incluía los gastos específicos para cada soldado, jinete o rodlero. Más tarde, los repartimientos de Castañeda justificaron los gastos de la siguiente forma: jinete en 150 pesos, balletero 130 pesos y luego en 150, rodlero 100 y más tarde 120 pesos

²⁵CS, 4, pp. 693-694

²⁶Años de 1532-1533 CS, 3, pp. 258

²⁷Finalmente el gobernador mandó otro

repartimiento el 26 de abril de 1533 CS, 3, pp. 266-272

²⁸En agosto de 1530 murió en León el tesorero real Diego de la Tobilla. Telez ejercía las funciones de este y mantuvo los libros hasta la llegada del nuevo administrador, Pedro de los Ríos, en 1532

²⁹CS, 9, pp. 46-79

³⁰Año de 1535 CS, 3, p. 409

³¹CS, 3, p. 458

³²La historia de "la conquista" del desagadero es bastante complicada y merece una exposición separada. El resultado de la pérdida de miles de vidas de indios y varias decenas de españoles era una nulidad. No encontraron la fuente del "oro" de Moctezuma, y el gobernador Diego de Gutierrez fue asesinado y comido por los indios en el desagadero. Rodrigo de Contreras perdió gran parte de su fortuna, estafó a sus socios, Alonso de Calero y Diego de Zuazo de Machuca, destruyó la colonia establecida por Juan de Badajoz y, finalmente, por sus desaciertos en el desagadero provocó el juicio de residencia con el cual se acabó su periodo de gobernador. Además, recibió una lesión en una pierna

³³El Dean de Nicaragua, Pedro de Mendavia, y la Audiencia de Panamá, enviaron a Contreras a España, éste fue trasladado encadenado. Pero el escape de la cárcel en la ciudad de Panamá, regresó a Nicaragua, y los cabildos de León y Granada lo proclamaron gobernador temporal

³⁴Carta a la Corona, 1543 CS, 14, p. 3

³⁵1543 CS, 14, p. 5

³⁶1545 CS, 11, p. 496

³⁷El capitán Rojas fue uno de los primeros conquistadores, este había llegado a Nicaragua con Francisco Hernández de Córdoba en 1524. Al parecer no llegó a recibir encomienda, y podemos aseverar que no era un hidalgo. Meléndez, 1993, p. 143

³⁸Es una de las coincidencias de la historia que el nombre original de Panali, el sitio donde se encuentran las ruinas de Nueva Segovia, haya sido Tapascuali, fonéticamente parecido al Tacabaste de Diego de Castañeda.

³⁹Encontramos noticias desde el 22 de marzo de 1527 al 10 de julio de 1528. IN RE ANDRES DE CERECEDA.CS, 17, pp. 302, 339.

⁴⁰Los datos abarcan desde el 4 de agosto de 1530 al 12 de diciembre de 1532. CS, 9, pp. 46 y ss.

⁴¹IN RE PEDRO DE LOS RIOS, 1550 CS, 16, p. 7.

⁴²CS, 2, p. 440.

⁴³Linda Newson. *Indian Survival in Colonial Nicaragua*. Norman, University of Oklahoma Press, 1987, p. 104.

⁴⁴Algunos de los juicios que comenzaron en la década de 1540 no terminaron hasta 1552 ó 1553. Pero la cronología representada en los documentos en la Colección Somoza termina en 1550.

⁴⁵Cronistas, I, p. 186.

⁴⁶El religioso nació en Nueva Segovia entre 1597 y 1600. Probablemente entendía la lengua de los indios llamados jicaques. Tradujo algunos asuntos religiosos a esta lengua y convivió con este grupo indígena en la región. A este grupo étnico también lo llamaban caribes. *Relación verdadera de la reducción de los indios infieles de la provincia de Taguigalpa, llamados Xicaques (1675 ?)*, por Fernando Espino. Edición de Jorge Eduardo Arellano. Managua, Banco de América, 1977.

⁴⁷Newson, 1987, p. 45.

⁴⁸Agustín Morel de Santa Cruz. Revista Conservadora, 1967, p. 25.

⁴⁹Los contadores de Carlos V usaban el maravedí como la unidad común. En Nicaragua, durante varias décadas, el peso de buen oro se usó como unidad monetaria más común. La conversión era 450 maravedís = un peso de buen oro. Las unidades más pequeñas del peso eran el tomin

y el grano. Cada tomin contenía 12 granos y cada peso 8 tomines. En cambio, un peso de buen oro contenía 8 tomines, o 0 1927 onzas troyas para cada tomin; cada tomin contenía 12 granos o 0 00160 onzas troyas. Thomas Barnes, Thomas Naylor, Charles Polzer. *Northern New Spain: A research Guide*. Tucson, University of Arizona Press, 1981, pp. 66-75. Cada peso pesaba más o menos 1110 onza de oro. La pureza del oro era determinada por el factor de fundición. Por ejemplo, en el caso de Pedro de los Ríos versus Martín De Esquivel, en 1543, se determinó que para recibir la marca de la Corona, llamada leoncillo, el oro tenía que contener 18 quilates, o una pureza de 75% oro. Basado en el precio de oro de \$330 por onza troy, el peso tenía un valor de \$25 (#330x0.10x18/24).

⁵⁰Esta es la primera mención de producción de oro en Nicaragua. Se encuentra en una carta que el tesorero Rodrigo de Castillo escribió a la Corona. No se menciona esta cantidad en ningún otro documento. CS, I, pp. 225-226.

⁵¹Esta cantidad representa la aplicación del impuesto del 20% notado por Cereceda. No hay otra mención del tesorero real aplicando un impuesto de 20%. CS, 17, pp. 358-359.

⁵²Esta cantidad solamente representa fundiciones hasta el 31 de marzo de 1545.

⁵³Agradezco al doctor. Alfonso Robelo y a la señorita Elisa Vannini, su sobrina, por permitir el uso de sus mapas.

⁵⁴Este mapa lo reprodujo INETER en 1992, sin duda es el más correcto de los mapas del siglo XIX.

⁵⁵Guerrero, 1979, pp. 230-233.

⁵⁶Uno de los informantes de Guerrero, el anterior alcalde de Quilali, Salvador López, durante muchos años ha investigado el sitio, y tiene información sobre otros restos coloniales en el área. También manifestó información valiosa al autor.

⁵⁷Varios grupos gubernamentales y no gubernamentales apoyaron este estudio. El obispo Mata, de Esteli, y el padre Julio, de Ciudad Antigua, ofrecieron su apoyo y guías en el campo. El padre Ubencio Cas-

tillo, el padre de la iglesia de Quilali, otorgó hospedaje y ayuda. El doctor Sergio Caramagna, jefe de operaciones de la OEA-CIAV, ofreció transporte y un conductor muy hábil, el señor Roberto Castillo. El director de Patrimonio Cultural del Instituto de Cultura, arquitecto Mario Molina, otorgó los permisos necesarios para una investigación preliminar. El licenciado Edgard Espinoza, del Departamento de Arqueología, hizo un análisis de los tuestos encontrados alrededor del sitio. Los señores Salvador Talavera, *Comandante Esteban*, representante del Ministerio de Gobernación para el Frente Norte 3-80; y Alex Talavera, *Comandante Chacalín*, representante local del Ministerio de Gobernación en Quilali, ofrecieron su tiempo, ayuda e información valiosos, así como guías para este estudio.

⁵⁸Los profesores del Colegio Americano, Cris Akins y Kenneth Knox, y Roberto Castro, de la OEA-CIAV, hicieron las medidas para el mapa. El señor Knox dibujó el mapa con su computadora.

⁵⁹La unidad usada por los españoles para medir terrenos en la ciudad era la vara de 33 pulgadas. La unidad usual para edificar casas o edificios era un terreno llamado "un solar", de 40 varas cuadradas, cada cuadra contenía cuatro solares. El plan urbanístico de León Viejo tiene solares de esta misma medida. Véase por ejemplo Barnes, 1981, pp. 68-75.

⁶⁰19 de julio de 1527. CS, I, p. 256. 4 de mayo de 1534. CS, 3, p. 314.

⁶¹2 de agosto de 1513. CS, I, pp. 43, 45-46.

⁶²12 de mayo de 1526. CS, I, p. 133.

⁶³1527. CS, I, p. 284.

⁶⁴Francisco de Solano. "Inicios de la Colonización Sistemática." En *Historia Urbana de Iberoamérica*. Madrid, Editorial Testimonio, 1990, II, pp. 19, 24.

⁶⁵Es interesante que el patrón de los pueblos indígenas y españoles fundados tenga el mismo plan urbanístico (con las excepciones presentadas en el cuadro). Pero hasta 1550, los planes urbanos de otras ciudades tienen alguna variación. Por ejem-

plo, el trazo de la ciudad de Panamá, fundada por Pedrarias antes que llegara a Nicaragua, tiene la iglesia en el sur y en el norte. Véanse los planes urbanísticos en Solano, 1990, pp. 26-27.

⁶⁶En la documentación de la Colección Somoza existen referencias al "estatal de Sevilla", plano o patrón llevado por los escribanos que acompañaban a los conquistadores. Desgraciadamente no encontramos una copia del mismo plano.

⁶⁷Se debe admitir que algunos informes no sustentan esa posición. Los vecinos anotaron que cambiaron el lugar de Santa María I a Santa María II, a un sitio apenas a 18 leguas de León Viejo. Esta localizaría a Santa María II en la zona de Villa Nueva, donde había minas de oro, y donde hasta hoy existen estas, de pozo y de placeres. Pero, en contraste, Morel de Santa Cruz mencionó que Ciudad Vieja quedaba a 81 leguas al norte de León.

⁶⁸Este sitio aún no ha sido estudiado porque no se ha localizado. La historia de la colonia temprana indica que Bruselas fue establecida y destruida antes de 1528, y por eso es muy probable que existan pocos restos; posiblemente se encontraba cerca de la isla de Chira, en tierra firme, en la provincia de Guanacaste, Costa Rica.

⁶⁹20 de mayo. CS, 1, p. 130.

⁷⁰Cronistas, 3, pp. 33-34.

⁷¹Cronistas, 3, pp. 302, 306.

⁷²Ephraim Sequier. *Nicaragua, its People, Scenelkry, Mononiments*. New York, AMS Press, 1973.

⁷³Julius Froebel. *Siete Años de Viaje por Centroamérica*. Managua, Banco de América, 1978.

⁷⁴Walter Lehmann. *Zentral Amerika: Die Sprachen Zentral Amerika*. Berlin,

Verlag Dietrich Reimen (Ernst Vohson) Aktiengesellschaft, 1920. 2 vol.

⁷⁵Umaña, 1994.

⁷⁶Oscar Fonseca Zamora. "El concepto de área de tradición chibchoide y su pertinencia para entender Gran Nicoya". En: *Vínculos*, Vol. 18 y 19, 1-2.

⁷⁷Eugenia Ibarra. "Los matagalpas a principio del siglo XVI: aproximación a las relaciones interétnicas en Nicaragua". En: *Vínculos*, vol. 18 y 19, 1-2.

⁷⁸Jaime Incer. *Toponimias indígenas de Nicaragua*. San José, Libro-Libre, 1985.

⁷⁹Ibarra, 1994, p. 233.

⁸⁰William Fowler. *The Cultural Evolution of ancient Nahuatl Civilization: the pipil Nicaraos of Central America*. Norman, Of University of Oklahoma Press, 1989.

⁸¹Fowler, 1989, p. 57.

⁸²Cronistas, 3, p. 66.

⁸³Lehmann, 1920, p. 913.

⁸⁴Cronistas, 3, p. 455.

⁸⁵Lehmann, 1920, p. 1012.

⁸⁶Franck Gorin. *Archeologie de Chontales, Nicaragua*. Dissertación doctoral, University of Paris.

⁸⁷Edgard Espinosa y Dominique Rigat. "Gran Nicoya y la región de Chontales". En: *Vínculos*, vol. 18 y 19, 1-2.

⁸⁸Edgard Espinosa, Rafael González, Dominique Rigat, 1994, p. 157.

⁸⁹Laraine Fletcher. Silvia Salgado Galeano, Edgard Espinosa. "Gran Nicoya y el norte de Nicaragua". En: *Vínculos*, 18 y 19, 1-2.

⁹⁰Espinosa, González y Rigat, 1994, p. 157.

⁹¹La identificación de tipo y variedad de la vasija, en una colección privada, fue realizada por la Universidad de Carolina del Norte, de los Estados Unidos. La carta de la identificación está en poder del autor.

⁹²Fletcher, Salgado Galeano, Espinosa, 1994, p. 173.

⁹³Gorin, 1990.

⁹⁴Comunicación personal con Edgard Espinosa, mayo de 1995.

⁹⁵Fletcher, et al., 1992, 1994.

⁹⁶Kenneth Hirth, Gloria Lara Pinto, George Hasemann. *Archaeological research in the El Cajón Region. Prehistorical cultural ecology*. Vol. 1 Pittsburg, University of Pittsburgh Press.

⁹⁷Fletcher, et al., 1992, p. 94.

⁹⁸Espinosa, et. al., 1994, p. 168.

⁹⁹Jill M. Goodstein. *A definition and Interpretation of the El Cauce Ceramics Assemblage. An Examination of the data Collected by Karl Ruprecht en Nicaragua*. Tesis de Bachillerato, Harvard University, 1989.

¹⁰⁰Silvia Salgado Galeano, Jorge Zambrano, 1994. "El sector Norte de Gran Nicoya. Nuevos datos en la provincia de Granada, Pacifico de Nicaragua". En: *Vínculos*, vol. 18 y 19, 1-2.

¹⁰¹Hirth, et al., 1998.

¹⁰²Urban, 1990, p. 138.

¹⁰³Silvia Salgado. *Ceramic Sequence of The Ayala Site, Granada, Pacific Nicaragua*. Report presented to Peabody Museum Harvard University.

¹⁰⁴Fletcher, et al., 1992, p. 36.



Acceso a la tierra y actividades económicas en cinco comunidades del occidente nicaragüense: el censo de 1883

Margarita Rojas, Margarita Tórrez, José Antonio Fernández
Escuela de Historia, Universidad Nacional, Costa Rica¹



Antes de que el Estado contemporáneo incluyera como una de sus funciones periódicas el realizar censos que le permitieran una visión de conjunto de la sociedad para efectos de planificación, las autoridades coloniales y las élites de los nuevos estados realizaron distintos tipos de evaluaciones sobre las realidades sociales que debían gobernar. Así, tenemos la visión global de El Salvador, del intendente Gutiérrez Ulloa a finales del periodo colonial;² el censo costarricense de población, ocupación y capital de 1843-1844,³ o, de otro carácter, la descripción hecha por científicos europeos a mediados del siglo XIX, tal como la que hizo Maximilian V. Sonnenstern de El Salvador.⁴ Algunos de estos documentos han sido utilizados para realizar «cortes» en las sociedades de las que tratan, los que de alguna forma se convierten en hitos de nuestro conocimiento respecto de los procesos de éstas. Esta ponencia pretende contribuir a la comprensión de los complejos procesos de privatización de la tierra y del surgimiento de actividades económicas vinculadas con el mercado externo mediante el análisis de los listados originales del censo agropecuario nicaragüense, de 1883, para las comunidades de Diriamba, Niquinohomo, San Juan de Oriente, El Rosario y La Paz.⁵

El esquema de la presentación de nuestras conclusiones provisionales es bastante sencillo. Obviamente, la primera sección de este trabajo trata de las

posibilidades y limitaciones de un censo agropecuario decimonónico. La segunda parte se refiere sumariamente a las características geográficas y a algunos antecedentes de las comunidades estudiadas. A continuación mostraremos los niveles de acceso desigual a la tierra y el estatus jurídico de la misma, para discutir el papel de la propiedad privada o municipal y, al final, discutir la correlación existente entre concentración de la tierra y producción para el mercado.



Las instrucciones impresas para realizar el censo demuestran que se deseaba obtener una visión global de la realidad nicaragüense. Las instrucciones incluían desde ubicación geográfica (tanto en términos de latitud y longitud como de jurisdicción de cada departamento), extensión, aspecto físico, clima, aguas, población, división jurisdiccional interna, estimación del valor de la propiedad urbana y rural, ingresos y gastos presupuestarios, empleados de justicia, distancia de la capital, medios de comunicación y número de senadores y diputados electos por departamento. Con el fin de llegar a calcular el valor de la propiedad se hicieron una serie de planillas para recoger la información, localidad por localidad.

En el Archivo Municipal de Granada, en proceso de ordenamiento, hemos localizado tres tipos

de planillas: una para semovientes; otra para las haciendas de café y cacao; y, finalmente, la que correspondía al censo fundiario. Esta última incluía casillas para anotar el nombre del poseedor; si los lotes se encontraban en terrenos nacionales, municipales o privados; una casilla para indicar el número de lotes; el valor comercial de éstos; la calidad del terreno (estéril, fértil, «areniso», arcilloso, metalúrgico o regadio); extensión en manzanas y caballerías; cultivos, área cultivada y valor de los productos. En ninguno de los documentos analizados aquí se indicó el área cultivada, y de hecho hubo variaciones impuestas por el entorno local. Por ejemplo, mientras que en Diriamba sistemáticamente se consideran como «lotes» todas las propiedades de cuatro manzanas, en el catastro de La Paz hay una nota al final que indica: «Por lotes se entienden las partes en que está o se encuentra dividida una porción de terreno perteneciente en común a dos o más individuos.» Dado que en ese pueblo, como veremos más adelante, predominó la propiedad municipal, no es sorprendente que el «funcionario», quien realizó el censo *ad-hoc*, tuviera una percepción de la palabra lote.

¿Cuáles son las limitaciones de la fuente? La primera es, por supuesto, el carácter fortuito que permitió a unos documentos conservarse en medio del abandono en que se les tenía hasta hace poco tiempo, mientras que otros se integraron, de una forma u otra, al paisaje nicaragüense del que fueron testimonio. Como se puede observar en el Cuadro N° 1, únicamente están disponibles los tres tipos de censos para El Rosario y La Paz, para San Juan de Oriente existen dos de los tres censos, y para las comunidades de mayor tamaño (Diriamba y Niquinohomo, identificado éste en el censo con el nombre ladino de La Victoria) sólo disponemos del censo fundiario.

Además, incluso los documentos disponibles tienen daños irreparables: una rata hizo su agosto en la parte inferior derecha de algunas fórmulas censales, y como éstas están impresas por los dos lados, devoró el papel con la información sobre los nombres de los dueños en los folios impares y los productos de las propiedades en los folios pares. Por ejemplo, los jugos gástricos del roedor procesaron antes que cualquier historiador los nombres de 15 propietarios del pueblo de Diriamba, un 7.5 % del total. Así, de partida, incluso la información sobre

estas cinco comunidades es incompleta. Ante la disyuntiva de incluir sistemáticamente la categoría «no conocido» en aquellos casos en que el documento estaba dañado o redefinir un nuevo universo de análisis con los casos para los que se cuenta con toda la información, se optó por la segunda. Por ello, únicamente se consideraron todos los casos para el análisis del acceso a la tierra en cada una de las comunidades, en tanto que en los otros casos se definió como universo aquellos en que se disponía de información completa.

Una segunda limitación se deriva de la forma como se realizó el censo. Dentro de la escuálida presencia «estatal» de finales del siglo XIX, era imposible efectuar la recolección de los datos en un corto período, lo que obviamente limita el carácter de corte sincrónico de la estructura agraria que podría obtenerse de una fuente de este tipo. Como también es evidente en el Cuadro N° 1, el período de recolección de información mediante los tres tipos de hojas censales en la comunidad de El Rosario se extendió desde febrero hasta octubre, un período lo suficientemente largo como para que las propiedades cambiaran de dueño bien mediante transacción comercial o por muerte del propietario. Por ejemplo, en el listado de propietarios de haciendas de café y cacao de San Juan de Oriente aparece Simón López como dueño de una parcela con 300 arbustos de café, pero su nombre no aparece en el censo catastral efectuado un mes antes. A otro nivel, pero dentro de esta misma limitación, debe considerarse la incertidumbre que se deriva de tener a mano información sobre pequeñas comunidades sin disponer del mismo material para ciudades como Granada y León. La metodología que aparentemente se siguió fue obtener de los vecinos de cada comunidad las listas de sus propiedades por bloque, y es muy posible que grandes haciendas de la élite estén ausentes. No sólo están ausentes apellidos como Chamorro, etc., etc., sino que, además, la definición de hacienda es muy laxa: entre los «hacendados» de El Rosario se encuentra Lauterio López, quien poseía una suerte de caña con una extensión de 0,16 manzanas. Lo anterior debe tomarse en consideración a la hora de evaluar la información, pues estamos hablando del acceso a la tierra de los vecinos de estas comunidades y no de la estructura de la propiedad y uso de la tierra para toda la región.

CUADRO N° 1

Fechas en que se concluyeron los distintos tipos de censos en las comunidades analizadas, 1883.		
11 febrero	Censo haciendas de café y cacao.	El Rosario
21 agosto	Censo fundiario	La Paz
4 septiembre	Censo fundiario	La Paz
	Censo haciendas de café y cacao.	La Paz
8 septiembre	Censo fundiario	S. Juan de Or.
10 septiembre	Censo fundiario	El Rosario
11 septiembre	Censo de semovientes	El Rosario
15 septiembre	Censo fundiario	Diriamba
20 septiembre	Censo fundiario	Niquinohomo
5 octubre	Censo haciendas de café y cacao.	S. Juan de Or.

Si bien la fuente tiene una serie de limitaciones, para el caso de La Paz contamos, además, con un detalladísimo censo de población para 1878. En este caso, se podrá determinar qué proporción de la población tenía acceso a la tierra, entendiendo éste como un fenómeno familiar; y qué proporción tenía que conformarse con vender su fuerza de trabajo o, quizá más desventajoso, conformarse con ser «domésticos» de las familias terratenientes.



Los asentamientos analizados se encuentran en medio del triángulo formado por la costa del Océano Pacífico, el Lago de Managua y el Lago de Nicaragua. Esta es parte de un paisaje natural dominado por suaves colinas, el cual se ubica entre los 390 y 500 metros sobre el nivel del mar. Sin embargo, en la zona existen montículos que alcanzan mayor altura, lo que permite incursionar en cultivos como el café.

Nuestro conocimiento sobre la génesis de estas comunidades es muy desigual. Niquinohomo, al promediar el Siglo de las Luces, tenía 334 casas y una iglesia bastante «capaz», lo que traducido al len-

guaje de nuestro tiempo significa que la comunidad indígena, voluntariamente o bajo coerción, había hecho una inversión importante en la misma. San Juan de Oriente fue conocido en la colonia como San Juan Namotiva, anexo del pueblo de Niquinohomo, el cual, a mediados del siglo XVIII, estaba poblado por 58 familias con 229 personas, todos indígenas. Diriamba, que en lo eclesiástico era un anexo de Jinotepe, contaba para esa misma época con 119 familias con 335 indios.⁶ Esta mas allá de los objetivos de este trabajo hacer una breve descripción de las actividades económicas de la región, pero parece que la misma padeció los embates de las plagas de langosta de principios del siglo XIX, y debe haber sido afectada por la contracción del mercado istmico después del final del *boom* añilero. En 1807 la Audiencia de Guatemala incluyó a los tres pueblos entre los que debían rezagos del tributo para el periodo 1788-1801.⁷

Estas comunidades formaban parte del denso grupo de pequeños pueblos indígenas que lograron mantener su identidad étnica en el centro del Pacífico nicaragüense, circunscritas por pueblos con una importante presencia ladina que estaban asentadas así: al este Granada-Masaya-Managua; al sur, Rivas;

y al norte, los pueblos ubicados entre León y El Viejo.⁸ Aunque una Real Cédula fechada en 1786 los incorporó al Partido de León, el cual según ese proyecto de división administrativa también incluía a Granada, las realidades del gobierno local y la autonomía relativa otorgada a los nuevos intendentes pronto cambió esa adscripción administrativa. En 1788, el intendente Ayssa creó el Partido de Masaya, al que incorporó estos pueblos so pretexto de una mejor administración de justicia.⁹ Aunque la nueva propuesta, obviamente, extendía la presencia del Estado colonial (se pasaba de los cinco partidos dispuestos en la Real Cédula de 1786 a 21) dentro del mejor espíritu reformista borbónico, es posible que también fuera un reconocimiento de las realidades políticas locales. La nueva división evitaba la subordinación de cualquiera de las ciudades a la capital y --al mismo tiempo-- ponía más allá del poder de las clases patricias españolas a los pueblos indios de la región en estudio. En cuanto a El Rosario y La Paz de Oriente, estas comunidades se formaron después de la independencia, y de momento carecemos de información sobre ellas.

No es casual que hasta ahora hayamos empleado los términos «comunidades» por «asentamientos», los mismos tienen la neutralidad requerida para introducir al estudio de realidades sociales muy diferentes. Tanto por el número de propietarios como por las extensiones de tierra que éstos controlaban, Diriamba y Niquinohomo pueden denominarse pueblos con una importante diferenciación social a su interior. (Ver Cuadro N° 2). En contraste, el bajo número de propietarios y los limitados tamaños de las extensiones de tierra que controlaban permite calificar a San Juan de Oriente, El Rosario y La Paz como aldeas. Aunque requerimos de más investigación al respecto, podría adelantarse la hipótesis de que los antiguos pueblos indígenas, tanto la comunidad como sus habitantes individualmente, obtuvieron acceso a la tierra durante el periodo colonial y mantuvieron esta situación antes del periodo liberal. En contraste, tanto el antiguo reducto colonial secundario de San Juan de Oriente como los «nuevos» asentamientos de El Rosario y La Paz posiblemente estuvieron constreñidos por grandes latifundios de las élites urbanas.

CUADRO N° 2

Total de poseedores y tierra bajo su dominio en cada comunidad, 1883			
Pueblo por propietario	N° propietarios	Area (en manzanas)	Promedio
Niquinohomo	222	2,112	9.51
Diriamba	196	2,757.5	14.06
Sn Juan de Or.	80	515	6.43
El Rosario	61	500	8.19
La Paz	50	263.5	5.27

Los totales de tierra y el número de poseedores, sin embargo, más esconden que muestran las desigualdades existentes al interior de las comunidades. El cuadro N° 3 evidencia las diferencias entre los pueblos de Niquinohomo y Diriamba con las aldeas

de San Juan de Oriente, El Rosario y La Paz. Los propietarios de estas últimas, salvo un caso, no superan las 50 manzanas de terreno y, de hecho, en La Paz no había propiedades superiores a las 20 manzanas.

CUADRO N° 3

Distribución de propietarios de acuerdo con el área que poseen, 1883

	Niquinohomo		Diriamba		San Juan Or.		El Rosario		La Paz	
	%prod	%tierr	%prod	%tierr	%prod	%tierr	%prod	%tierr	%prod	%tierr
1 to 10	78.38	42.71	68.53	24.77	82.50	50.49	50.82	38.20	86.00	65.46
11 to 20	14.86	23.11	16.75	17.51	17.50	30.49	11.48	46.60	14.00	34.54
21 to 50	4.95	14.91	10.66	22.43	3.75	19.03	4.92	18.20		
51 to 100	0.90	6.39	2.03	10.21						
101	0.90	12.87	2.03	26.33	2.03	16.33				

A pesar de lo anterior, el acceso desigual a la tierra queda en evidencia si comparamos los niveles de concentración de la misma. Como se puede ver en el Cuadro N°4, el 20 por ciento, con propiedades más pequeñas, en todos los casos osciló entre el tres y el seis por ciento, mientras que el 20 por ciento, con propiedades de mayor extensión, oscilaba entre el 45 y el 62 por ciento. No tenemos a nuestra disposición datos demográficos para 1883, aunque la comparación de

un censo de La Paz efectuado en 1878 con el censo de propiedad territorial puede sugerir la probable magnitud de la población condenada a servir de «doméstico» o jornalero en las propiedades de otros. De las 62 familias censadas en 1878, únicamente 27 (43,5%) poseían propiedades mayores de una manzana en 1883, de forma que la desigualdad entre propietarios era un pálido reflejo frente a las desigualdades existentes entre los habitantes del pueblo.



Plantación de banana. William Eleroy Curtis, The Capitals of Spanish America, New York, Harper & Brothers, 1888.

CUADRO N° 4

Niveles de concentración de propiedad en quintiles superior e inferior de los poseedores de cada pueblo.		
Pueblo	Quintil con menos tierra (%)	Quintil con más tierra (%)
Niquinohomo	4.80	56.77
Diriamba	4.08	62.3
S. Juan de Or	3.10	53.2
El Rosario	5.2	49.8
La Paz	6.07	45.54

Había diferencias notables entre el estatus jurídico de la tierra de los dos pueblos y el de las aldeas. En los primeros, cerca de dos terceras partes de la extensión de las tierras de los vecinos era propiedad privada, aunque las tierras municipales todavía constituían un tercio del total; en términos generales, sólo una de cada diez manzanas usufrutuadas eran terrenos nacionales. En contraste, como se pue-

de apreciar en el Cuadro N° 5, la totalidad de las tierras de El Rosario eran municipales, mientras que el antiguo asentamiento de San Juan de Oriente parece que dependió principalmente de la ocupación de tierras nacionales para su reproducción (más de la mitad de las tierras), pues sólo una de cada tres manzanas era particular y la proporción de terrenos municipales era muy baja.

CUADRO N° 5

Distribución porcentual de la tierra según su estatus jurídico. Censo agropecuario de Nicaragua, 1883.			
Pueblo	Nacional	Municipal	Particular
Niquinohomo	8.8	35.09	56.05
Diriamba	7.6	31.18	61.16
S. Juan de Or.	52.8	11.8	35.3
El Rosario		100.00	

Gracias a que el funcionario encargado de levantar el censo fundiario de la aldea de La Paz no discriminó el estatus legal de cada lote, sólo puede analizarse la información mediante las distintas com-

binaciones de propiedad como se presenta en el Cuadro N° 6. Más de la mitad de la propiedad total (54,8%) de esta aldea estaba agrupada en combinaciones de los tres estatus jurídicos.



CUADRO N° 6

**Distribución porcentual de la tierra según
su estatus jurídico. Censo agropecuario de La Paz, 1883.**

Nacional	5.6
Municipal	23.7
Particular	15.9
Nacional-particular	9.8
Nacional-municipal	13.28
Municipal-particular	19.7
Municipal-nacional-particular	11.7

Los múltiples estatus jurídicos de la tierra a nivel de comunidad también eran compartidos por los propietarios. Gabriel Sandino, vecino de Niquinohomo, quien poseía 82 manzanas --y con toda propiedad puede calificarse como parte de la élite terrateniente del pueblo--, es un buen ejemplo de lo anterior. El controlaba un lote de cinco manzanas en terrenos nacionales, tres lotes con 40 manzanas en terrenos municipales y seis lotes en propiedad privada con 37 manzanas. Casi al otro extremo del espectro, en el mismo pueblo, Margarita López poseía como propiedad privada un lote de cinco manzanas, y otro de cuatro manzanas en terrenos municipales. A pesar de lo anterior, la gran mayoría de los poseedores no tenía sino acceso a un único tipo

de propiedad, lo que parece sugerir que la posesión de tierra con dos o tres estatus jurídicos era una estrategia de acumulación de los mayores terratenientes, como el señor Sandino antes mencionado. Esta estrategia se explica por el área limitada de las tierras nacionales disponibles (recordemos que buena parte de esta zona había sido privatizada por las élites urbanas desde la colonia), porque la propiedad privada dentro de los pueblos, si bien era dominante todavía, distaba mucho de constituir un dinámico mercado (es muy posible que la forma de transpaso dominante en estos contextos pueblerinos y aldeanos haya sido la herencia) y porque muchas familias de la comunidad podían reclamar derechos sobre las tierras municipales.

CUADRO N° 7

Distribución porcentual de los poseedores según el estatus jurídico de la tierra, 1883.

	Niq.	Dir.	S. Juan	El Ros.	L. Paz
Nal.	10.7		41.2		8
Mu.	34.9	33.5	20.0	100	30
Part.	40.3	65.4	35.0		22
Nal-part.	2.2	0.5	2.5		8
Nal-mu.	1.3		1.25		10
Mu.-part.	9.8	0.5			18
Mu.-nal.-part.	0.4				4



Secando café. William Eleroy Curtis, 1888.

Si usamos un símil gastronómico, la forma como está dividida la propiedad es el equivalente del molde en que se cocina el pastel, mientras que la producción que se realice en esa tierra es el componente fundamental de la receta. Infortunadamente, los censos fundiarios no indican con precisión cuál es la extensión de cada cultivo, y tiene poco sentido establecer relaciones entre lotes y formas de producción. Por ello, a continuación hacemos una descripción general del tipo de cultivos predominantes, las diferencias existentes entre pueblos y aldeas, y, finalmente, cuáles poseedores eran los que estaban participando en cultivos comerciales.

Los poseedores de las comunidades bajo estudio producían algunos rubros para el autoconsumo, heredados de tiempos indígenas (maíz, frijol,

chagüite); heredaron el cacao, producto para participar en los circuitos de intercambio tanto antes de la colonia como durante ella; habían introducido el arroz, otro grano de primera necesidad; introdujeron caña de azúcar, potreros o zacatales para el ganado con el fin de participar en el comercio colonial; y, finalmente, en el transcurso del siglo XIX apareció el café como un producto que permitiría la vinculación con el mercado mundial. Estos ocho rubros coexistían en muchas propiedades, de forma que se pueden encontrar 66 distintas combinaciones de uno, dos, tres y hasta cuatro productos. Esta multiplicidad de combinaciones por posesión demuestra la inexistencia de un mercado interno que permitiera la especialización en alguna actividad agropecuaria de interés comercial, y las limitaciones

impuestas por un medio geográfico que mayoritariamente estaba en una posición sobre el nivel del mar que le impedía extender los cultivos cafetaleros. También en la producción había una diferencia importante entre los pueblos y las aldeas, pues ni los poseedores de El Rosario ni los de La Paz tenían café, ni éstos ni los de San Juan de Oriente tenían cacao.

¿Hasta qué punto la producción de estas estructuras estaba vinculada con el mercado? Sólo podemos dar una respuesta tentativa a esta pregunta a partir de la participación de los poseedores en cultivos mercantilizables: el cacao, la caña de azúcar y el café. A pesar de que se le siguió utilizando como moneda fraccionaria en toda Centro-américa, el ciclo cacaotero colonial había concluido a su fin desde finales del siglo XVIII. No es sorprendente, entonces, que únicamente existiera en Niquinohomo, donde cinco de los 222 productores tenían este producto en las tierras bajo su dominio. En cuanto a la caña de azúcar (¡Y cómo lamentamos no contar con información sobre quiénes eran los dueños de los

trapiches!), 10 poseedores de Niquinohomo (menos del 1% de los poseedores) y 15 de Diriamba (poco más del 1% de los poseedores) dedicaban parte de las tierras a este cultivo. El café era producido por 30 poseedores de Niquinohomo y por 20 de Diriamba, en ambos casos poco más del 1% de ellos.

¿Qué lugar ocupaban estos poseedores dentro de la estructura social de sus «pares» de cada comunidad? Los cinco dueños de cacaotales estaban distribuidos en todo el espectro de la escala de terratenientes: tres se ubicaban en la categoría poseedora de una a diez manzanas; otro tenía control sobre doce manzanas y el productor con mayor cantidad de tierra acumulaba 136 manzanas. El mayor número de productores que cultivaban caña de azúcar permite una aproximación más exacta. Como se puede apreciar en el cuadro N°8, la posibilidad de dedicarse a la producción de caña de azúcar aumentaba considerablemente según lo hacia la extensión de tierra controlada por el poseedor.

CUADRO N° 8

Ubicación de los poseedores que producían caña de azúcar en la escala social de sus pueblos, 1883.		
Tamaño de propiedad (manzanas)	Niquinohomo %	Diriamba %
1 a 10	3.4	4.4
11 a 20	9.0	3.0
21 a 50	9.0	33.3
51 a 100		50
Más de 100	100.0	

Un fenómeno similar se daba con el cultivo del café. En el cuadro N° 9 es evidente que el cultivo del «grano de oro» era una rareza en San Juan de Oriente, estaba entre las actividades económicas de aproximadamente la cuarta parte de quienes concentraban más tierra en Diriamba (acaso por falta de acceso a

suficientes tierras altas en las cuales extender el cultivo), y en Niquinohomo aumentaba entre quienes controlaban mayores extensiones de tierra, hasta el punto que todos los poseedores de más de 100 manzanas lo tenían cultivado en alguna de sus propiedades.

CUADRO N° 9

Ubicación de los poseedores que producían café en la escala social de sus pueblos, 1883.			
Tamaño de propiedad (manzanas)	Niquinohomo %	Diriamba %	S.J. Oriente %
1 a 10	8.6	8.8	4.5
11 a 20	21.2	3.0	
21 a 50	45.4	28.5	
51 a 100	50.0	25.0	
Más de 100	100.0	25.0	

Los datos anteriores indican que la agricultura comercial estaba concentrada en quienes controlaban mayores extensiones de tierra, lo que se confirma si establecemos que los mismos poseedores controlaban la producción de cacao, café y caña de azúcar. En el caso de Niquinohomo, por ejemplo, cuatro de los dueños de cacaotales también poseían cafetales, mientras que cinco de los once dueños de cañaverales también tenían cafetales. En Diriamba, por otra parte, ocho de los 15 dueños de cañaverales también eran cafetaleros.

Como era de esperarse, la mayoría de los poseedores sembraron un tipo de cultivo perenne, como el café y el cacao, en lotes de su propiedad, ya que era muy riesgoso hacer una inversión de este tipo en terrenos municipales o nacionales. Tres de los

cinco cacaotales y 18 de los 30 cafetales de Niquinohomo estaban cultivados en lotes de propiedad privada, mientras que en Diriamba 16 de los 20 cafetales estaban ubicados en lotes con ese estatus jurídico. Así, aunque el acceso a las tierras municipales era atractivo, en particular por ser las de mayor fertilidad (o al menos así lo percibían los contemporáneos, por lo que hay una correlación positiva al vincular estas variables), para el momento en que se levantó el censo éstas eran dedicadas sobre todo a la producción de granos básicos. Sin embargo, no es atrevido suponer que eventualmente quienes deseaban acceso a tierras de calidad para expandir los cultivos comerciales debieron haber ejercido una presión desde «abajo», a nivel pueblerino, para la privatización de las tierras municipales.



El Mercado, Masaya. Foto, Archivo IHN.

Un comentario final

En una conferencia dictada por Héctor Lindo-Fuentes, en el Primer Congreso Centroamericano de Historiadores,¹⁰ el colega salvadoreño proponía que no debían evaluarse las reformas liberales de las últimas décadas del siglo pasado como punto de ruptura, sino como la culminación de procesos que se habían venido estructurando durante el denominado período conservador. La hipótesis de trabajo propuesta por Lindo-Fuentes requiere de investigación de base que permita explicar cómo éstos llegaron a cristalizar durante las reformas liberales. En la medida de lo posible, el estudio del desarrollo sociopolítico global debe ubicarse dentro del marco de la base económica de estas sociedades agrarias: el acceso a la tierra, el nivel de concentración de la misma, su estatus jurídico y las actividades productivas que se realizaron en ella.

A pesar de las limitaciones que discutimos anteriormente, una primera conclusión a que se puede llegar es la diversidad existente en el mundo rural

nicaragüense: había diferencias importantes entre pueblos y aldeas. En todo caso, en ambos mundos había un acceso desigual a la tierra, el cual pone en evidencia la diferenciación social al interior de las comunidades aun antes de la reforma liberal. A pesar del discurso de los historiadores de las últimas décadas, aun antes de la privatización de las tierras municipales, éstas estaban concentradas en unas pocas manos. Hace dos años, Víctor Hugo Acuña nos expuso --en el Congreso mencionado-- el papel protagónico de los sectores urbanos como aliados de los liberales durante la conformación de estados-naciones. ¿No serían igualmente importantes los sectores medios rurales, élites dentro de su universo, en presionar para la privatización de tierras que en la práctica ya controlaban? Es necesario revisar quiénes fueron los beneficiarios de esa privatización y de la consiguiente vinculación con el mercado mundial si queremos comprender el origen de la legitimación de la «nueva» desigualdad.



Notas y bibliografía

¹Los autores desean reconocer la invaluable ayuda prestada por el Instituto de Historia de Nicaragua durante la investigación emprendida en 1993, en particular, al colega Miguel Ángel Herrera

²Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la provincia de San Salvador*. San Salvador, Ministerio de Educación, 1962; Héctor Lindo-Fuentes. *Weak Foundations. The Economy of El Salvador in the Nineteenth Century*. Berkeley, University of California Press, 1990

³Estudiado por Lowell Gudmundson. *Costa Rica Before Coffee*. Society and

Economy on the Eve of the Export Boom. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1986.

⁴Maximilian V. Sonnenstern. *Descripción de cada uno de los departamentos del Estado de El Salvador, relativamente a su topografía, suelos, minerales, aguas y temperaturas*. Nueva York, SPI, 1858.

⁵Estos listados se encuentran en el Archivo Municipal de Granada, en la Casa de los Leones, el cual está en proceso de clasificación. El legajo en donde se encuentran estos documentos tiene por nombre «SN/SF 1883».

⁶Tomás Ayón. *Historia de Nicaragua*. Managua, Fondo de Promoción Cultural-BANIC, 1993. Tres tomos, II, pp. 308-309.

⁷Ayón, *Ibid.* 1993, III, p. 265

⁸Linda A. Newson. *Indian Survival in Colonial Nicaragua*. Norman, University of Oklahoma Press, 1987, p. 331

⁹Ayón, *op. cit.* 1993, III, pp. 146, 148

¹⁰Celebrado en Tegucigalpa, en julio de 1992.

México y la fallida unificación de Centroamérica, 1916-1922

José Antonio Serrano
El Colegio de México¹



EN LA HISTORIOGRAFIA sobre la revolución mexicana se ha analizado con detenimiento las relaciones exteriores de México con los Estados Unidos, Japón, Alemania y Francia, pero sin considerar su estrategia diplomática en Centroamérica, y en especial la desarrollada entre 1916-1922. Sin embargo, en estos años, los gobiernos mexicanos encabezados por Venustiano Carranza y Alvaro Obregón consideraron al Istmo como una zona estratégica debido a las tensas relaciones que México sostenía con los Estados Unidos. Frente al acoso estadounidense a la revolución, como lo denominó Genaro Estrada, México intentó ampliar su base de apoyo internacional a través de una intensa labor en busca de aliados diplomáticos en Europa y Latinoamérica. El acoso norteamericano marcó en gran parte los dos objetivos que guiaron la diplomacia mexicana hacia Centroamérica: establecer alianzas diplomáticas e incluso militares con los países de la región e incorporarlos al frente «Indoamericano» encargado de detener la expansión imperialista de Estados Unidos en Latinoamérica, y, en especial, sobre México.

Las cancillerías de Costa Rica, Honduras y El Salvador --a partir de 1920 la de Guatemala--, los partidos y grupos políticos unionistas que respaldaron los objetivos diplomáticos mexicanos, coincidían en la estrategia de crear la República de

Centroamérica y de oponerse al Tratado Chamorro-Bryan. Entre 1917 y 1922 los países del Istmo intentaron unificar políticamente el área con apoyo de México. Por otro lado, en 1916 el Senado estadounidense aprobó el mencionado Tratado. El acuerdo concedía a Estados Unidos los derechos para construir un canal por el río San Juan y el Lago de Nicaragua. Los gobiernos de Costa Rica y El Salvador rechazaron el convenio al considerarlo como un atentado a su integridad territorial. A partir de entonces impulsaron varios caminos para defender sus derechos, entre los cuales el más importante fue respaldar la unificación de Centroamérica.

Las divergencias con Estados Unidos ayudaron a que coincidieran, por una parte, la labor diplomática mexicana en contra del acoso y de la expansión estadounidense y en favor del frente indoamericano; y de otra forma, la desplegada por El Salvador, Costa Rica y Honduras en contra del Tratado Chamorro-Bryan y en favor de la unificación centroamericana. Así, en el ensayo se analizarán los fines que dirigieron la estrategia diplomática del gobierno mexicano en Centroamérica, y la forma como éstos influyeron, se relacionaron o entraron en conflicto con las posturas de los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica ante el Tratado Chamorro-Bryan y el proceso de unificación del Istmo.



México y Centroamérica (1916-1920)

Las relaciones entre la facción constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza, y el gobierno de Estados Unidos, siempre fueron tensas y contrapuestas. La Administración Wilson consideró a los constitucionalistas como un bando beligerante con el cual difícilmente se podría negociar, sobre todo por su doctrina nacionalista y su rechazo a la intervención diplomática y militar de EE.UU. Entre 1915 y 1920, años en que Carranza ocupó la Presidencia de la República, el gobierno estadounidense invadió el norte de México con la llamada expedición punitiva y amagó con suspender su reconocimiento diplomático. A partir de la firma de la Constitución de 1917, el vecino del Norte amenazó continuamente con invadir el territorio y apoyó a las facciones contrarias a Carranza.

Frente a las presiones militares y diplomáticas de EE.UU., el gobierno de Carranza siguió varios caminos: la negociación bilateral, el apoyo a movimientos armados dentro del territorio de Estados Unidos,² e impulsó una intensa labor diplomática en Europa y América Latina en busca de aliados. Concentrémonos en éste último punto por estar muy relacionado con la estrategia diplomática de los constitucionalistas hacia Centroamérica. En Europa, Carranza buscó el respaldo militar y diplomático de la receptiva Alemania. Como señala Friedrich Katz, «Alemania vino a ser, y hubo de seguir siendo mientras duró la Guerra Mundial, el país en que Carranza puso sus esperanzas de encontrar un apoyo contra los Estados Unidos».³ En octubre de 1916, el gobierno constitucionalista solicitó al alemán que informara a Washington que no aceptaría una intervención armada en México. A cambio, Carranza ofreció un amplio apoyo a los submarinos alemanes para atacar los buques petroleros ingleses.⁴ La negociación mexicana se encaminaba más allá del campo diplomático y militar, los constitucionalistas consideraban al capital teutón como un medio para contrapesar la influencia del capital estadounidense en México. Después de la guerra, Carranza esperaba que Alemania ayudara a salir de su marasmo a la economía mexicana.

Venustiano Carranza también buscó alianzas diplomáticas y militares con los gobiernos latinoamericanos.

El 25 de junio de 1916, cuando era inminente una guerra entre México y los Estados Unidos por la batalla del Carrizal, el Ministerio de Relaciones Exteriores envió una circular a los países americanos resaltando las causas de la expedición punitiva. Según explicaba el documento, Estados Unidos invadió México para proteger sus inversiones, y demandaba el respaldo de la comunidad latinoamericana para enfrentar las presiones del Departamento de Estado.⁵ Pero México no sólo solicitó a los gobiernos latinoamericanos un respaldo diplomático contra los Estados Unidos, sino también alianzas militares. El 10 de junio de 1916, el enviado constitucionalista en Washington informó al Primer Jefe que había recomendado al embajador chileno organizar un Congreso Panamericano en contra de las presiones estadounidenses y firmar una alianza militar. El embajador aceptó la primera parte de la oferta, pero no la segunda.⁶

La política exterior del gobierno mexicano hacia Centroamérica coincidió con la desplegada por El Salvador, Honduras y Costa Rica contra Nicaragua y Estados Unidos. En 1913, el Secretario de Estado firmó con Nicaragua el Tratado Chamorro-Bryan. El arreglo estipulaba que el gobierno de EE.UU. entregaría tres millones de dólares a cambio de la concesión exclusiva de construir un canal por el río San Juan y por el Lago de Nicaragua. Además, podría establecer una base naval en el Golfo de Fonseca y arrendar las islas del Caribe nicaragüense.⁷ Finalmente, el 18 de febrero de 1916, el Senado estadounidense aprobó los términos del Tratado. Con el mismo, los Estados Unidos evitarían que otra potencia europea o Japón obtuviera los derechos para construir un canal que rivalizara con el de Panamá.⁸

El enviado especial de México, Alomías, informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el Tratado levantó fuertes protestas antinorteamericanas en Centroamérica.⁹ Las más violentas se realizaron en Costa Rica y El Salvador, que con justa razón consideraban lesionados sus derechos territoriales. El gobierno costarricense protestó ante Washington porque el Tratado, por una parte, amenazaba su soberanía, pues el Canal de Panamá estaba muy cerca, y ahora lo estaría el de Nicaragua —dos

zonas de jurisdicción militar estadounidense-- y, por otra, violaba el tratado firmado entre San José y Managua en 1858 y ratificado por Estados Unidos en 1886. En 1858 se estipuló que Nicaragua conservaría el dominio sobre el río San Juan, y que debería obtener la aprobación de Costa Rica para la construcción de un canal.¹⁰ Por su parte, el gobierno salvadoreño objetó el Tratado Chamorro-Bryan porque el estratégico Golfo de Fonseca pertenecía por igual a El Salvador y Nicaragua.

Costa Rica y El Salvador presentaron sus querellas ante la Corte de Justicia Centroamericana. La institución creada por los tratados de 1907, que recibió el beneplácito de los países del Istmo y el respaldo de México y Estados Unidos,¹¹ tenía la función esencial de dirimir y resolver las disputas que se suscitaban en el centro de América. Frente a las demandas de Costa Rica y El Salvador, la Corte declaró que el Tratado, efectivamente, violaba los derechos de esas dos naciones, por lo que conminó a Nicaragua a buscar una solución. Estados Unidos y Nicaragua no aceptaron la sentencia. Como señala Karnes, la posición de ambas naciones dio el tiro de gracia a la Corte, la cual mientras funcionó, ayudó a mantener la estabilidad política.¹²

El gobierno de Carranza rechazó el Tratado Chamorro-Bryan por considerarlo como un paso más del expansionismo norteamericano en Centroamérica, y, por consiguiente, apoyó las demandas de Costa Rica y de El Salvador y la resolución de la Corte de Justicia. Alomías recomendó al Ministerio de Relaciones Exteriores apoyar enérgicamente la Corte, ya que «ella representa una fuerza de derecho tan considerable que a los mismos Estados Unidos les está costando trabajo pasarle por encima».¹³ Señaló que Nicaragua, al no acatar la sentencia, dio un duro golpe a la estabilidad de la región y condenó a Centroamérica a una dependencia «perpetua» de Estados Unidos.

Pero, indudablemente, el respaldo de Carranza al laudo de la Corte estaba relacionado directamente con la estrategia de defender la soberanía de México contra los continuos amagos norteamericanos de invasión. En repetidas ocasiones, Alomías señaló al Ministerio de Relaciones Exteriores que la materialización del Tratado Chamorro-Bryan implicaría una dura amenaza a la integridad nacional de México. En febrero de 1916, el enviado

extraordinario comentaba que la base naval del Golfo de Fonseca, con las de Guantánamo y Panamá, permitirían a Estados Unidos controlar militarmente toda la zona del Caribe y del Golfo de México. Desde estos puntos se podría rápidamente invadir Centroamérica, el Caribe y, por supuesto, la parte sur de México.¹⁴

Además, la base del Golfo de Fonseca fomentaría el apetito expansionista norteamericano. «Puede considerarse como una amenaza para el Ferrocarril de Tehuantepec que juntamente con el Canal de Panamá forman una de las vías de comercio internacional más importantes del mundo».¹⁵ Pero el Tratado no sólo amenazaba la parte sur del país, sino el territorio nacional, el mismo documento explicaba que la base significaría «el peligro futuro de otra base complementaria entre el Istmo de Tehuantepec y las costas occidentales de California, que no podría establecerse sino en aguas territoriales mexicanas de las islas o costas del Pacífico». Por último, el enviado resaltaba que la ratificación del Tratado Chamorro-Bryan implicaría la absoluta hegemonía de Estados Unidos en Centroamérica, con lo que sería imposible que México pudiera contar con el respaldo internacional de los países del área, así como establecer relaciones económicas y comerciales.

Frente a esta peligrosa situación, Alomías recomendó a la Secretaría de Relaciones Exteriores respaldar «férreamente» las demandas de Costa Rica y El Salvador para evitar que México perdiera todo contacto con Centroamérica y quedara rodeado por una zona bajo control norteamericano. El Secretario de Relaciones Exteriores ordenó al cuerpo diplomático mexicano acercarse a los gobiernos centroamericanos para influir en favor de la sentencia de la Corte. El embajador en Managua, José Ugarte, informó que Nicaragua no variaría su posición ante los tratados, ya que por obra de la fuerza, este país era un protectorado norteamericano. El embajador Jefferson dirigía «cinicamente» la diplomacia nicaragüense para asegurar el canal y elevar a la Presidencia a su principal aliado, Emiliano Chamorro.¹⁶

En Guatemala, las pretensiones mexicanas no recibieron acogida, el gobierno de Carranza consideraba al de Estrada Cabrera como un tradicional enemigo de la facción constitucionalista. Alomías y Manuel Rivas, encargado de la legación en Guate-

mala, señalaron que desde 1910 el gobierno guatemalteco había dirigido una campaña en contra de la revolución y en apoyo de Estados Unidos y de los contrarrevolucionarios porfiristas y huertistas. Con el embajador estadounidense, William Hayne Leavell, Estrada Cabrera respaldó a los villistas, a su vez proporcionó asilo y una amplia libertad de acción a huertistas como Joaquín Mass, Juan Uribe y Manuel Garza Aldape.¹⁷ El estado de Guatemala, antes de ser un interlocutor efectivo y confiable de las demandas mexicanas era un obstáculo para su estrategia diplomática hacia Centroamérica «por la causa común que ha hecho con los Estados Unidos, y por el apoyo que le presta en toda Centroamérica».¹⁸ Al contrario de un acercamiento con el gobierno de Estrada Cabrera, Alomías proponía tomar fuertes medidas diplomáticas y movilizar tropas a la frontera sur, ya que «mientras Cabrera nos sienta débiles y crea inseguro al Gobierno (de Carranza), tratará de hacerse fuerte para estar prevenido».¹⁹

El gobierno de El Salvador fue el más receptivo para establecer alianzas diplomáticas e incluso militares con México. Por su rechazo al Tratado Chamorro-Bryan, el presidente Meléndez entabló conversaciones con Alomías, sobre todo a partir de 1917, cuando Estados Unidos y Nicaragua no acataron la resolución de la Corte. Posteriormente el enviado especial mexicano, Manuel Diéguez, señalaba que antes de esa fecha El Salvador había seguido una actitud de espera y de negociación con los Estados Unidos para no tensar demasiado sus relaciones con Nicaragua.²⁰ Pero después del rechazo norteamericano y nicaragüense, Meléndez siguió tres caminos: primero, estableció una alianza diplomática y militar con México; segundo, convocó a Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Guatemala a una Conferencia para fortalecer la Corte de Justicia y los tratados firmados en Washington en 1907; y, finalmente, ante el fracaso de la Conferencia, organizó con Honduras la República de Centroamérica.

El 16 de marzo de 1917, el barco «La Bonita» zarpó del puerto mexicano de Salina Cruz con destino a Acajutla, en donde recogió un millón de cartuchos proporcionados por El Salvador a los constitucionalistas. Por desgracia, apuntaba el enviado extraordinario, el gobierno salvadoreño no había podido entregar la cantidad antes convenida por las

indiscreciones de la comisión mexicana, este error ocasionó serios enfrentamientos con Guatemala y Estados Unidos.²¹ Con este apoyo militar el país centroamericano contribuía a que México resistiera el embargo de armas que la administración Wilson impuso en junio de 1916.

En busca de una alianza, el presidente Meléndez convocó, junto con Costa Rica y Honduras, a una reunión regional en donde discutirían la creación de la República Federal, renovarían los tratados de Washington de 1907 y respaldarían a la Corte de Justicia. Como lo percibió claramente el Departamento de Estado, la creación de la República tenía entre sus objetivos unificar a los países del Istmo para negociar con los Estados Unidos los diferendos del Tratado Chamorro-Bryan.²² La primera reunión, en enero de 1918 en Guatemala, no prosperó a causa de varias circunstancias. En primer lugar, los gobiernos centroamericanos sostenían encontradas posiciones en torno a los motivos de la convocatoria a la Conferencia y a sus resultados. Guatemala consideraba que detrás de la convocatoria de El Salvador se encontraba la estrategia mexicana para dominar Centroamérica a través de la creación de la Unión.²³ El gobierno de Nicaragua reaccionó con frialdad ante la convocatoria, al suponer, con razón, que la invitación de Costa Rica y El Salvador tenía como fin cuestionar el Tratado Chamorro-Bryan.²⁴ En cambio, Costa Rica consideró que la Conferencia no resolvería los diferendos por la construcción del canal debido a la posición cerrada de Nicaragua.²⁵

En segundo lugar, la reunión no resultó por la oposición de Estados Unidos. El Departamento de Estado, al igual que Nicaragua, consideraba que el encuentro tenía el objetivo de atacar el Tratado. Sumado a lo anterior, en el momento de la convocatoria el gobierno norteamericano auspiciaba una guerra contra Costa Rica. En enero de 1917, el general Tinoco encabezó un golpe de estado en contra de Alfredo González Flores. Según el Departamento de Estado, el golpe organizado por las compañías inglesas perseguía un contrato petrolero que el anterior presidente les había negado.²⁶ Por consiguiente, Estados Unidos recomendó a Nicaragua y a Honduras invadir Costa Rica para restablecer el gobierno derrocado, únicamente el general nicaragüense Emiliano Chamorro solicitó armas a Estados Uni-



Plaza de Tegucigalpa. William Eleroy Curtis, 1888.

dos para repeler una posible invasión de Tinoco.²⁷ En tercer lugar, el Departamento de Estado no aprobó la instancia de discusión, porque tras ella se escondían las relaciones entre El Salvador y México. El gobierno estadounidense informó al embajador salvadoreño en Washington que consideraba peligrosa la unión militar y diplomática entre su gobierno y México, y, además, sabía que el presidente Meléndez había enviado al doctor Leyva a México, Nicaragua y «a otros países» para ampliar esa alianza secreta.²⁸ Si bien el encargado de negocios de Estados Unidos en San Salvador negó la firma del Tratado, si aseguró que existía un entendimiento entre ambos gobiernos para evitar que Guatemala controlara la futura Unión.²⁹

Ante el fracaso de la Conferencia, El Salvador invitó a Honduras a revivir la República Mayor que había funcionado entre 1895-1898. Los presidentes lograron acuerdos preliminares. Sin embargo, las pláticas se rompieron cuando El Salvador, sin el consentimiento hondureño, ofreció a Washington abandonar sus reclamos sobre el Golfo de Fonseca a cambio de su auxilio a la República.³⁰ Por su parte, Honduras no aceptó la oferta salvadoreña y la activa intervención de México, y exigió a

Meléndez que la República debería contar con el aval norteamericano, de lo contrario ambos países no podrían sostener sus objetivos.³¹

México, indudablemente, favoreció la creación de la República de Centroamérica. Carranza informó directamente al embajador estadounidense que respaldaría «fuertemente» la unión de El Salvador, y como señaló oficialmente el presidente Meléndez al embajador estadounidense en San Salvador, México había ofrecido cinco mil soldados para sostener la Unión y defenderla de ataques externos, de Nicaragua, de Guatemala o de Estados Unidos.³²

Varios objetivos impulsaron al gobierno mexicano a auspiciar la Unión: contar con un aliado en Centroamérica que permitiera influir en las decisiones tomadas en el área; continuar con su labor diplomática de buscar aliados en la región, y más en momentos en que las presiones de EE. UU. eran muy fuertes en contra del artículo 27 constitucional. Además, como reconoció Carranza y lo percibió acertadamente el Departamento de Estado, la alianza con la nueva República era un medio para encerrar entre dos frentes al gobierno guatemalteco de Estrada Cabrera en caso de que apoyara a Estados Unidos en una invasión a México.³³ Por último, con-

tinuaría apoyando los esfuerzos de El Salvador en contra del peligroso Tratado Chamorro-Bryan.

Estados Unidos se opuso férreamente a la influencia de México en Centroamérica y en especial al respaldo de la Unión. En varios memorandos, la División Latinoamericana del Departamento de Estado hizo saber al Secretario de Relaciones Exteriores y al Presidente que la República variaría el equilibrio de fuerzas entre las naciones del Istmo. El Salvador, que seguramente dirigiría la política exterior de la nueva República y «que siempre se había opuesto a la amistad entre Nicaragua y Guatemala con nosotros», se convertiría en una poderosa fuerza que pesaría en los asuntos de la región y que podría unir por la fuerza a Nicaragua, Guatemala y Costa Rica. Ante la unión, Guatemala y Nicaragua solicitarían la intervención activa de la Administración Wilson, lo que podría provocar mayores problemas en Centroamérica.³⁴ Sumado a los problemas anteriores, la República sería peligrosa por la influencia del gobierno de Carranza en San Salvador. Para el Departamento de Estado, México buscaba contar con un poderoso aliado para intervenir en Centroamérica, difundir su política contraria a Estados Unidos y sumar amigos para Alemania.³⁵

La victoria aliada en la Guerra Mundial acrecentó el recelo y la violencia de Estados Unidos hacia el trabajo diplomático de México en Centroamérica. Como ha señalado Tulchin, después de la Primera Guerra Mundial Estados Unidos se convirtió en una «madrastra» muy celosa de su zona

de influencia en América Latina, y reafirmó su oposición a la intervención de cualquier potencia en el Caribe y Centroamérica.³⁶ A lo largo del siglo XIX y en los primeros años del XX, Gran Bretaña, Francia, y sobre todo Alemania, mantenían una rivalidad con Estados Unidos por controlar la zona del Caribe, para obtener concesiones económicas y lograr una vía transoceánica en Panamá o en Nicaragua.³⁷ Durante la Guerra Mundial, los departamentos de Comercio y de Estado exigieron a los gobiernos latinoamericanos privilegiar el capital norteamericano y no el alemán, e inclusive el de los aliados franceses e ingleses. La derrota alemana y la crisis económica y financiera de Inglaterra y Francia en la posguerra, dejaron manos libres a Estados Unidos en Centroamérica.³⁸

Después de todo, en la Conferencia de París las naciones europeas acataron la Doctrina Monroe, que era, a final de cuentas, el reconocimiento de la hegemonía norteamericana en América Latina. Tras la victoria en la guerra de Europa, los departamentos de Estado y de Comercio replantearon la política diplomática y financiera hacia América Latina y hacia Centroamérica. En un informe titulado «Memorandum sobre los pasos que deben seguirse en Centro América antes del final de la guerra europea»,³⁹ presentado el 15 de febrero de 1918, Boaz Long, director de la Sección de América Latina del Departamento de Estado, recomendó asegurar los mercados y las inversiones en Centroamérica y evitar el influjo de las naciones extranjeras.

México y Centroamérica (1920-1922)

Si bien fracasó su apoyo a la República Federal, México impulsó como parte de su prioridad en política externa, la unión de los países de la América Central. Para lograrlo, ordenó a su cuerpo diplomático aproximarse a los partidos del Istmo y, en especial, a la dirigencia del Partido Unionista, la organización con mayor cobertura en la región. La negativa de Estados Unidos y Nicaragua a acatar la resolución de la Corte de Justicia sobre el Tratado Chamorro-Bryan activó la movilización de los dirigentes unionistas con el fin de crear la República Centroamérica, un anhelo surgido durante en el siglo XIX. Alejandro Alvarado Quirós y Salvador Mendieta, principales dirigentes del Partido, vieron en la unificación un efectivo y poderoso medio

para negociar con los intereses extranjeros, obstaculizar la expansión de Estados Unidos y tratar de colocar al Istmo en una posición internacional respetable. Estos dirigentes obtuvieron el respaldo de gobiernos interesados como los de México y Costa Rica.⁴⁰ El gobierno de Carranza invitó a Salvador Mendieta a impulsar una campaña en favor de la unificación, y éste solicitó el apoyo de México para impulsar «fervientemente» la unión.⁴¹ Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores orientó al cuerpo diplomático acreditado en Centroamérica acercarse a las distintas secciones del Partido Unionista en Nicaragua, Guatemala y El Salvador y evaluar sus posibilidades para dirigir sus respectivos gobiernos

El 22 de abril de 1919, José Almaraz, embajador extraordinario, remitió a Relaciones Exteriores un largo telegrama en clave, en el hacía un balance general de los distintos partidos de Nicaragua⁴². El gobierno nicaraguense y el de Estados Unidos fomentaron un golpe militar en Honduras para «contrarrestar la política unionista del presidente Bertrand, política que los angloamericanos ven con descontento». Almaraz recomendaba acercarse a los partidos Liberal y Unionista, ya que ambos rechazaban el dominio de EE UU. en Nicaragua y favorecían la creación de una República Mayor. El Liberal aglutinaba a los hombres más cultos y antiestadounidenses y a quienes habían manifestado «una admiración por la política de Venustiano Carranza». Con un intervencionismo descarado, Almaraz sostuvo varias entrevistas con los dirigentes liberales y les recomendó aliarse con el partido Unionista para organizar un fuerte bloque que obligara a Wilson a respetar los resultados electorales. El gobierno mexicano debería apoyar la alianza de las dos organizaciones, lo que le aseguraría un «acercamiento efecti-

vo con los partidos opositores (a Chamorro), los únicos que por estar distanciados de los norteamericanos prestarían mejores garantías para esperar que por conveniencia propia acepten una unión con México y liberen a su país del poder angloamericano». El arribo a la presidencia de liberales y unionistas brindaría mayores posibilidades de impulsar la Unión Centroamericana. Según Almaraz, éste sería el camino para convocar a una Conferencia que orillaría a «los presidentes de todas estas monocracias» a solicitar el apoyo de México y de todos los gobiernos latinoamericanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores ordenó a Almaraz no inmiscuirse en los asuntos internos de Nicaragua, y guardar una distancia prudente. Pero esta política de no intervención no se aplicó en toda el área. El gobierno de Carranza respaldó el intervencionismo de Federico Jiménez O'Farril, embajador en Guatemala, en contra de Estrada Cabrera, a quien se le consideraba un obstáculo para la unidad. A pesar de los empeños de Estrada Cabrera, Jiménez informó con agrado que en enero de 1920



Ayuntamiento de Granada. Foto Archivo, IHN.

se había formado el Partido Unionista. La organización política aglutinaba a los opositores al gobierno y a los que criticaban la negativa del Ejecutivo guatemalteco a la República Centroamericana.⁴³ Los líderes Unionistas solicitaron ayuda a varios gobiernos, incluido el de México, para ganar las elecciones. En febrero, Jiménez informó que el gobierno guatemalteco no podía controlar las manifestaciones y se esperaba que de un momento a otro estallara una revolución. El Partido Liberal, base electoral del gobierno, se declaró prounionista para ganar a su causa al pueblo; a su vez, Estrada entabló negociaciones con sus enemigos a través del embajador de EE.UU.⁴⁴ Finalmente, estalló una rebelión encabezada por los unionistas, y el cuerpo diplomático se reunió y solicitó la renuncia del Presidente. Jiménez apoyó ampliamente al nuevo titular, Carlos Herrera, nombrado por el Congreso, lo asiló en la embajada, y de inmediato solicitó el reconocimiento de México al nuevo gobierno.⁴⁵

La caída de Estrada propició un ambiente adecuado a la convocatoria de una nueva Conferencia para unir al Istmo. El 15 de marzo de 1920, El Salvador y Costa Rica invitaron a los otros gobiernos a unirse «como camino de defensa nacional, como elemento de moralización social y política y como medio de engrandecimiento».⁴⁶ Al igual que en 1917, ambos gobiernos consideraban la Conferencia como un medio para materializar el anhelo unionista, revitalizar los tratados de 1907 y apoyar la Corte de Justicia, y en especial Costa Rica, buscó un camino para negociar con Estados Unidos los diferendos en torno al Tratado Chamorro-Bryan. La nueva situación política fortaleció la posibilidad de negociar unidos la presencia de Estados Unidos en Centroamérica, pero el tema del Tratado dividió irremediablemente a los países de la región. Nicaragua exigió en la plenaria de la Conferencia --reunida en San José en diciembre de 1920-- que la República reconociera íntegros los tratados. El Salvador, Guatemala, Costa Rica y Honduras no aceptaron la demanda nicaragüense y, en cambio, propusieron que la Corte de Justicia y el Congreso Federal resolvieran sobre el asunto. Ante esta actitud, Nicaragua abandonó la Conferencia.

Pero aun cuando Nicaragua se retiró, los cuatro gobiernos restantes continuaron los esfuerzos por la unión. El 19 de enero de 1921, los delegados de

Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Honduras firmaron el Pacto de San José, en donde se comprometían a crear la República Federal de Centroamérica y a convocar a un Congreso Constituyente⁴⁷. El Pacto debería ser ratificado por las legislaturas de las cuatro naciones. Los congresos salvadoreño, guatemalteco y hondureño aceptaron el pacto, pero no así el de Costa Rica, lo que implicó un duro golpe para los esfuerzos de unificación. Como ha señalado Salisbury, la tradicional política aislacionista de Costa Rica pesó en la reñida votación. Si bien el presidente Acosta y su ministro de Relaciones Exteriores Alvarado Quirós apoyaban la unión, gran parte de los dirigentes costarricenses consideraban que en esos momentos convenía mantener una cautelosa espera e incorporarse hasta que la República diera muestras de funcionar.⁴⁸ Sin la participación de Nicaragua y Costa Rica los gobiernos restantes continuaron el proceso de unificación, y el Congreso General se reunió en junio de 1921.

El Departamento de Estado aprobó este nuevo esfuerzo de unificación. Como señala Grieb, si bien Estados Unidos vio en la Conferencia un nuevo intento de Costa Rica y El Salvador por defender sus derechos ante el Tratado Chamorro-Bryan, consideró que la unión crearía un gobierno fuerte que consolidaría la estabilidad social y política de la región, lo que a largo plazo beneficiaría las inversiones norteamericanas, evitaría la intervención de potencias extranjeras y asegurarían el pago de la deuda de los países de la región.⁴⁹ También pesó en la actitud del Departamento de Estado el «caso de México en Centroamérica». Los encargados de la Sección Latinoamericana del Departamento de Estado recomendaron al recién electo presidente Harding favorecer la unión con el fin de evitar que México dirigiera y ampliara su predominio en Centroamérica. Como afirmó Dana Munro, «Mexican proppaganda in support of the union is a strategic move and will undoubtedly attempt to bring Central America closer in comercial and other way with México».⁵⁰ Dirigiendo y respaldando la unión, Estados Unidos evitaría que los gobiernos centroamericanos buscaran alianzas con México y que éste encontrara soporte diplomático en el Istmo y ampliara sus lazos comerciales. La República bajo tutela de EE.UU. serviría, primero, como una barrera contra la propaganda antiestadounidense auspiciada por México, y, segun-



Municipalidad de Matagalpa. Foto Archivo, IHN.

do, aislaria diplomáticamente al gobierno mexicano.⁵¹ Así, se marcó un importante cambio de la estrategia de EE.UU. hacia el Istmo, por medio de la cual aprobaba los esfuerzos de unificación como medio de control de la intervención de otras naciones en la región.

Efectivamente, el gobierno mexicano apoyó los esfuerzos centroamericanos. El nuevo gobierno encabezado por el general Alvaro Obregón, quien ocupó la presidencia tras un golpe de estado en contra de Venustiano Carranza, continuó la estrategia diplomática de la anterior Administración hacia Centroamérica. Obregón heredó los mismos problemas que habían enfrentado al gobierno de Carranza y al de Wilson: el artículo 27 constitucional, el pago de la deuda externa y las reclamaciones de ciudadanos de EE.UU. afectados por la revolución.⁵² A estos tres diferendos se añadió otro que agudizó el enfrentamiento: la llegada al gobierno de Estados Unidos de Warren Harding, candidato republicano. Desde 1913, los dirigentes del Partido Republicano cuestionaron la llamada política de espera de Wilson ante la revolución mexicana, y exigieron una mayor intervención a través de invasiones o ruptura de relaciones.⁵³ Desde la Comisión de relaciones exteriores del Senado, los republicanos Albert Fall, --muy unido a los intereses petroleros--, y Henry Cabot Lodge, influyeron en el Departamento de Estado en

favor de una política agresiva hacia México. En sus ataques contra este país, Fall dedicó varias audiencias a la política de Carranza hacia Centroamérica acusándolo de hostilizar los intereses estadounidenses en la región.⁵⁴

Obregón tomó varios pasos en favor de la Unión. En momentos en que el Congreso de Costa Rica discutía los tratados de San José, Obregón envió un telegrama en el cual solicitaba la aprobación y la continuación de la unión.⁵⁵ Al presidente Acosta, de Costa Rica, le ofreció pagar la deuda de Centroamérica para evitar el influjo de Estados Unidos en la región,⁵⁶ y solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores un análisis detallado sobre la posición de los cinco países del Istmo ante el proceso de unificación. Alfonso Herrera Salcedo, encargado de elaborar el análisis, informó al Secretario de Relaciones Exteriores que la unión era muy difícil por los distintos problemas que enfrentaban los gobiernos centroamericanos.⁵⁷ La República de Nicaragua, prácticamente convertida en protectorado norteamericano, se retiró de la Conferencia y auspició la compra de armas para defender su separación. El gobierno salvadoreño no estaba en favor de la unión, y sólo la apoyaba para quitar banderas políticas a sus opositores. Guatemala respaldaba la unión por inercia, para evitar enfrentamientos con sus vecinos. Honduras era el único país que, efectivamente, la apro-

baba, «confirmando con ello su tradicional culto por la fusión del Istmo». Carlos Herrera llamaba la atención del Ministro sobre la actitud unionista de los Estados Unidos, que seguían esta línea de acción para controlar la futura República. Recomendaba acercarse a los gobiernos de las cinco naciones para influir en la posible unión.

Obregón aprobó la estrategia diplomática sugerida y en especial nombró a Juan de Dios Bojorques, su amigo y político con ascendencia en el gobierno, como enviado extraordinario ante el Congreso Constituyente reunido en Tegucigalpa. Las instrucciones de Bojorques eran influir en los diputados proclives a la unión «ya que ésta nos interesa a nosotros por las futuras maquinaciones al sur de nuestra patria». ⁵⁸ Algunos diputados buscaron el apoyo de México como único medio para llevar a cabo la unión, y Salvador Mendieta recomendó embarcar rumbo a la ciudad de México a una delegación de dirigentes del Partido Unionista para firmar un convenio de ayuda material y moral «en el caso de que se presentaran acontecimientos que entorpecieran la unión». ⁵⁹

El enviado Bojorques exigió a los gobiernos de El Salvador y Honduras y al Congreso Constituyente tomar fuertes medidas en contra del golpe de estado de Guatemala, el cual amenazaba con hacer naufragar el proceso de unificación. El 5 de diciembre de 1921, el gobierno unionista del presidente Herrera sufrió un golpe de estado dirigido por el general Orellana, que según temía el cuerpo diplomático mexicano, era un militar muy cercano a Estrada Cabrera. ⁶⁰ Estados Unidos, para evitar una guerra civil, prohibió a los gobiernos de El Salvador y

Honduras invadir Guatemala para sostener al gobierno derrocado y así continuar el proceso de unificación. ⁶¹

Bojorques consideró que la actitud de Estados Unidos de impedir la invasión de Guatemala dañaba seriamente el proceso, y criticó la vacilante actitud del Congreso Constituyente y de los gobiernos y partidos unionistas de Honduras y El Salvador. Si bien el Congreso desconoció a Orellana el 12 de diciembre de 1921, Bojorques señaló que una minoría de diputados logró suspender el decreto y recibir a los diputados guatemaltecos. «Así fue como el Consejo Federal Provisional, que por no tener en su poder ni armas ni dinero se había sostenido por su apego a la constitución, se suicidó». ⁶² El 21 del mismo mes el Congreso nombró una comisión para negociar con Orellana la abolición de su decreto que separaba a Guatemala de la federación. Para Bojorques el órgano donde se decidiría la Unión había dado muestras de una debilidad que consolidó al gobierno «separatista» de Guatemala, ya que para el enviado mexicano «no se hizo lo que desde un principio debería de haberse hecho: tomar una actitud enérgica contra Orellana y dar impulso al movimiento reivindicador que en Guatemala está preparándose». ⁶³ Si bien al principio el presidente Meléndez de El Salvador rechazó el golpe de estado y solicitó un préstamo a México, después aceptó negociar con Guatemala. ⁶⁴ Sin embargo, Bojorques acusó a este gobierno y al de Honduras de plegarse a las presiones de Estados Unidos. El poderoso Partido Unionista de Honduras había logrado que el Congreso y su gobierno entablaran negociaciones con Orellana. ⁶⁵ Ante el fracaso de la Unión, Bojorques optó por regresar a México

A manera de conclusión

Frente al acoso de Estados Unidos, México desarrolló una activa campaña diplomática en Europa, Japón, América del Sur y en Centroamérica. El Istmo se convirtió en una zona especialmente importante dentro de la estrategia diplomática de Carranza y Obregón. Ante todo, y como claramente lo percibió el diplomático Alomías, México participó activamente en Centroamérica para defender su integridad territorial. El Tratado Chamorro-Bryan permitiría a Estados Unidos controlar militarmente el Caribe y el Golfo de México, y desde la base del Golfo de

Fonseca se podría invadir rápidamente la parte sur de México. Carranza, a través del cuerpo diplomático, apoyó a los gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Honduras y a la Corte de Justicia en contra del Tratado. Sus esfuerzos iban encaminados a evitar lo que Genaro Estrada llamó el encajonamiento: México estaría rodeado por dos zonas de control militar y político estadounidense. El gobierno mexicano apoyó la creación de la Unión centroamericana para que las naciones del Istmo pudieran negociar de una forma más fuerte con los EEUU sus diferendos en tor-

no al Tratado Chamorro-Bryan. La Unión y la República detendrían el «apetito» expansionista de EE.UU. La unificación centroamericana también cumplía otros importantes fines de la política exterior de Carranza y Obregón. En primer lugar, México podría establecer con mayor facilidad alianzas diplomáticas, económicas e inclusive militares con un gobierno al que había ayudado a formarse. En segundo lugar, aminoraría la amenaza de una guerra con Guatemala apoyada por Estados Unidos, al mismo tiempo conseguiría aliados al sur de México y lograría contar con fronteras seguras. En tercer lugar, Centroamérica se incorporaría a la alianza «Indoamericana» en contra de los Estados Unidos.

La estrategia diplomática mexicana coincidió en varios momentos con la impulsada por los gobiernos centroamericanos, sobre todo con la de El

Salvador, Honduras y Costa Rica. Estos tres países consideraron la unificación como un medio para negociar con Estados Unidos sus diferendos en torno al Tratado Chamorro-Bryan y para detener el expansionismo de EE.UU. Pero si bien existían puntos de acuerdo, las negociaciones entre México, El Salvador, Costa Rica y Honduras no prosperaron por varias razones: 1) las encontradas posturas sobre el Tratado Chamorro-Bryan entre, por un lado, Nicaragua, y por el otro, Costa Rica, El Salvador y Honduras; 2) por la oposición de Estados Unidos a la unificación, entre otros motivos, por la intervención de México en el Istmo; 3) el enfrentamiento entre la administración guatemalteca de Estrada Cabrera y los constitucionalistas, y, por consiguiente, el rechazo de Guatemala a la intervención del gobierno de Carranza en la unificación.

Notas y bibliografía

¹ Agradezco a los doctores Carlos Marichal y Xiomara Avendaño sus justos comentarios a una primera versión del ensayo.

² Charles Harris. «The plan of San Diego and the Mexican-United States War Crisis of 1916: A Reexamination» En: *Hispanic American Historical Review*, 58, 3, pp. 381-408, 1978. Knight, Alan. *US-Mexican Relations, 1910-1940. An Interpretation*. San Diego, University of California, 1987. Mark Gilderhus. *Diplomacy and Revolution: US-Mexican Relations under Wilson and Carranza*. Tucson, The University of Arizona Press, 1977.

³ Friedrich Katz. *La guerra secreta en México*. México, Era, 1982, II, p. 34. Douglas Richmond. *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*. México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

⁴ Katz, 1982, II, p. 34.

⁵ Friedrich Katz. *Labor Internacional de la Revolución Constitucionalista de México*. México, INEHRM, 1960, p. 160.

⁶ Biblioteca CONDUMEX, Archivo Carranza, (AVC). Busser a Carranza, Washington, 10 de junio de 1916.

⁷ Richard Salisbury. *Anti-Imperialism and International competition in Central America, 1920-1929*. Wilmington, Delaware, SR Books, 1989, p. 15. Thomas Kames. *The failure of Union: Central America, 1824-1975*. Tampa, Arizona State University, 1976, p. 200.

⁸ Thomas Schoonover. «Germany in Central America, 1820s to 1929: An Overview» En: *Jahrbuch für Geschichte von Staat*, vol. 25, 1988.

⁹ Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en adelante AHSRE, 17-9-86, Alomías a SRE, San Salvador, 23 de febrero de 1916.

¹⁰ AHSRE 17-7-178, Posición de Costa Rica ante el Bryan-Chamorro, San José, 12 de febrero de 1917.

¹¹ Dana Munro. *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*. New Jersey, Princeton University Press, 1964. *The United States and Caribbean Republics, 1921-1933*. New Jersey, Princeton University Press, 1974.

¹² Kames, 1976.

¹³ AHSRE 16-250, Alomías a SRE, San Salvador, 23 de febrero de 1916.

¹⁴ AHSRE 17-9-86, Alomías a SRE, San Salvador, 23 de febrero de 1916.

¹⁵ AHSRE 17-7-178, Alomías a SRE, San Salvador, 12 de febrero de 1917.

¹⁶ AHSRE 11-3-44, José Ugarte a SRE, San José, 7 de octubre de 1916.

¹⁷ AHSRE 17-6-11 y 18-1-167.

¹⁸ AHSRE 17-18-32, Bermúdez de Castro a SRE, Guatemala, 30 de enero de 1918.

¹⁹ AHSRE 18-1-167, Alomías a SRE, Guatemala, 6 de octubre de 1916.

²⁰ AHSRE 17-6-11, Dieguez a Ricardo Contreras, San José, 31 de agosto de 1916.

²¹ AHSRE 16-6-5, Alomías a SRE, 16 de marzo de 1917.

²² United States of America. National Archives Records Relating of the Department of State Relating to Internal Affairs of Central America. En adelante, US:CA. 813 00/ 903, Memorandum del Departamento de Estado, Washington, 31 de mayo de 1918.

²²AHSRE 17-7261, Hernández Ferrer a SRE, San Salvador, 28 de septiembre de 1917

²³Karnes, 1976, p. 207. US:CA, 813.00/934, Dieguez a Ugarte, Guatemala, diciembre de 1917.

²⁴AHSRE 16-20-250, Ugarte a SRE, San José, 14 de marzo de 1918.

²⁵Walker La Feber. **Inevitable Revolution. The US in Central America**. New York, WW Norton, 1983, p. 56.

²⁶Karnes, 1976, p. 209

²⁷AHSRE 17-11-200, Hernández a SRE, San Salvador, 8 de marzo de 1918 y AHSRE Expediente de Carranza, 1-e-1442 (6) f.157.

²⁸United States of America. National Archives. Records relating of the Department of State relating to Mexican foreign policy, 1910- 1930. En adelante, US:Mex, 712 16/5, Charge a DS, San Salvador, 22 de enero de 1917

²⁹US:CA, 813.00/911, DS a Sambula, Washington, 13 de noviembre de 1918

³⁰US:CA, 813.00/917a, James a DS, Tegucigalpa, 7 de noviembre de 1918

³¹US CA, 813.00/967, Fletcher a DS, México, 17 de noviembre de 1918 y US:CA, 813.00/916, Jones a DS, Tegucigalpa, 7 de noviembre de 1917

³²US:CA, 813.00/980, Fletcher a DS, México, 17 de noviembre de 1918 y US:CA, 813.00/923, Jones a DS, Tegucigalpa, 7 de noviembre de 1917

³³US:CA, 813.00/933, 934 y 935, Memoranda, Washington, octubre y noviembre de 1918.

³⁴US CA, 813.00/911, Polk a Sambola, Washington, 13 de noviembre de 1918.

³⁵Joseph Tulchin **The aftermath of War, World War I and US Policy Toward Latin America**. New York, New York University Press, 1971

³⁶Schoonover, 1988 y **The US in Central America, 1860-1911**. Durham, Duke University Press, 1991

³⁷Salisbury. «**The Anti-Imperialist Career of Alejandro Alvarado Quirós**» En: *Hispanic American Historical Review*, 57, 4, 1977.

³⁸«**Revolution and Recognition: A British Perspectives on Istman affair during the 1920s**» En: *The Americas*, 48, 3, enero, 1992

³⁹Robert Freeman Smith. **The US and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932**. Chicago, University Of Chicago Press, 1972, p. 134

⁴⁰Salisbury, 1977, p. 591

⁴¹AHSRE 16-26-5, Mendieta a Almaraz, Managua, 13 de diciembre de 1919 y AHSRE 17-17-240, Mendieta a SRE, enero de 1920. Laudelino Moreno **Historia de las Relaciones interestatales de Centroamérica**. Madrid, Compañía Iberoamericana, 1956.

⁴²AHSRE 17-17-240, Almaraz a SRE, San José, 22 de abril de 1919

⁴³AHSRE 9-19-315, Jiménez a SRE, Guatemala, 7 de enero de 1920

⁴⁴AHSRE 9-19-315, Jimenez a SRE, Guatemala, 29 de febrero de 1920

⁴⁵AHSRE 9-19-315, Jiménez a SRE, 17 de abril de 1920.

⁴⁶US:CA, 813.00/961, Decreto de El Salvador, 15 de marzo de 1920.

⁴⁷US CA, 813.00/1047, Pacto de San José, 19 de enero de 1921

⁴⁸Salisbury, 1977 y «**Costa Rica and the 1920-1921 Union Movement**» En *Journal of Interamerican Studies and World affairs*, 19, 1, febrero, 1977

⁴⁹Kenneth Grieb. «**The US and the Central America Federation**» En: *The Americas*, 24, 2, octubre, 1967, p.113. NA CA, 813.00/1182 Memorandum del DS, 10 de octubre de 1921

⁵⁰NA:CA, 813.00/1203, Munro a DS, Washington, 15 de diciembre de 1921.

⁵¹NA CA, 813.00/1211, Memorandum, DS, Washington, 11 de mayo de 1921

⁵²Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942. México, El Colegio de México, 1972

⁵³Clifford Trow. «**Tired of waiting: Senator Albert Fall's Alternative to W. Wilson's Mexican Policy**» En: *New Mexico Historical Review*, 57, 2, abril, 1982

⁵⁴Fall Committee. **Investigation of Mexican Affairs**. Washington, Senate Documents 285, 1920, tomo II, pp. 2889 y ss.

⁵⁵US:CA, 813.00/1082, Thurston a DS, San José, 10 de junio de 1921

⁵⁶US:Mex, 712 18/1, Caharge a DS, San José, 27 de octubre de 1921

⁵⁷AHSRE 18-12-15, Herrera a SRE, México, 4 de enero de 1921

⁵⁸Archivo General de la Nación (AGN). Obregon, 104-c-10, Bojorques a Obregon, Tegucigalpa, 14 de septiembre de 1921

⁵⁹AHSRE 18-5-16, Bojorques a SRE, Tegucigalpa, 2 de enero de 1922.

⁶⁰AGN, Obregon 104-15-10, Luis Caballero a SRE, Guatemala, 24 de diciembre de 1921

⁶¹USA CA, 813.00/1245, Munro a Fletcher, Washington, 14 de diciembre de 1921

⁶²AHSRE 18-5-16, Bojorques a SRE, Tegucigalpa, 17 de diciembre de 1921

⁶³AHSRE 18-5-16, Bojorques a SRE, Tegucigalpa, 19 de enero de 1922

⁶⁴AHSRE 18-5-16, Bojorques a SRE, 26 de diciembre de 1921

⁶⁵AHSRE 18-5-16, Bojorques a SRE, 14 de enero de 1922

DE SUBDITOS A CIUDADANOS: las primeras elecciones en la provincia de Guatemala, 1812-1822.

Xiomara Avendaño Rojas
Instituto de Historia de Nicaragua



A POLEMICA generada por fray Bartolomé de las Casas en el siglo XVI llegó a su final cuando la monarquía de los Austrias reconoció como súbditos a los antiguos pobladores del continente americano. Esta discusión tenía como fondo la justificación de la conquista en los territorios americanos. La pregunta sobre los derechos de posesión llevó a cuestionar si los indígenas eran seres humanos o no, si merecían los derechos políticos dentro del sistema monárquico o no.

En el siglo XIX, el otro siglo de rupturas, se planteó la misma pregunta: ¿Los indígenas tenían derechos políticos? Ahora la república necesitaba de ciudadanos para elegir a sus representantes. Los criterios para obtener la ciudadanía causaron grandes discusiones en las Cortes españolas. La representación americana se mostró en favor de otorgar la ciudadanía a las «castas», esta propuesta defendía los derechos políticos de una gran parte de la población autóctona y mestiza.

La Constitución de 1812 reglamentó los derechos políticos de los ciudadanos del Imperio español. Los requisitos para acceder a la ciudadanía pretendían, en la mayoría de las cartas constitucionales del siglo XIX, la conversión de indios a mestizos. Esa transformación política, la cual también significaba una transformación cultural, fue promovida por la Sociedad Económica de Amigos del País desde finales del siglo XVIII. En los periódicos de la época se difundió la idea de ilustrar a los indios, éstos debían aprender el idioma español, usar ropa y

calzado de «españoles», sustituir las formas tradicionales de organización política y religiosa. Sin embargo, a pesar de los ideales de la élite, los indígenas de la provincia de Guatemala participaron en la formación del nuevo orden representativo. La instrucción electoral de 1812 permitió la inclusión de la población «no blanca» en el nuevo sistema político.

En este aspecto la historiografía insiste en la «marginación política» de los indios por ser «faltos de ilustración». La evidencia encontrada en las actas electorales nos dice que la población indígena participó a lo largo del siglo XIX de una forma pasiva (eligiendo) en el proceso político de organización de la República. El derecho de participación activa (ser electo) les fue limitado por el marco jurídico liberal decimonónico.

En este estudio pretendemos exponer algunos elementos del proceso electoral adecuado por la élite para los comicios de 1812, 1820 y 1822. La base electoral fue la antigua división territorial de las alcaldías mayores, ahora bajo la tutela de algunas ciudades principales. De esta forma, villas, pueblos y ciudades organizaron los distritos electorales. Aparentemente, el control político de Ciudad Guatemala se vio disminuido por el surgimiento de nuevos grupos políticos en el interior de la provincia. A pesar de ello, el peso de la capital no logró ser rebasado. Los representantes electos para los cargos en la diputación provincial, diputados a Cortes y al Congreso mexicano, en su mayoría procedían de Ciudad Guatemala.

El consenso político en estos años era muy

frágil debido al surgimiento de un sinnúmero de élites locales que logró socavar el control de la élite mercantil. El desacuerdo fundamental fue el rechazo a la eliminación del tributo y el reconocimiento de los ayuntamientos constitucionales en los pueblos indios. La instrucción electoral de 1812, que también

sirvió de pauta para la de 1820 y 1822, aparece como un intento por recomponer el poder. El proceso electoral diseñado desde la instrucción mencionada dio continuidad al espacio político establecido por la monarquía de los antiguos cabildos de indios y de españoles.

La formación de un orden representativo

La instrucción de la Junta Suprema en la convocatoria para la elección de diputados vocales en 1809 constituyó un punto importante porque reconoció los derechos americanos. La Junta, después de la consulta a la nación consideró que

los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente Colonias o Factorías como los de otras Naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía Española y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros Dominios, como así corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decisiva prueba á la España en la coyuntura mas crítica que se ha visto hasta ahora Nación alguna, se ha servido S.M. declarar, teniendo presente la consulta del Consejo de Indias de 21 de Noviembre ultimo, que los reinos, provincias e islas, que forman los referidos dominios, deben tener representación nacional, e inmediata a su Real persona, y constituir parte de la Junta central gubernativa del Reyno por medio de sus correspondientes Diputados.¹

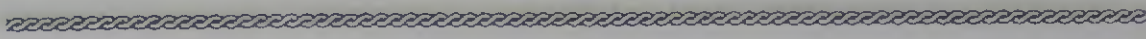
Así, en un intento por reconstituir el gobierno hispánico, la Junta se vio obligada a reconocer los territorios americanos con los mismos derechos que los reinos de la península. La medida, sin duda, buscaba la unidad del Imperio en un momento tan crítico. Bajo este contexto se emitió la convocatoria para elegir los diputados que constituirían la Junta Suprema. Según las instrucciones para las elecciones, el derecho de selección de representación política lo tendrían los cabildos coloniales. Se instruía a

las capitales cabeceras de partido del Reyno de mando procedan los Ayuntamientos a nombrar tres individuos de notoria probidad, talen-

to e instrucción, exentos de toda nota que pueda menoscabar su opinión pública... y que prescindiendo absolutamente los electores del espíritu de partido, que suele dominar en tales caso, solo atiendan al riguroso mérito de justicia vinculado en las calidades que constituyen un buen ciudadano y un zeloso patricio.²

Luego de obtener tres candidatos, los miembros del cabildo por sorteo elegirían uno. El ayuntamiento informaría en el acta los datos del electo teniendo en cuenta «el nombre, provincia, edad, carrera o profesión y demás circunstancias políticas y morales de que se halle adornado».³ Más adelante, los propuestos por cada ciudad principal serían electos por el Real Acuerdo. Los cabildos centroamericanos procedieron a nombrar los individuos que llenaban las calidades solicitadas por la instrucción, de los seis candidatos el Real Acuerdo eligió a Alejandro Ramírez, originario de la península. Previamente lo habían elegido los ayuntamientos de Sonsonate, Comayagua y Granada.

Tras la renuncia de Ramírez se realizó otro sorteo, en el que fueron agraciados: el marqués y coronel José Aycinena, electo por los cabildos de Guatemala, San Salvador, Quezaltenango y Ciudad Real; el abogado José Cecilio del Valle, por los de Comayagua, Tegucigalpa y San Vicente; el escribano Alejandro Ramírez, por Sonsonate, el comerciante Manuel José Pavón, por Cartago; Miguel Barroeta por San Miguel; Domingo Figueroa por Santa Ana; el comerciante Pedro Chamorro, por Granada; Juan José Villar, por la Villa de Nicaragua, y el deán Juan Francisco de Vilchez y Cabrera, por Nueva Segovia. La terna finalista: Pavón, Aycinena y Juarros, eran comerciantes, vecinos y residentes de la ciudad de Guatemala, y miembros del cabildo capitalino en la



Familia miskita. Foto Adriana Angel, Biblioteca CIDCA.

última década. Los mismos individuos eran miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País, el Consulado de Comerciantes, y Pavón era miembro del Colegio de Abogados. En esta segunda elección, los candidatos ya no eran españoles de nacimiento, sino americanos hijos de las llamadas principales familias de la capital. El elegido sería Pavón.⁴

Mientras tanto, en la búsqueda de la legitimidad, el Consejo de Regencia había convocado a reunión extraordinaria de Cortes para el 1 de marzo de 1810, con una innovación muy importante: las Cortes contarían con una representación de todo el Imperio. El Consejo recogía la iniciativa de la Junta Suprema. Los dominios americanos se consideraron como reinos, con las mismas prerrogativas de los establecidos en la península.

En pocos años, el Imperio español sufrió cambios trascendentales. La crisis política que se generó en 1808 después del traspaso de la corona a José Bonaparte inició la búsqueda de la gobernabilidad. Para la América española, el reconocimiento como «reino» en esa coyuntura fue importante e inició un

nuevo mecanismo para legitimar a la autoridad: el de la elección. La primera, en 1810, la realizaron los miembros de los cabildos cabeceras, pero a partir de la Constitución de Cádiz se amplió la base electoral. Las orientaciones para elegir a los diputados a Cortes, emitidas por el Consejo de Regencia en 1810, avalaron el papel preponderante de los antiguos centros urbanos coloniales. Las elecciones se iban a hacer «por el ayuntamiento de cada capital, por lo que se nombró a tres individuos naturales de la Provincia, dotados de probidad, talento e instrucción, y exentos de toda nota», y por sorteo elegir a uno que sería el diputado a Cortes.⁵

En el reino de Guatemala, los más destacados representantes resultaron ser: el canónigo Mariano Robles Domínguez, por Chiapas; Antonio Larrazabal, por Guatemala, canónigo metropolitano y ex-Rector de la Universidad de San Carlos; José Francisco Morejón, por Honduras; el doctor y presbítero José Antonio López de la Plata, por Nicaragua; por Cartago, el presbítero Florencio del Castillo, y por El Salvador, José Ignacio Avila.⁶ La primera delega-

ción centroamericana a las Cortes contaba con cuatro presbíteros y dos abogados; vecinos de las ciudades cabeceras de las provincias del reino. Ciudad Real, Guatemala, San Salvador, Comayagua, León y Cartago; miembros del Colegio de Abogados y el clero.

En la selección de Ramírez, Pavón y luego los diputados a Cortes se siguió un mismo procedi-

miento: los miembros del cabildo de la capital provincial actuaron como electores, acordando previamente una terna. El día de la elección se encontraban presentes el gobernador de la provincia, los cabildantes y los candidatos. La élite de la capital provincial, de acuerdo con el procedimiento descrito, decidió quién la representaría en España.

El proceso de elecciones indirectas

La Constitución de Cádiz introdujo un cambio en el proceso electoral, las elecciones serían indirectas.⁷ Por ello, durante 1813, 1820, 1821 y 1822, las elecciones de cabildos, diputaciones provinciales y diputados las ejercieron los electores de parroquia, partido y provincia.⁸ La calidad de los electores y electos la determinó la Constitución. Los derechos políticos se otorgaban a ciertos ciudadanos que cumplieran determinados requisitos: españoles o sus hijos, nacidos y avecindados en el imperio español; los extranjeros naturalizados o los que durante diez años han habitado un pueblo y las castas que hubieran prestado servicios o se habían distinguido por su talento. Para ser ciudadanos debían contar con un empleo o modo de vivir conocido, no tener deudas con hacienda, ni juicio pendiente, ni ser domésticos.⁹

El paso inicial, en 1812, fue la formación de una Junta Preparatoria integrada por el capitán general José Bustamante, el arzobispo Cassaus, José Cecilio del Valle y algunos regidores del Cabildo de Guatemala. La Junta elaboró las instrucciones a seguir durante el proceso electivo, éstas ampliaron el concepto de ciudadano establecido por Cádiz. Se estableció que el

...Indio: el Blanco Europeo, ó Americano: el mestizo, ó hijo de Indio y blanco: el mulato, ó hijo de negro y blanco: el sambo, ó hijo de Indio y negro, son españoles en la tercera acepción, la misma en que se tomará ésta voz siempre que se use de ella.¹⁰

De esa manera el instructivo permitía la participación política a un sector de la población masculina de la Capitanía General de Guatemala.

El mismo documento prevé las calidades del ciudadano a tomar en cuenta. A las ya reglamentadas se proponía resaltar que

...el título de ciudadano, más honroso que el de español, debía concederse con más Economía: exigir más requisitos, o calidades, y ser como un premio de la virtud, del talento, y de la industria. Un estímulo para avivar el Patriotismo; y un medio eficaz para aumentar la Población, promover los trabajos útiles, y desterrar la ociosidad.¹¹

El nuevo mecanismo tradujo la calidad de los individuos: de español en el periodo colonial a la de ciudadano en la coyuntura que se presentaba. El reconocimiento social prevalecía por encima de los derechos políticos otorgados por la ley.¹²

La Constitución gaditana reafirmó que solamente los que ostentaban la ciudadanía podían ser electos para cargos municipales. Y para ser diputado a Cortes exigió contar con 25 años; ser originario de la provincia que lo elegía, o avecindado en ella por lo menos durante siete años, y contar con una renta procedente de bienes propios. Se anotó que no podían ser electos diputados a Cortes los extranjeros naturalizados y empleados públicos en donde ejercían su cargos.¹³

En Guatemala se inició la inscripción de ciudadanos que elegirían a los electores compromisarios. En cada cuartel, los encargados de tan importante fase del proceso eran los miembros del cabildo y los párrocos. Para este efecto

...el cura y el comisionado juntos calificarán breve y reservadamente si los que fueren

compareciendo tienen las calidades necesarias, e inscribirán en la lista, o catálogo a los que consideraren tenerlas, haciendo la calificación verbalmente sin instruir expediente, solo por la opinión pública, y por lo que les conste y sepan.¹⁴

También se establecía que al surgir un desacuerdo se nombraría un tercero para dirimir el asunto. La calificación verbal era inapelable, pero el afectado podía presentar sus pruebas respecto a su calidad de ciudadano ante un juez, si éste lo aprobaba podía votar en la siguiente elección. Esta labor fue apoyada por los alcaldes de barrio, quienes se encargaban de convocar a los ciudadanos.

Formadas las listas se presentaban al jefe político y éste las entregaba posteriormente a las Juntas Electorales de parroquia para que pudiesen registrar a los ciudadanos que votaban. Esta forma de calificar a

los ciudadanos por el prestigio y el honor, sin precisar otros datos, dificulta el estudio de los padrones, ya que solamente muestran el nombre del ciudadano y la parroquia donde se levantó la información.

Las elecciones primarias y parroquiales efectuadas a finales de 1812, ocasionaron los primeros disturbios. El proceso electoral de tres grados para elegir diputados y de dos grados para nombrar regidores prevenía que cada ciudadano emitiera su voto en voz alta frente a los miembros de la Junta Electoral. La Junta la componían 2 escrutadores y un secretario. Por lo general, para las votaciones primarias o de compromisarios se entregó lista. Este procedimiento no estaba contemplado en el Arto. 51 de la Constitución, pero fue reglamentado por la Instrucción guatemalteca. Al concluir el escrutinio se contaban los votos y se anunciaba a voz pública los nombres de los electos.¹⁵



Niños miskitos. Foto Claudia Gordillo, Biblioteca CIDCA.

Las elecciones de 1813 y 1820

Las Cortes aprobaron la división de la Capitanía en dos diputaciones: la de Guatemala y la de Nicaragua. El resultado desilusionaba, cada provincia aspiraba a una diputación.¹⁶ A pesar de los obstáculos¹⁷ se establecieron dos diputaciones en 1813, el 2 de septiembre en Guatemala y el 21 de noviembre en Nicaragua.¹⁸ En 1820 se reanudaron las funciones de las diputaciones, un año más tarde cada provincia organizó la propia.¹⁹ En 1814, mientras en Guatemala se elegía a los nuevos diputados, los miembros de la diputación ocuparon sus puestos.²⁰

La diputación de Guatemala no tardó en ocasionar tensión entre el cabildo capitalino y la Audiencia. Al mismo tiempo, del interior de la provincia surgieron quejas de los cabildos indígenas por los obstáculos e intromisiones de los alcaldes mayores en el desarrollo de las elecciones, lo cual durante los años 20 y 21 fue uno de los temas centrales del gobierno provincial.

La diputación ordenó a los alcaldes mayores organizar los cabildos, a su vez solicitó ayuda al Arzobispo para que los religiosos apoyaran en los pueblos.²¹ Algunos pensaban que la población se debía reunir en ayuntamientos de

indios y ladinos, y entonces la porción más grande de estas provincias, la que tiene mas derechos a nuestra protección avanzará en cultura, aprenderá el idioma que debe unirnos a todos; y será más feliz. Los indios forman la mayor parte de la población; y es imposible que haya prosperidad en una nación donde no la gozare al máximo.²²

Una preocupación de la élite colonial era la protección de los indígenas a través del ayuntamiento para hacerlos más sociables y «formarles el carácter de ciudadanos por medio de la ilustración».²³ Es decir, que la calidad de ciudadano en Guatemala tenía como condición dejar de ser indio. Educación e ilustración eran la vía para optar al nuevo estatus político.

En un intento de organizar un territorio fragmentado, la nueva diputación²⁴ impulsó las reformas judiciales y el nombramiento de jueces de letras para todos los partidos en coordinación con los

jefes políticos,²⁵ los ayuntamientos resintieron la medida y la Audiencia la rechazó porque interfería en sus funciones.²⁶ Sobre este tema no había consenso; otro grupo pensaba que el nombramiento de los jueces de letras contradecía el artículo 171 de la Constitución. En el artículo mencionado se le reservó al monarca la facultad de nombrar a los magistrados de los tribunales civiles y criminales a propuesta del Consejo de Estado; se deducía que

las autoridades provinciales que procedieren con cualquier pretexto al nombramiento de jueces de partido, son infractores de la Constitución, porque ejecutan lo que prohíbe tacitamente el referido artículo.²⁷

Esta medida rompía con la tradición de impartir justicia a través de los cabildos. Pero la respuesta de la diputación fue la de mantener su decisión y enviar un escrito a la Corte para obtener una aclaración,²⁸ el respaldo a la reforma provenía de la presencia de jóvenes abogados en el organismo provincial.

La primera demanda que enfrentó la diputación fue la de eliminar el tributo; al parecer, la opinión de los miembros era extinguirlo, pero no sabían cómo sustituirlo. A pesar del desalío de Totonicapán, donde los pueblos indígenas se levantaron contra la recolección de dicho impuesto, la diputación continuó el cobro. Con la declaración de Independencia, la diputación provincial y posteriormente la Junta Gubernativa enfrentaron una situación difícil de resolver. A diferencia de la provincia de Costa Rica, donde los ayuntamientos firmaron el pacto de Concordia (1821), en Guatemala era imposible un acuerdo. Dos problemas esenciales no lo permitían: el sostenimiento del tributo y el desconocimiento a los ayuntamientos indígenas.

La diputación en 1814 y 1820 la formaron los individuos de más alto reconocimiento social. De los 14 integrantes de la diputación guatemalteca 11 eran profesionales egresados de la Universidad de San Carlos, de ellos 6 eran abogados, 2 bachilleres en Filosofía y 3 doctores en Canones. Los mismos eran vecinos de los principales cabildos: Ciudad Guatemala, San Salvador, Ciudad Real, Comayagua, Quezaltenango. Pero la vecindad de 9 de los 14

miembros pertenecía a la ciudad de Guatemala. A su vez, los miembros de la diputación pertenecían a las siguientes corporaciones: Colegio de Abogados, el clero y el Cabildo Eclesiástico. Algunos habían pertenecido al cabildo capitalino y a la Sociedad Económica de Amigos del País.²⁹

Por el mismo procedimiento electoral se eligieron diputados provinciales y de Cortes en 1813, 1820 y en 1822. Las instrucciones para las elecciones designaban un diputado por cada 70,000 habitantes,³⁰ como la población era de 840,000, la Capitania tenía derecho de elegir 12 diputados. Para llevar a cabo las elecciones la Junta Electoral dividió el territorio en doce provincias votantes: en la provincia de Guatemala, Ciudad Guatemala, Chiquimula, Chimaltenango, Quezaltenango, Verapaz, Sonsonate; en El Salvador, San Salvador y San Miguel; en Chiapas, Ciudad Real; en Honduras, Comayagua; y en Nicaragua, León y Cartago.³¹ Las elecciones para renovar diputados fueron realizadas en 1814 con la participación de los nuevos ayuntamientos constitucionales al interior de cada provincia.

En Guatemala, el territorio se dividió en seis distritos o partidos electorales: Ciudad Guatemala-Zacatepéquez, Escuintla-Suchitepéquez, Verapaz-Petén, Chiquimula-Zacapa, Chimaltenango-Sololá y Quezaltenango-Totonicapán. La experiencia electoral, a partir de la Carta Magna, incorporó a las antiguas alcaldías mayores en el nuevo sistema político. En 1809 y 1810 la elección había recaído en los cabildos de las capitales de provincia, para 1813-14 y 1820 la elección de diputados recayó en los ayuntamientos constitucionales de indios o de mestizos del interior. Según la población existente se asignó el número de electores primarios, parroquiales y de partido. De esta forma se amplió la base electoral.

El ejercicio del voto fue muy amplio gracias a las instrucciones de la Junta Preparatoria que permitía el derecho del voto a las castas y a los indios. Pero en la selección de electores de partido se produjo un cierre de la participación ciudadana. La distribución electoral de la población de la provincia de Guatemala produce la imagen de una pirámide. Una amplia participación en la base y una tendencia estrecha hacia arriba.

PROVINCIA DE GUATEMALA	1813-1820	1822
Diputados propietarios y suplentes	7	17
Electores de Partido	33	56
Electores de Parroquia	373	426
Electores primarios	2924	3184

La representación en 1813-1820 recayó en presbíteros y comerciantes. Los diputados pertenecían al clero regular, al Colegio de Abogados, a la

universidad, al Consulado de Comercio. La mayoría pertenecía a la Sociedad Económica de Amigos del País y eran vecinos de las ciudades principales.³²



Las elecciones de 1822

La convocatoria elaborada en 1822 por miembros de la Junta Provisional Consultiva, incluyó a las provincias de Guatemala; el partido de Tegucigalpa y Olancho, en Honduras; Santa Ana y San Miguel, en El Salvador. Esta tomó como base la población de los distritos electorales. La distribución anterior tomaba en cuenta la jurisdicción de la diputación provincial, la cual estaba formada por las provincias de Honduras, El Salvador y Guatemala. La Junta Provisional acordó que las elecciones no tomaran en cuenta la instrucción mexicana, porque algunos partidos contaban con sesenta mil personas y otros con diez mil.³³

En el caso de la provincia de Guatemala se designaron 11 diputados propietarios y nueve suplentes. El partido de Quezaltenango declaró su unión a México, rechazó a Guatemala y eligió, de acuerdo con la instrucción mexicana, un diputado propietario. Finalmente, la provincia quedó dividida en diez partidos electorales: Quezaltenango, Ciudad Guatemala, Sacatepéquez y Amatitlán; Verapaz y Petén; Sonsonate, Chimaltenango, Totonicapán, Escuintla, Sololá y Suchitepéquez, y Chiquimula. Los partidos de Sololá, Sonsonate y Totonicapán no eligieron diputados.

Tabla para las elecciones de diputados al Congreso mexicano

DISTRITO	ELECT. DE PART.	DIP. PROP.	DIP. SUPL.
PROV. GUATEMALA			
C. Guatemala	6	1	1
Sacatepéquez y Amatitlán	6	-	2
Verapaz y Petén	6	2	1
Sonsonate	6	1	1
Chimaltenango	6	2	1
Totonicapán	6	2	1
Escuintla	6	1	1
Chiquimula	6	1	
Sololá y Suchitepéquez	6	1	1
PROV. HONDURAS			
Tegucigalpa y Olancho	7	2	1
PROV. EL SALVADOR			
Sta. Ana, Metapán y Quezaltepeque	6	1	-
San Miguel, Gotera y Olocuita	7	1	1
PROV. NICARAGUA			
Granada y Masaya	6	1	1
	80	16	12

FUENTE: BAGG, 1938, II, 4, pp. 441-444.

Previo a la apertura del Congreso, en febrero de 1822, la Junta Provisional Gubernativa del Imperio aceptó que la representación centroamericana fuera de 40 diputados.³⁴ Estas elecciones se realizaron en los tres grados. En Guatemala, la formación de 3 nuevos distritos electorales motivó el aumento en el número de electores primarios, de parroquia y

de provincia. También elevó el número de diputados. En relación con las elecciones de 1813 y 1820, la participación del electorado aumentó en 260 electores primarios, 53 electores de parroquia y 23 electores de partido. Resulta significativo que la elección era de 7 diputados, en 1813 y 1820, y de 17 en 1822 (Véase cuadro siguiente)

Guatemala, población y distribución electoral, 1822

PARTIDO	POB/TOTAL	POB/ELECT	COMP	E-PARR	E-P	DP	DS
C. Guatemala	23,434	7,811	155	27	6	1	1
Sacatepéquez	42,780	14,260	464	50	6	-	2
Verapaz	49,583	16,527	447	71	6	2	1
Chimaltenango	40,082	13,360	302	44	6	2	1
Totonicapán	51,272	17,090	372	58	6	2	1
Escuintla	24,978	8,322	260	30	6	1	
Chiquimula	52,423	17,474	404	57	6	1	
Sololá-	45,488	15,162	375	44	6	1	
Suchitepéquez							
Quezaltenango	38,863	16,187	410	45	8	1	1
	368,903	126,193	3,189	426	56	11	6

FUENTE: JUARROS, 1981. AGNM, *Gobernación*, II.



Al mismo tiempo se dio una variación de la relación entre electores. A la ciudad de Guatemala le correspondió esta vez una mayor restricción en sus electores primarios, 1 por cada 50 ciudadanos. Le seguían Totonicapán, 1 por cada 46; Chimaltenango, 1 por cada 45; Chiquimula, 1 por cada 43; Sololá, 1 por cada 40; Quezaltenango, 1 por cada 39; Verapaz, 1 por cada 37. Los distritos de Sacatepéquez y Escuintla obtuvieron una mayor cuota, 1 por cada 31 ciudadanos el primero, y 1 por cada 32 el segundo.

Lugar	E.Primarios	E.Parroquiales	E.partido	Diputados
C. Guatemala	lep x 50	lepr x 5ep	lept x 5epr	2 x 6
Sacatepequez	lep x 31	lepr x 9ep	lept x 8epr	2 x 6
Verapaz	lep x 37	lepr x 6ep	lept x 12epr	3 x 6
Chimaltenango	lep x 45	lepr x 7ep	lept x 7epr	3 x 6
Totonicapán	lep x 46	lepr x 6ep	lept x 10epr	3 x 6
Escuintla	lep x 32	lepr x 9ep	lept x 5epr	1 x 6
Chiquimula	lep x 43	lepr x 7ep	lept x 9epr	1 x 6
Sololá	lep x 40	lepr x 8ep	lept x 7epr	1 x 6
Quezaltenango	lep x 39	lepr x 8ep	lept x 5epr	2 x 8

La relación entre electores de parroquia y de partido no llegó a cambiar mucho, pero sí la asignación de diputados. Los distritos de Verapaz, Chimaltenango y Totonicapán superaron a la capital, cada uno eligió 3 diputados. Esta vez, las áreas restringidas fueron Chiquimula y Sololá, con derecho de elegir solamente un diputado.

De acuerdo con dos rasgos esenciales de la ciudadanía --vecindad y ocupación-- se plantea la pregunta: ¿qué tipo de ciudadanos reconocieron estas elecciones? Se puede observar en la provincia de Guatemala que la mayoría de los representantes eran vecinos de la ciudad de Guatemala: Arroyava y Larrave representaban a la ciudad; Larrazábal, Alcayaga, Aycinena, Orantes, Grijalva, Montúfar, Molina, Beltranena, Rivera Cabezas, Mayorga y Larreynaga, eran vecinos de la capital, pero los dos últimos, oriundos de la ciudad de León, Nicaragua. Capitalinos eran también los representantes de San Miguel en la provincia de El Salvador. Fuera de la capital, tres ciudades eligieron representantes. Los diputados de Quezaltenango eran originarios del dis-

trito, de igual manera que los de Chiquimula y Ciudad Antigua. El desplazamiento de la élite mercantil fue notorio en las elecciones de ayuntamiento en diciembre de 1821 y en las de diputados en marzo de 1822. Al Congreso mexicano se eligieron 9 profesionales entre abogados, médicos y bachilleres en Filosofía, 3 comerciantes y 3 presbíteros.¹⁵

Al analizar la ocupación de los electos resulta la relación de los representantes con la sociedad corporativa colonial, eran miembros del Colegio de Abogados, del clero, del cabildo, del claustro universitario y del Consulado de Comerciantes. Su carrera o trayectoria política indican que habían ejercido cargos en la administración colonial. Varios pertenecían a la Sociedad Económica de Amigos del País y a las tertulias patrióticas.

En síntesis, la representación política guatemalteca al Congreso del Imperio Mexicano respondió a individuos mayores de 25 años, poseedores de bienes, americanos o naturales del reino, seculares o seculares, funcionarios civiles, profesionales, comerciantes, cabildantes y electores.

Conclusiones

El nuevo sistema representativo llevó algunos cambios sustanciales a la provincia de Guatemala. Entre los años de 1812 a 1822, la relación de Rey-subdito se convirtió en la de electores y electos. La Constitución de Cádiz respaldó al ayuntamiento como el nuevo eje político dentro de la monarquía constitucional, por ser

este la base electoral y además por llevar el control del proceso electivo. En esas circunstancias, la Junta Preparatoria Electoral de Guatemala diseñó una instrucción que difería de algunos aspectos señalados en la Carta gaditana, principalmente en lo referente a las calidades de los ciudadanos

A diferencia de otras provincias centroamericanas, en Guatemala se permitió el derecho de elegir a la población indígena. El derecho de ser electo lo ejercieron en los cargos de autoridades locales. Lo anterior es evidente en los ayuntamientos donde la mayoría de población era india o en puestos de regidores donde la población era mixta. La instrucción electoral no retomó estrictamente los requisitos señalados por la Constitución de 1812. Bajo el principio de calificación social, los municipales y párrocos se encargaron de empadronar a cientos de blancos, mestizos, mulatos e indios. En el caso de la población indígena ocuparon los tres niveles del electorado: elector primario, elector de parroquia y elector de partido.

Los resultados de las elecciones para diputación provincial y diputados al Legislativo evidencian la presencia de los criollos de la ciudad de Guatemala. En 1813 y 1820 predomina la presencia de comerciantes y presbíteros; pero en 1822 hay un cambio en la composición social de la representación política. De igual forma ocurrió en la elección de

ayuntamiento, los electos eran profesionistas en su mayoría; sin embargo, persistió la presencia de religiosos. Aparentemente los indígenas no llegaron a los puestos superiores de la provincia, pero delegaron su representación en los curas, abogados y comerciantes. El voto obtenido por estos grupos de la sociedad corporativa tiene una estrecha relación con la vida cotidiana y de subsistencia del mundo indígena, unos eran sus líderes espirituales, otros eran apoderados de sus asuntos legales y administrativos o los relacionados con sus actividades comerciales.

Lo anterior expresa un proceso de negociación constante en el territorio, más específicamente en los ayuntamientos. La Constitución gaditana conservó, en estos órganos de antiguo régimen, las funciones tradicionales (gestión administrativa, impartir justicia), pero les otorgó una nueva: la organización del proceso electoral. En la provincia de Guatemala, el viejo y el nuevo constitucionalismo como instrumentos jurídicos contribuyeron a la formación de un orden representativo con la participación de indios, mestizos y blancos.

CITAS

1. Determinación relativa al nombramiento y elección de Diputados de este Reyno y Vocal de la Junta Suprema Central Gubernativa de la Monarquía, 1809. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Municipal, 336.

2. Instrucciones para la determinación de vocales a la Junta Suprema, 1809. ANCR, Municipal, 336.

3. Ibid

4. Antes de efectuarse el sorteo final, la renuncia de Valle, el marqués de Aycinena y Ramírez, obligó a realizar nuevas elecciones en los cabildos de Ciudad Real, Quezaltenango, San Vicente, Comayagua, Sonsonate, León y Tegucigalpa. Los nuevos candidatos eran: Antonio Juarros, Manuel José Pavón, Manuel Antonio Molina, José María de la Torre, Isidro Sicilia, Francisco Ayerdis y José María Martín Ramón Salazar. *Historia de veintiún años. La Independencia de Gua-*

temala Guatemala, Tipografía Nacional, 1952, I, pp. 119-137. Sofonías Salvatierra. *Contribución a la Historia de Centroamérica: monografías documentales*. Managua, Tipografía Progreso, 1932, II, pp. 276-348. Acta electoral, 1810. Archivo Histórico de Quezaltenango (AHQ), vol. IV Actas de cabildos de Guatemala, 1809. Archivo General de Centroamérica (AGCA), A1 2.3. Leg. 2244, Exp. 1677.

5. Decreto para elegir diputados a Cortes, 1810. ANCR, Municipal, 366.

6. AHQ, 1810, vol. IV *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos*. Audiencia de Guatemala. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, p. 425. Mario Rodríguez. *El experimento de Cádiz en Centroamérica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 101-105. Rodolfo Barón Castro. *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*. San Salva-

dor, Ministerio de Educación, 1962, p. 128. Manuel B. Trens. *Historia de Chiapas*. México, La Impresora, 1942, p. 210.

7. *Constitución de Cádiz*. Título III, capítulo II, artículo 34, capítulo III, artículos 35-103. Título IV, capítulo I, artículos 312-320.

8. Resultaron electos en 1813 José Santiago Milla por Honduras, José Cleto Montiel por Quezaltenango, por León, Pedro Solís, y al no aceptar se eligió a Miguel Larreynaga, por Chiapas. Fernando Antonio Davila, José María Pemado por San Salvador. Salvatierra, 1932, II, pp. 340-341.

9. *Constitución de Cádiz*. Título II, capítulo IV, artículos 18-24.

10. Instrucción formada de orden de la Junta Preparatoria para facilitar las elecciones de diputados y oficios consejiles, 1812. Parte I, artículo 1. AHQ, caja 1812.11. Ibid.

12. El elector parroquial requería ser ciudadano, mayor de 25 años, vecino y residente en la parroquia. **Constitución de Cádiz**. Título III, capítulo III, artículo 45

13. **Constitución de Cádiz**. Título III, capítulo V, artículos 91, 92, 96 y 97.

14. Instrucción formada de orden de la Junta Preparatoria, Parte 2, artículo 1, inciso 3. AHQ, Caja 1812.

15. Ibid. Actas de cabildos de Cartago. 1813. ANCR. Municipal, 439

16. Gozando el pleno derecho de su soberanía las provincias encargaron a los diputados gestiones muy particulares. Rodríguez, 1984, pp. 101-106. Marina Volio. **Costa Rica en las Cortes de Cádiz**. San José, Juricentro, 1980, pp. 168-191.

17. Quejas del cabildo de Guatemala a las Cortes de no cumplirse lo mandado por la Constitución en relación con la instalación provincial. **Cartas de Cabildos**, 1984, pp. 439, 450.

18. Las Cortes aprobaron la creación de las diputaciones provinciales en mayo de 1812. **Cartas de Cabildos**, 1984, p. 459. Rodríguez, 1984, p. 155. En 1813-1814 la diputación de Guatemala la integraban las provincias de Chiapas, Guatemala, El Salvador y Honduras. La de Nicaragua la integraban la provincia del mismo nombre y Costa Rica.

19. La provincia de Chiapas, en agosto de 1821, fue la primera en formar su diputación después del decretado de las Cortes. El Salvador la formó en noviembre de 1821, para esa misma fecha Costa Rica daba pasos para organizar una Junta Gubernativa.

20. Rodríguez, 1984, p. 179. Pedro Molina. **El Editor Constitucional**.

Guatemala, Ministerio de Educación, 1969, I, p. 107

21. Acta de la diputación provincial, 27 de noviembre de 1820. Molina, 1969, II, p. 517.

22. José Cecilio del Valle. **El amigo de la Patria**. Guatemala, Ministerio de Educación, 1969, I, pp. 30-31

23. **Actas de la Junta Provisional Consultiva, 1821**. Guatemala, Editorial del Ejército, 1971, p. 55.

24. La integraban el licenciado Mariano Beltranena, doctor José Matías Delgado, los abogados Antonio Rivera Cabezas y Alejandro Baca. Molina, 1969, II, p. 454

25. Los jefes políticos eran los antiguos corregidores y alcaldes mayores, que al conocer la decisión de la diputación provincial aprovecharon la oportunidad de nombrar a los jueces de letras en sus respectivas jurisdicciones. Esta medida limitó la creación de ayuntamientos indígenas en algunas zonas, principalmente en el oriente guatemalteco.

26. El nombramiento del Juez de Letras restaba atribuciones al antiguo cabildo. Los alcaldes primeros se veían imposibilitados de impartir justicia o de ejercer el cargo de notario

27. Molina, 1969, I, pp. 84-84

28. Acta de la diputación provincial, 23 de noviembre de 1820. Valle, 1969, II, p. 496.

29. Los miembros de 1814 y 1820 eran. José Matías Delgado, Simeón Cañas, Mariano García Reyes, Bruno Medina, Eulogio Correa, José María Pérez, Manuel Pavón, Marcial Zebadúa, Manuel A. Molina, Mariano Aycinena, Mariano Beltranena, Alejandro Baca, Mariano Calderón y Antonio Rivera

30. **Constitución de Cádiz**. Título III, capítulo III, artículo 31

31. Instrucciones para las elecciones de diputados, 1812. AHQ, Caja 1812

32. Antonio Juarros, José Cleto Montiel, Luis Hermosilla, Julian de Urruela, José León Marroquín, Francisco García, Mateo Ibarra, Francisco García, Mariano Méndez, Manuel Guerra Marchan, habían sido electos como diputados a Cortes en 1813 y 1820

33. La instrucción mexicana tomó como base elegir un diputado por cada dos partidos. De acuerdo con ella se realizó la elección en Chiapas, Quezaltenango, Comayagua, León y Costa Rica. Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia de México. Colección Antigua, T3, 35

34. La Junta del Imperio, tomó en cuenta la propuesta de la Junta Guatemalteca y respetó el ejercicio soberano de los territorios voluntariamente anexados. Ernesto Lemoine. **Insurgencia y República Federal, 1808-1824**. Estudios Históricos. Selección México, Banco Internacional, 1985. Timothy Anna. **El Imperio de Iturbide**. México, SEP, 1992.

35. Los electos en 1822 eran. Pedro Arroyave, Mariano Larrave, José Vicente Orantes, Juan de Dios Mayorga, José Ignacio Grijalva, Miguel Larreynaga, Isidro Montúfar, Mariano Aycinena, Antonio Larrazabal, José Antonio Alcayaga, Pedro Molina, Tomás Beltranena, Antonio Rivera Cabezas, Joaquín Yudiée, Cirilo Flores y Tomás Marroquín. Netty Lee Benson y Charles Berry. «La Delegación Centroamericana al primer Congreso Constituyente mexicano, 1822-1823». En *Lectura de Historia de Centroamérica*. San José, BCIE, 1989



La teoría del nacionalismo, comunidades imaginadas y el antimperialismo

Jussi Pakkasvirta
Universidad de Helsinki



EL NACIONALISMO ha sido un fenómeno social y cultural de mucha importancia en todos los continentes durante los últimos dos siglos. El surgimiento de la nación moderna en Centroamérica es una creación del estado liberal durante la última mitad del siglo XIX. Así ha sido planteada últimamente en las investigaciones que tratan de explicar las naciones centroamericanas. Pero, raramente se ha preguntado en esos estudios, ¿qué son, por fin, el estado-nación, la nación y el nacionalismo? Especialmente, la definición y la explicación del nacionalismo ha sido una tarea difícil. ¿Cómo habría que investigar este fenómeno? ¿Precedió la nación al nacionalismo o fue la nación el producto del nacionalismo?

Todos los conceptos derivados de la palabra «natio» parecen ser continuamente objeto de perturbación científica. Últimamente, la polémica teórica sobre el ser del nacionalismo ha empezado a parecer al «debate eterno» sobre el nacimiento del capitalismo. Después de este discurso histórico, de todos modos, tenemos una idea más o menos homogénea sobre el significado del industrialismo y sobre el proceso de la modernización en el curso del desarrollo capitalista. Primero, el nacionalismo parecería ser una parte de este «proceso civilizador» eurocéntrico, y, a menudo, se ha

interpretado el nacionalismo como un fenómeno fácilmente explicable, que surge con el estado liberal, como una ideología de la segunda generación de la sociedad burguesa. A pesar de esto, ni siquiera existe una definición generalmente aceptada sobre el concepto de nacionalismo. ¿Es el nacionalismo una ideología burguesa y liberal, un proceso cultural o un espacio mental que surge con el cambio del concepto de tiempo histórico? o, ¿es un fenómeno más bien como la religión o el parentesco, que ofrece un sentimiento de seguridad colectiva en el mundo de la modernización y secularización? De todas maneras, los últimos dos siglos de la historia del nacionalismo han podido mostrar que éste no es solamente un resultado objetivo del desarrollo de la sociedad burguesa y del estado liberal, sino más bien, las diferentes situaciones históricas han producido --y producen-- diferentes nacionalismos.

En este ensayo presento algunos estudios recientes que intentan explicar el nacionalismo y, por otro lado, voy a tratar de reflexionar cómo se podrían usar estos enfoques teóricos en la investigación del nacionalismo centroamericano. Igualmente, trataré de establecer cuál es la utilidad de la teoría «universal», eurocéntrica, del nacionalismo, en una investigación sobre el antimperialismo latinoamericano de la década de 1920.

Nacionalismo como «construcción del mundo» Modernización, globalización y nacionalismo

El problema principal en los estudios del nacionalismo ha sido que las investigaciones teóricas, interesantes en el campo de las ciencias sociales y antropológicas, no han considerado el aporte empi-

rico de los estudios históricos sobre el fenómeno del nacionalismo en diferentes contextos.¹ De manera parcial, por esta razón, no existen antecedentes comparativos para la teoría del nacionalismo. Un desa-

ño importante tanto para los historiadores como para los científicos sociales lo encontramos últimamente con un sociólogo australiano, Johann P. Arnason, en una colección dedicada a la investigación de la cultura global.² La visión de Arnason sale de las ideas de la teoría de la modernización y de la globalización y toca sólo de forma parcial a los textos teóricos clásicos (Marx, Weber, Spencer, Durkheim): «particularmente, la idea de la globalización es relevante en el análisis del nacionalismo».³ Los investigadores de la teoría de la modernización han expresado que el nacionalismo es un fenómeno universalmente transplantado que se ha extendido del centro (¡Europa!) a las periferias. Arnason muestra que el nacionalismo es un concepto útil en la explicación del mundo moderno; para él el ser del nacionalismo no es una estructura objetiva política o ideológica, sino más bien una totalidad cultural. En el fondo, las ideas de Arnason interpretan el nacionalismo como un proceso de la construcción del mundo (o la imagen del mundo) en la modernización».⁴

Así, el análisis central de Arnason toca el debate que los antropólogos (M Sahlins) y los científicos sociales que investigan «el sistema mundial» (I. Wellerstein, E. Wolf) han tenido sobre el papel de la cultura o el papel de los procesos económicos y políticos en el desarrollo del nacionalismo. Este dilema se podría sintetizar en el siguiente planteamiento: ¿Es la cultura prioritaria en los procesos que producen el nacionalismo? (o, en general, las interpretaciones y reflexiones ideológicas de las nuevas situaciones históricas) o, ¿es la «cultura» un producto de los procesos económicos y sociopolíticos? Además de estos discursos, Arnason utiliza también algunas dimensiones psicológicas y mentales que ha usado, por ejemplo, Anthony Giddens en su análisis del nacionalismo.⁵

Especialmente, la relación entre cultura y la política es muy importante cuando se trata de explicar el nacionalismo. El estado-nación moderno puede ser entendido como un modelo en que la nación y el estado se mantienen (y se reproducen) por la autonomía cultural de los ciudadanos, y por el poder «legítimo» usado por las instituciones sociales. Las interpretaciones que han subrayado el significado del elemento político del nacionalismo dicen que la base de la existencia de la nación ha sido la conservación de la autonomía política. Así, la nación es una co-

munidad política, definida por el poder político.»

Arnason usa, sobre todo, interpretaciones del antropólogo Ernest Gellner cuando analiza la relación entre la cultura y la política. Gellner --que también sale del enfoque político-- vincula las unidades políticas a los marcos culturales: «El nacionalismo es una teoría de legitimidad política que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos».⁷ La idea de Gellner es que la fusión cultural y política, o aspiración hacia ésta, aún no está construida en el concepto de la nación, sino, sólo el nacionalismo, que al unificar la formación estatal y la identidad nacional crea la base verdadera para el estado-nación. Según la interpretación de Gellner, es el nacionalismo el que genera las naciones y no al revés: el nacionalismo descubre la identidad colectiva, de donde nace la nación.

Entendido así, para Gellner también el nacionalismo es el proceso en que se construye --y se mantiene-- el mundo desde dentro del estado-nación. En su análisis Arnason critica a Gellner por no estudiar suficientemente la relación íntima entre la cultura y las estructuras del poder. Parcialmente, esta crítica se basa en la manera como Gellner ve el surgimiento del nacionalismo: como un resultado inevitable del desarrollo de la sociedad industrial. Esta sociedad industrial, con sus necesidades de división y movilidad del trabajo, exige una cultura homogénea dentro del estado. Por fin, la interpretación de Gellner sobre el nacionalismo es bastante económica: el nacionalismo refleja solamente las circunstancias posteriores del desarrollo industrial. En otras palabras, cuando Gellner reduce el nacionalismo al industrialismo, el nacionalismo resulta ser de nuevo un fenómeno ideológico de la segunda generación de la sociedad burguesa.

La interpretación que Arnason hace del nacionalismo como globalización cultural es, tal vez, más multidimensional que la explicación de Gellner. A pesar de esto, desde nuestro punto de vista de historiadores, el problema principal en su artículo es que por su manera de exponer la teoría de globalización y modernización como una explicación parcial del nacionalismo, la misma queda en un nivel muy general (aunque un punto de partida de su ensayo es criticar el desencuentro de la teoría y la práctica detallada --desencuentro de los científicos sociales y los historiadores-- en el

campo del nacionalismo). Usando las posibilidades que ofrece el análisis de los cambios en el concepto del tiempo-histórico, Arnason hubiera podido encontrar más apoyo para su tesis de la globalización. Me refiero al crecimiento de los medios de comunicación de masas (texto vernáculo impreso) en el siglo XIX, que hizo posible pensar la simultaneidad del tiempo, y que, por su parte, generaba las condicio-

nes de poder imaginar la nación como una comunidad política. Esta falta es muy comprensible, porque en la bibliografía de Arnason faltan algunas obras esenciales que le hubieran permitido profundizar el concepto de nacionalismo como un modelo a partir de cual se construye una imagen del mundo. Veamos las obras de Benedict Anderson y de Eric J. Hobsbawm.⁸

Nación como «Comunidad Política Imaginada» El nacionalismo no es sólo una ideología

Al igual que Gellner y Arnason, Anderson y Hobsbawm también ubican el nacionalismo fuera del campo de la ideología, de las estructuras económicas y de los tradicionales conceptos politológicos. El nacionalismo no puede ser definido como ideología porque el «fenómeno nacionalismo» existe en todas las ideologías políticas y en todos los modelos de estado del siglo XX. Benedict Anderson, quien ha investigado las condiciones en que los nacionalismos pueden nacer, interpreta la nación como una «comunidad política imaginada». Así, el nacionalismo surge como una posibilidad, en el tiempo histórico moderno, con los medios de comunicación (texto vernáculo impreso), y con la educación, cuando las grandes masas pueden pensar que existen al mismo tiempo miles de personas iguales que ellos (personas que ellos no necesariamente conocen). Según su interpretación, el nacionalismo no es una ideología política liberal, sino un fenómeno similar a la religión o al parentesco.

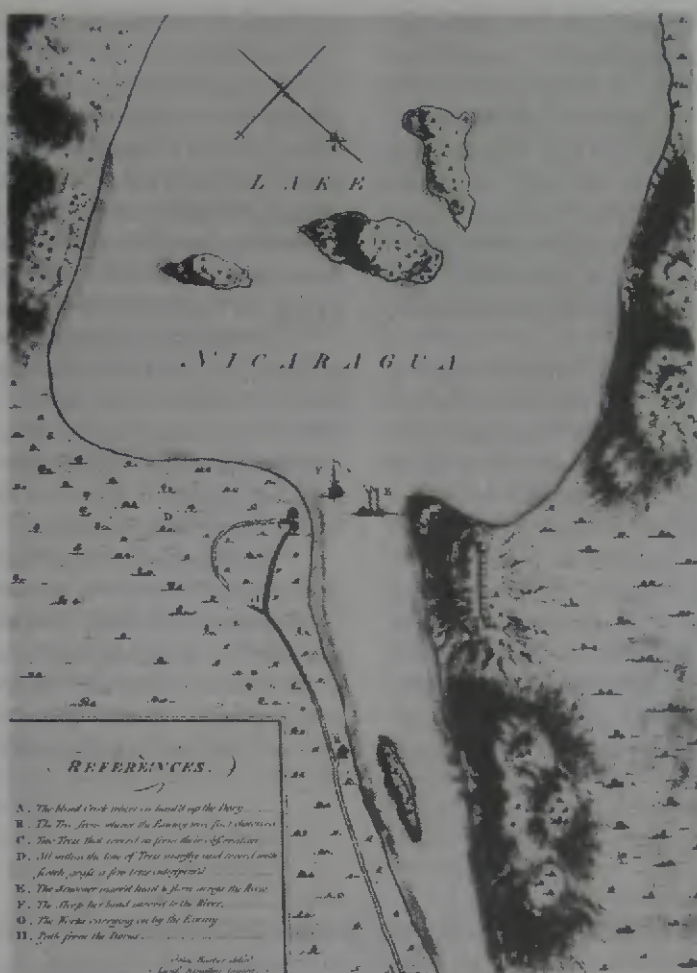
Según Anderson, la nación es «imaginada», porque aun los miembros de las naciones más pequeñas no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos; pero en la mente de cada uno vive la imagen de comunión.⁹ Es «imaginada limitada porque ni siquiera las naciones más grandes nunca se imaginan como toda la humanidad».¹⁰ La nación es imaginada «soberana porque el concepto surgió durante la época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad de los reinos dinásticos, jerárquicos y teológicamente ordenados».¹¹ Finalmente, «es imaginada como una comunidad porque, a pesar de la desigualdad y explotación que

puede existir, la nación siempre es concebida como una camaradería profunda y horizontal».¹²

Anderson expone que los pueblos y culturas siempre han reaccionado ante los misterios de la vida y de la muerte construyendo diferentes mitos, identidades y comunidades imaginadas para enfrentarlos. Por lo menos en Europa Occidental el nacionalismo ha tratado de llenar el vacío que ha dejado el debilitamiento de la religión cristiana. El sentido de la seguridad (indispensable para los pueblos en el mundo secularizante) es creado por el nacionalismo que ha llegado a ser con la expansión europea --y especialmente con la universalización del estado liberal-- un fenómeno global.

Hasta hoy la teoría positivista (y la teoría marxista también) ha interpretado el surgimiento de las naciones y del nacionalismo como un desarrollo inevitable, como un proceso de civilización: con el tiempo histórico lineal vienen el progreso, las formas y estructuras de sociedades más avanzadas. Según estas interpretaciones evolucionistas la era de la nación y del nacionalismo sería un capítulo inevitable en el desarrollo mundial del estado y de la sociedad burgueses. Así, el nacionalismo ha sido entendido en ambas tradiciones como una parte esencial de la ideología del estado burgués y liberal, y el nacionalismo llega a ser un fenómeno muy eurocéntrico.¹³

Eric Hobsbawm, por su parte, expone que no se puede definir el nacionalismo objetivamente «a priori», y por otro lado, que las definiciones subjetivas dadas al nacionalismo han conducido a las interpretaciones tautológicas y sospechosas «a posteriori». Hobsbawm --como Anderson-- subraya la importancia del texto impreso en el siglo XIX como



Mapa del Lago Cocibolca y Río San Juan, elaborado por ingleses, s. XVII (?), Biblioteca CIDCA.

el requisito del nacimiento del nacionalismo. También Hobsbawm ha manifestado que la ideología es una explicación débil del nacionalismo, porque todos los estados modernos (liberales, socialistas, populistas, fascistas/dictatoriales) han tenido que buscar --de una manera u otra-- su justificación en las masas. Casi sin excepción, esto ha pasado por los medios de comunicación nacionalistas y por la construcción de los mitos nacionales. La tarea de esta construcción nacional ha sido hacer de la gente «buenos ciudadanos del estado-nación» --cualquiera que haya sido la legitimidad del estado--. Por eso, todos los gobiernos han tenido que ser nacionalistas. El nacionalismo no puede ser solamente una ideología burguesa; es, sobre todo, una fuerza con la que se ha

tratado de movilizar la población en todas las estructuras ideológicas, un fenómeno que fortalece y mantiene la justificación y conservación del estado-nación.

El desarrollo de este proceso podría ser una razón por la que solamente el estado-nación relativamente homogéneo o los grandes bloques que han podido crear sus propios mercados, hayan tenido éxito en el capitalismo. Por eso, el nacionalismo ha sido, muy a menudo, un proyecto difícil fuera de Europa y de los Estados Unidos (la excepción sería, tal vez, Japón).

La debilidad de la obra de Anderson, desde nuestro punto de vista, es que no profundiza su investigación en la fase en que el nacionalismo «iz-

quierdista» (antimperialista) surgió en los países fuera de Europa. Anderson periodiza la época del nacionalismo en tres fases: 1) el nacionalismo criollo en las Américas, 2) el nacionalismo popular y lingüístico europeo del siglo XIX, y, 3) el nacionalismo oficial y conservador, que surgió como una reacción al nacionalismo popular. Nuestro estudio se concentra en lo que nosotros llamaríamos «la cuarta fase» del nacionalismo, la cual entendemos como el periodo del nacionalismo antimperialista fuera de Europa.

Pero, metodológicamente, la interpretación de Anderson sobre la nación como una comunidad política imaginada es muy útil para el historiador y para cualquier investigador del nacionalismo: él no se queda en la complejidad de conceptos como la ideología, porque el nacionalismo es concebido como un método de legitimar y mantener el poder. Esto no está en contradicción con la idea de entender el nacionalismo como construcción del mundo. Claro que se puede profundizar en las ideas de Anderson utilizando, por ejemplo, los planteamientos de Antonio Gramsci, quien nos presentó el concepto de hegemonía (una totalidad ideológica) que define la ima-

gen del mundo en los estados-naciones capitalistas (y socialistas!).

Según Gramsci, cada estado es «ético o cultural» que «hace funcionar según un plan, que exhorta, incita, solicita y castiga».¹⁴ En esto se encuentra la base hegemónica del estado-nación y el poder multidimensional (cultural y ético) a través de los cuales las instituciones nacionales manipulan y controlan a los ciudadanos. Esta manipulación «desde arriba» tiene que ver mucho con el nacionalismo «oficial».

Otra buena herramienta metodológica para el entendimiento de las «comunidades imaginadas» de Anderson se encuentra también en la sociología de Michel Foucault. El habla sobre la sociedad «panóptica», todopoderosa, que «disciplina y castiga» a sus miembros, sobre una nación que incorpora forzosamente los ciudadanos.¹⁵

Usando los enfoques mencionados antes, es posible releer el discurso nacionalista en las fuentes tradicionales: en revistas, periódicos, en la literatura nacional, en la historiografía, pero también en el modo de vida, en el arte, en la arquitectura, en la cultura popular, en todo lo que refleja «lo nacional». Sólo hay que reinterpretar todas las fuentes.

América Latina ¿el estado sin nación o la nación sin estado?

El nacionalismo latinoamericano se distingue de los nacionalismos de otros continentes por su propia herencia histórica. La colonia había creado en América Latina cierto tipo de continentalismo antes del nacionalismo (religión, idioma, tradición administrativa criolla, etc.). Cuando los movimientos nacionales y lingüísticos en la Europa del siglo XIX aspiraron a formar estados, en América Latina el proceso había avanzado exactamente al revés: el objetivo histórico de los estados independizados era la creación de la nación.¹⁶ La existencia de los nuevos estados latinoamericanos no se basaba en la identidad nacional, sino más bien en las fronteras que los poderes coloniales habían dibujado en sus virreinos. Además, los estados eran cultural y demográficamente muy heterogéneos, en todos los países exis-

tían diferentes identidades étnicas, la comunicación entre diferentes áreas del mismo estado era muy difícil. Los medios de comunicación nacionalistas no encontraron a la población que, por lo general, era analfabeta. La integración de las diferentes etnias dentro de un estado ha sido hasta hoy casi imposible en muchos países del continente. Por eso, las relaciones entre el estado, la nación y la sociedad civil han sido históricamente muy problemáticas en América Latina.

Primero parecería que la tesis de Gellner -- que el nacionalismo precede la nación -- no sería relevante en América Latina, pero, los estados del continente eran solamente estados y repúblicas a principios de la independencia. Se puede hablar de las naciones sólo al final del siglo XIX. Así, la tesis de

Gellner empieza a parecer útil también en América Latina: el nacionalismo que surgió dentro del estado liberal estaba construyendo, poco a poco, la nación imaginada. El problema siguió siendo el carácter de esa nación. En las naciones de América Latina sobrevivieron por lo menos dos identidades colectivas, dos comunidades políticamente imaginadas, dos modelos del nacionalismo. Me refiero a la identidad continental y a la identidad nacional.¹⁷

Mi interés es investigar el concepto de la nación de los diferentes movimientos antimperialistas en América Latina de la década de 1920.¹⁸ El discurso antimperialista era primero internacionalista y continentalista. El continentalismo (la demanda de la unión) estaba definido por la amenaza externa (el imperialismo): la tradición bolivariana de los tiempos de la independencia adquirió nuevas dimensiones. América Latina tenía que unirse, para que las estructuras que habían explotado al continente durante cientos de años pudieran ser eliminadas, y para que la independencia económica y política, finalmente, fuera posible. Desde este ángulo, el imperialismo extranjero --unido con la pequeña oligarquía nacional-- impedía el desarrollo nacional y continental; la voluntad del pueblo --la nación soberana-- no era realizable sin unificación.

Entonces, el propósito de la investigación que sigue es tratar de llenar, con un nuevo enfoque, un vacío evidente que existe en los estudios del nacionalismo latinoamericano: no se ha intentado interpretar el nacionalismo que surgió por la resistencia al poder extranjero como un fenómeno que explique el «ser» del nacionalismo (latinoamericano); sin embargo, si se han dado otras explicaciones a los movimientos antimperialistas. Cuando el enfoque de nuestra investigación es interpretar la nación como una comunidad imaginada --y el nacionalismo como la construcción del mundo en este proceso-- hay que reconstruir el concepto tradicional del nacionalismo.

La tradición marxista --que se ha interesado más en este tipo de problemas-- ha interpretado los movimientos multclasistas, sobre todo, como consecuencias progresistas del desarrollo de la ideología burguesa nacional. Pero nada más. De esta manera la tradición marxista deja de lado los fenómenos de la superestructura (como nacionalismo, religión, etc.), y al mismo tiempo omite lo que es esen-

cial e interesante en este tipo de fenómenos. La debilidad del marxismo y de otras teorías evolucionistas es que no pueden dar explicaciones satisfactorias a los fenómenos de la «superestructura», no pueden dar ningún tipo de respuesta a las preguntas como: ¿por qué he nacido indio? ¿por qué estoy dispuesto a morir por mi Patria? Las religiones han tratado de dar alguna respuesta a estas interrogantes. Tal vez el nacionalismo --el sentimiento de pertenecer a una comunidad-- también da soluciones parciales a estas preguntas existenciales.

El nacionalismo antimperialista de los años 20 (APRA, Sandino, por ejemplo) surgió normalmente en los estados que aún no estaban formados como naciones modernas. El antimperialismo nació cuando la nación llegó a ser un marco general y universal de la comunidad internacional. En lugar del Congreso de Berlín se formó la Liga de Naciones, en la cual podían participar también los estados no-europeos. Aunque el estado liberal ya era una realidad en muchos países latinoamericanos, la nación como una forma de comunidad imaginada aún estaba en construcción. Al principio, el nacionalismo antimperialista buscaba esa comunidad por medio del latinoamericanismo y el continentalismo. Entendido de esta manera, el continentalismo fue una estrategia nacionalista: la comunidad imaginada era toda América Latina, no una nación particular.¹⁹

Parece que el nacionalismo antimperialista (continentalismo) tenía diferentes puntos de partida que el nacionalismo oficial y estatal que surgió con el estado liberal al final del siglo XIX en diferentes países latinoamericanos. Por otro lado, se podría interpretar que estos nacionalismos eran los dos lados de la misma moneda: el continentalismo es una variante del nacionalismo. Después del fracaso de la estrategia continental en la década de 1930, el nacionalismo antimperialista, especialmente no-comunista, llegaba a ser una estrategia nacional: la integración de América Latina había fracasado una vez más. Las tendencias internacionalistas y continentalistas desaparecieron y el discurso nacionalista fue más fuerte, más parecido al discurso nacional tradicional de cada país. La comunidad imaginada, que reflejó también los movimientos antimperialistas, era la nación, no todo el continente. La identidad nacional era más fuerte que la identidad latinoamericana

De la teoría a la práctica

Entonces, ¿cómo se podrían usar los modelos antes mencionados en el estudio de la realidad centroamericana en los años 20? Vamos a tratar de sintetizar el proceso de la construcción del «mundo centroamericano» desde nuestro enfoque: la forma de pensar de la colectividad nacional (burguesa) en las repúblicas centroamericanas había sido trasplantada desde Europa con la idea del estado liberal al llegar el siglo XX. Este modelo fue una parte esencial del nacionalismo oficial, que fue representado en las repúblicas por la clase alta y por muchos sectores de la clase media. A principios de este siglo nuevos grupos sociales entraron en la escena social y nacional. Estos grupos política y culturalmente emergentes empezaron a presionar y a tener impacto en las diferentes instituciones del estado liberal. Los nuevos sectores de la sociedad entraron a través de la lucha social a la comunidad imaginada, que ya empezaba ser la nación. Los movimientos antimperialistas formaron un conjunto importante en este proceso cuando fortalecieron la conciencia nacional («nosotros» latinoamericanos contra «ellos» imperialistas, extranjeros). Los medios de comunicación, que ya tenían más influencia en la sociedad, construyeron su imagen de la nación y del mundo alrededor de ésta. El mundo alrededor era América Latina (o Centroamérica), pero, la seguridad comunal fue encontrada, por fin, en el estado-nación, porque el continentalismo (y centroamericanismo) fue una abstracción demasiado lejana y amplia (además, las economías nacionales que se basaban en la agroexportación y en la exportación de los minerales, no favorecieron ningún tipo de integración regional).

Naturalmente, este tipo de explicación sobre el nacimiento de la comunidad política imaginada es muy mecánica, y no observa detalladamente los diferentes procesos nacionales en cada país centroamericano. Igualmente, los problemas demográficos, étnicos y culturales que afectan la construcción de las naciones centroamericanas hacen muy difícil la generalización cuando se trata de investigar los nacionalismos de la región. Pero, como ya hemos observado, las diferentes situaciones históricas producen distintos nacionalismos.

En los límites de este ensayo voy a dar sola-

mente ejemplos breves sobre algunos acontecimientos históricos. Por esto, las interpretaciones presentadas aquí son, en primer lugar, apuntes y comentarios polémicos para el discurso metodológico de la historia, e ideas para la investigación que estoy desarrollando.²⁰

La huelga de los bananeros que empezó en Limón (Costa Rica), en enero de 1921, nos ofrece una salida interesante para analizar los problemas del nacionalismo antimperialista. Los acontecimientos y el desarrollo de la huelga indican que los intereses imaginados de la nación y de la Patria sobrepasaron las ideas de la lucha social y del continentalismo antimperialista. La huelga empezó cuando la compañía bananera extranjera (United Fruit Company, UFCO) despidió a muchos trabajadores so pretexto de las fluctuaciones del precio del banano en el mercado mundial. La Federación de Trabajadores de Limón declaró el 14 de enero una huelga general, por medio de la cual se exigía la restitución de los trabajadores y un alza de salarios del 30%: «La ciudad de Limón presentaba un ambiente de fiesta. 2500 trabajadores habían suspendido sus tareas». ²¹La UFCO pidió ayuda al gobierno para proteger su propiedad y llegó a Limón un contingente de tres secciones de Policía. Algunos dirigentes del movimiento huelguista fueron detenidos y la situación se puso tensa. La huelga se amplió y, por ejemplo, los trabajadores del ferrocarril empezaron la huelga de apoyo. La Confederación General de Trabajadores (CGT) y todas las centrales obreras dieron su respaldo a los trabajadores bananeros. Parecía que el movimiento huelguístico estaba logrando sus objetivos, pero de repente pasó algo que apagó la huelga de una vez: «los estados-naciones Costa Rica y Panamá se encontraron en guerra».

Los antecedentes de la guerra eran los yacimientos petroleros en la frontera entre Costa Rica y Panamá, y, especialmente, las empresas petroleras extranjeras, las cuales querían explorar y explotar aquellos yacimientos.

Este conflicto limitrofe, intencionalmente encendido desde afuera, acabó también con la lucha huelguística de los trabajadores de Limón, porque la defensa de la Patria, la soberanía y la nación ima-

ginada rebasaron la lucha social y antimperialista (¡contra la UFCO!) del movimiento obrero limonense: «La Confederación General de Trabajadores hizo un llamado a los huelguistas a deponer el movimiento y a volcar todo su esfuerzo en el conflicto con Panamá».²² Aunque la CGT se pronunció primero contra el conflicto, los acontecimientos llevaron a la clase obrera también hacia la guerra «nacional»: las contradicciones internas no eran tan importantes como los peligros que amenazaban la comunidad imaginada (la nación costarricense). Según Vladimir de la Cruz: «Las tesis esbozadas por la Federación fueron semejantes a las de II Internacional frente a la Primera Guerra Mundial: ¡Defensa de la Patria!, sin ver en este caso que lo que había de por medio no eran los intereses de los pueblos panameño y costarricense, sino los intereses en disputa de las compañías petroleras y bananeras».²³

Las voces disonantes en la «Guerra de Coto» fueron raras. Por ejemplo, el énfasis de la lucha continental presentado en las ideas sociales de Aniceto Montero y Vicente Sáenz fueron solamente anécdotas en la situación en que la Patria enfrentaba la guerra. En realidad, los obreros tenían más interés en la defensa de la patria y en el mejoramiento de sus propias condiciones de vida dentro del estado-nación

que en una lucha antimperialista bastante lejana. Víctor Hugo Acuña ha mostrado que la ideología de los trabajadores costarricenses a principios de siglo era, principalmente, liberal, moderada y evolucionista: «Su principal preocupación no era cambiar la sociedad, sino mejorar su posición, como individuos y como grupo social, dentro de ella».²⁴

Interesante era también la actitud del movimiento estudiantil hacia la guerra. Se suponía que por lo menos los estudiantes progresistas —que muchas veces juraron en nombre del latinoamericanismo y del antimperialismo— habrían reclamado contra la guerra. Pero los estudiantes interpretaron la guerra, como una amenaza contra la nación: ellos aceptaron sin crítica las maniobras bélicas, y muchos estudiantes se alistaron en el ejército con mucho entusiasmo nacionalista.²⁵ El antimperialismo continental fue adoptado en el espíritu de los movimientos estudiantiles de Argentina y Perú. La Alianza Popular Revolucionaria Americana —APRA— fundada por Víctor Raúl Haya de la Torre, en 1924, tuvo su impacto también en Centroamérica. El desarrollo en el cual el APRA se convirtió de un movimiento continental en un partido político nacional, es un claro ejemplo de la caída del antimperialismo internacionalmente imaginado. El discurso de Haya de la Torre era ya en



Embarcando bananos en el río, Bluefields. Foto, Archivo IHN

los años 30 puro nacionalismo peruano, especialmente dentro del país (¡en las conferencias dadas en el extranjero Haya fue siempre un antimperalista continental!), y los énfasis que subrayaban la unidad continental eran, en la práctica, marginales. El Partido Aprista Peruano, fundado en 1931, empezó a formar una «nación aprista» con la consigna «Sólo el Aprismo salvará al Perú», con las universidades populares reformadas, con los mitos de los mártires apristas, y hasta con las canciones («Marseillaise Aprista»).

APRA como partido nacional llegó a ser un elemento que estaba formando una comunidad nacionalmente imaginada al lado del nacionalismo oficial del Perú. La intención de los apristas era hacer de todos los peruanos «buenos ciudadanos de la nación». Este mensaje fue dirigido también hacia la población indígena, con el fin de integrarla a la «nueva sociedad» peruana. Harry Kantor —uno de los «apólogos» extranjeros— ha mencionado que APRA no era solamente un partido político, sino que los apristas querían cambiar también moralmente a los peruanos: «Los apristas están interesados en la economía y en el alto nivel de vida, pero más importante que esto, ellos quieren ver la renovación espiritual del Perú que va a crear un país nuevo basado en la población moralmente transformada». ²⁶ Frederick B. Pike, quien ha estudiado la «psicohistoria aprista»

interpreta hasta que es posible ver al APRA como un culto religioso. ²⁷ Y, qué más que puro nacionalismo son las palabras de Haya de la Torre cuando dice que el Perú es la guía para toda Indoamérica, «el pueblo luz»: «El Perú fue también escenario culminante de la independencia de América... Y puedo afirmar que el centro del Espacio-Tiempo de este Pueblo Continente es el Perú». ²⁸ ¡Parece que las interpretaciones de Benedict Anderson son muy relevantes en el caso del nacionalismo antimperalista peruano!

Para finalizar, vamos a plantear una interrogante. En el contexto centroamericano sería muy interesante investigar el sandinismo como una forma de construcción de la comunidad política imaginada nicaragüense. Según nuestra interpretación, el mito hecho de Augusto C. Sandino, personaje antimperalista y nacionalista, sirvió más tarde a la extensión del nacionalismo nicaragüense en todos los sectores sociales. La «nación sandinista» construyó la comunidad imaginada «moderna» en Nicaragua (cuando, por ejemplo, enseñó a leer la mayoría de la población anteriormente analfabeta). ¿Hicieron los nacionalistas «izquierdistas» en diez años lo que los liberales y los Somoza no habían logrado con otra estrategia en más de cien años? ¿Transformaron el país del estado-nación paternalista en la nación moderna?

Notas y bibliografía

¹Esta misma «falta de teoría» existe, también, en muchos estudios sociológicos de la historia del nacionalismo (por ejemplo, las obras de Charles Tilly).

²Johann P. Arnason, «Nationalism, Globalization and Modernity», en *Global Culture, A Theory, Culture and Society special issue*, Mike Featherstone (ed.), Sage Publications Ltd., London 1990

³Ibid., p. 208.

⁴Ver Nelson Goodman, *Ways of World-making*, New York 1978

⁵Anthony Giddens, *The Nation-State and Violence*, Polity Press, Cambridge 1985.

⁶Ver, por ejemplo, Edward Tiryakin & Neil Nevitte, «Nationalism and Modernity», p. 57-86, en Edward Tiryakin & Ronald Rogowski (eds.), *New Nationalisms of the Developed West*, Allen & Unwin, London 1985

⁷Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid 1988, p. 14

⁸Benedict Anderson *Imagined Communities. Reflections and the Origin and Spread of Nationalism*, Verso, London 1983, Eric J. Hobsbawm *Nations and nationalism since 1780. Programme, Myth and Reality*, Cambridge 1990, Eric J. Hobsbawm and Terence Ranger (ed.) *The Invention of Tradition*, Cambridge 1983

⁹Ibid., p. 15

¹⁰Ibid., p. 16

¹¹Ibid.

¹²Ibid.

¹³No voy a empezar a analizar aquí detalladamente las teorías liberales y marxistas sobre el estado y sobre la ideología. De todos modos, hay que mencionar que detrás de las ideas de Anderson se puede encontrar un concepto gramsciano (hegemonía) sobre los mecanismos con que los medios de comunicación reforman la conciencia de los ciudadanos de la nación. El concepto de la ideología es muy problemático. Se

refiere a un discurso amplio de que todos tienen algún tipo de punto de vista. Mi crítica contra el concepto de ideología significa aquí la crítica contra el concepto convencional marxista, según el cual, la base determina todos los fenómenos de la superestructura (una crítica que muchos marxistas, especialmente Antonio Gramsci, ya han presentado desde los años 20); ver, por ejemplo, Leopoldo Mármora: **El concepto socialista de la nación**, Ediciones Pasado y Presente, México 1986 (cuadernos 96). Otro concepto problemático en este ensayo es la cultura. La cultura significa para los marxistas tradicionales casi la misma cosa que la ideología. Para muchos antropólogos la cultura es una estructura de significaciones que articula el pensamiento y la práctica. En algunos casos, el nacionalismo como una parte ideológica del estado-nación, podría, así, ser lo mismo que el proceso cultural.

¹⁴Antonio Gramsci, **Selections from the Prison Notebooks**, International Publishers, New York 1971, p. 247; ver también, Christine Buci-Glucksmann, **Gramsci y el estado: Hacia una teoría materialista de la filosofía**, Siglo XXI, México D.F. 1978, pp. 130-142.

¹⁵Según Foucault la prisión es un ejemplo extremo de este tipo de comunidad, ver, Michel Foucault, **The Birth of the Prison**, Vintage Books, New York 1979.

¹⁶Carlos Franco **Del marxismo eurocéntrico al marxismo latinoamericano**, Lima, 1981, p. 23.

¹⁷Claro que existen más identidades colectivas étnicas (identidad indígena, identidad negra, etc.). Pero, estoy operando en este artículo en el nivel del nacionalismo «oficial» y del estado liberal. Las poblaciones indígena y negra fueron olvidadas en la construcción de la nación liberal. Lo mismo pasó en los movimientos antimperialistas, cuando éstos tenían una actitud más

o menos paternalista y filantrópica hacia la población indígena. De todos modos, voy a limitar el tratamiento de este asunto, porque ya es tema de otra investigación.

¹⁸Cuando hablo del movimiento antimperialista me refiero al amplio pensamiento latinoamericano que surgió de las ideas muy heterogéneas (ideas socialistas, humanísticas, espiritualistas, hispanistas, indoeuropeístas, etc.) entre cuyos representantes se puede mencionar a José Martí, José Enrique Rodó y Manuel Ugarte hasta Víctor Raúl Haya de la Torre y Augusto C. Sandino. Entonces, no se trata de ningún movimiento social determinado, sino, más bien, de un conjunto de diferentes grupos que buscaban la identidad y la soberanía latinoamericana.

¹⁹Este enfoque para el nacionalismo y continentalismo parece ser muy interesante cuando se analiza el nacionalismo en los Estados Unidos, y especialmente el «nacionalismo» de la Comunidad Europea. En los Estados Unidos el nacionalismo del estado federal podría ser interpretado como el «continentalismo». La comunidad políticamente imaginada fue un área muy amplia (casi como un continente) cuya unidad colectiva fue mantenida por los medios de comunicación homogéneos y por los mitos y símbolos comunes (en la ex Unión Soviética este proyecto continentalista falló, aunque los mitos y símbolos eran bien elaborados, hasta con cuerpos embalsamados en los mausoleos). En Europa Occidental esta colectividad o comunidad continental ya también es una verdad parcial: la historia común es rápidamente imaginada, se están buscando y descubriendo los símbolos del continente, de la Federación Europea del futuro (la bandera de CE, la divisa común ECU, himno de «Eurovisión», etc.), los mitos pan-europeos son fácilmente imaginados, y todos los medios de comunicación están llenos de nuevo europeísmo. Cuando este continentalismo (que parece superar, poco a poco, el viejo

nacionalismo de los estados-naciones) sea imaginado como la principal idea de comunidad, podremos decir que el período del nacionalismo continuará en la forma continental, en la Comunidad Europea. Creo que los que hablan del fin de la época del nacionalismo se equivocan, la nación solamente se ha convertido en un gigante.

²⁰Un interesante estudio reciente sobre el nacionalismo centroamericano en que se han usado las últimas ideas teóricas, ver Steve Palmer, **A Liberal Discipline: Inventing Nations in Guatemala and Costa Rica, 1870-1900**, doctoral dissertation, Columbia University 1990.

²¹Vladimir de la Cruz **Las luchas sociales en Costa Rica, 1870-1930**, Editorial Costa Rica, San José 1984, p. 115.

²²Ibid., p. 117.

²³Ibid.

²⁴Victor Hugo Acuña **Los orígenes de la clase obrera en Costa Rica: las huelgas de 1920 por la jornada de ocho horas**, CENAP-CEPAS, San José 1986, p. 19.

²⁵Paulino González Villalobos **Los orígenes del movimiento estudiantil universitario en Costa Rica (1844-1940)**, Avances de Investigación 38/1987, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica, p. 19.

²⁶Harry Kantor **The Ideology and Program of the Peruvian Aprista Movement**, Berkeley, 1953, p. 61.

²⁷Frederick B. Pike **Politics of the Miraculous in Peru**, Lincoln, 1986, p. 7.

²⁸Victor Raúl Haya de la Torre **Espacio tiempo-histórico**, Obras completas, Vol. III, Lima, 1961, p. 42.



Reflexiones sobre la historiografía moderna

Luis Pedro Taracena Arriola



CUALQUIER mención a la historiografía moderna nos remite a profundos problemas en el mundo científico. Si hoy se ha de definir cuál es la característica de esa historiografía debe decirse que sus tendencias actúan dentro de un proceso de transición y expresan una crisis general en las ciencias sociales. Una crisis que puede ser descrita como la fragmentación de una exposición que buscaba ser totalizadora, convertida ahora en un sinfín de opciones de corto alcance. Lo que significa ni más ni menos el temor por recurrir a las grandes explicaciones de los fenómenos sociales.

Igualmente, esa crisis ha de relacionarse con un contemporáneo y generalizado movimiento de desilusión por la creencia en verdades establecidas. Desilusión que reacciona contra la ingenua confianza en el «desarrollo» y el «progreso» y, sobre todo, contra el «objetivismo» en la explicación de las ciencias sociales, en el reconocimiento de que entre ciencia y realidad existe el hombre como mediador. El quehacer histórico no ha sido inmune a esa crisis y, por consiguiente, a sus renovaciones tentativas.¹

1. Entre las décadas de 1930 y 1970 la historia fortaleció su acercamiento a las ciencias sociales, y en este proceso se consolidaron dos campos dominantes: la historia económica y la historia social. Ambos campos lo hicieron en detrimento de la vieja historia política y cultural; pues la tradición de la primera se había reducido a justificar al Estado, a sus élites fundantes y a sus personajes notorios, mientras la segunda, que siempre fue secundaria, ahora fue vista como una expresión residual de las estructuras de base o de esferas relevantes: la economía, lo social y la política.

En consecuencia, con la historia social y la económica el objeto de estudio predilecto fue la sociedad, entendida ésta como una estructura, como una totalidad. Ya no se puso más la atención en el individuo o en el héroe, ahora, lo que llamaba la atención era el interés por comprender el cambio social, concepto que resume la obsesión de los historiadores por el movimiento de la sociedad en el tiempo. La preocupación central de estas historias fue la de llegar a ser científicas y desarrollar explicaciones de síntesis que establecieran leyes generalizadoras para interpretar los cambios históricos. Por eso les resultó obligado el acercamiento a las ciencias sociales, para que les ayudaran a entender mejor la determinación de la totalidad.

Sin embargo, la historia económica tenía mucho tiempo de haberse especializado como una historia del desarrollo económico, cuyo carácter deductivo favorecía la aplicación de modelos. Es decir, la historia económica tendía a delimitar su propio universo teórico sin necesidad de recurrir a préstamos de las otras historias. Era, pues, una disciplina segura de sí misma; a tal grado que consideraba la función económica como la actividad por excelencia de la vida social. Acorde con la tradicional división tripartita de las dimensiones sociales suponía sin discusión su predominio y determinación sobre las esferas social y política.

Mientras tanto, la historia social privilegiaba la síntesis explicativa del todo. Una totalidad que estaba definida por su propio objeto de estudio: la sociedad. De tal manera que, en todo análisis, las múltiples expresiones sociales (eso que de manera indeterminada llamamos «lo social» o «socialidad») se subordinaban al sentido de la sociedad como totalidad. Este sentido holístico se traducía en un interés por los fenómenos estructurales en el largo y mediano tiempo.

Esta historia social estaba sujeta a los intentos explicativos y sintéticos de las grandes corrientes teóricas existentes: a) la escuela de los Annales buscaba reconstruir el pasado sobre bases científicas y para ello prestaba conceptos, modelos y técnicas de las ciencias sociales. A su vez, su preferencia por los lentos cambios estructurales fundamentaba el modelo con gran peso determinista de la geografía y de la demografía; b) la explicación marxista establecía claramente una visión jerárquica entre base y superestructura y sostenía una visión altamente estructural a pesar de la dialéctica; c) por su parte, el funcionalismo basaba su comprensión del cambio en la adaptación de las mentalidades a una complejidad estructural correspondiente, y d) vendrían después las posteriores variaciones de cada una de estas grandes corrientes explicativas, como por ejemplo, el estructuralismo marxista, la teoría de la modernización.

A su vez, la historia social se apoyaba ampliamente en la metodología y en las técnicas de las ciencias sociales. Así, la historia dejaba de ser descriptiva y cumplía ahora con los requisitos de la ciencia en la medida que utilizaba procedimientos lógicos, aplicados ya no sólo al análisis del documento, sino, sobre todo, hacia el fenómeno social.

Tanto a la historia económica como a la social, las teorías, métodos y técnicas les permitían ufanarse de ser científicas. En ocasiones, hasta se traducían en un abstraccionismo cuantitativo, como pasó con la «new economic history» y los modelos de regresión o contrafactuales. Abstraccionismo que estaba sujeto a la idea de que los referentes empíricos para que asuman estatuto científico han de tender hacia su matematización. Esto, en parte, suplía la insistencia de aquellos que le reclamaban a las ciencias sociales su falta de verificación experimental.

2. La preferencia por las visiones estructurales tuvo dos consecuencias que nos interesa señalar. Primero, se prefirió una historia analítica en detrimento de la orientación tradicional de la narrativa. De esta manera, se produjo una subordinación de la cronología y de la descripción del «cómo», «cuándo» y del «quién» hacia la explicación teórica del «por qué». La historia se convertía en una disciplina interpretativa. Segundo, se produjo un fructífero encuentro con el fenómeno moderno de la masividad.

Esto originó nuevos desarrollos disciplinarios (entre otros, la historia demográfica, de la ciencia, de la cultura de masas, de las transformaciones sociales, urbanas o de la familia).

Pero como resultado de ese *boom* de la historia científica, es decir de la creciente complejidad de las temáticas generadas por el desarrollo de las metodologías y las técnicas, se impusieron innumerables problemas a las intenciones explicativas de las grandes teorías. Poco a poco se fue volviendo común el recurso a la adaptación, muchas veces sin mayor crítica, de esos métodos y de esas técnicas; por lo que el «eclecticismo» metodológico y conceptual produjo incoherencias en los presupuestos teóricos, los cuales no se tomaban en consideración o no se aclaraban satisfactoriamente. Aun así, el éxito más importante para la historia en este periodo fue el de subir el peldaño que la elevó a la consideración de «científica» y a la profesionalización de su quehacer.

Por consiguiente, el acercamiento a las ciencias sociales se apoyó en la importación de técnicas, modelos y métodos, pero lo que resultó un beneficio pronto se convirtió en un problema. El intercambio metodológico y técnico permitió conocer más esferas de la vida social, y su estudio derivó en el surgimiento de especializaciones de menor alcance explicativo pero apoyadas en temáticas nuevas. Por ejemplo, ante el fenómeno de masas la psicología buscó respuestas a sus conductas y pretendió explicar los comportamientos masivos a través de estructuras psicoanalíticas universales, freudianas o conductistas; las que más tarde serían rechazadas por su ahistoricismo, pero hoy nuevamente han sido rescatadas por las (los) historiadoras (es) postmodernistas.

La fragmentación de la historia, la cual rápidamente superó la división cuatripartita entre historia económica, social, política y cultural, produjo una especialización tal, que muy pronto la proliferación de esas historias especializadas relucieron como una Torre de Babel disciplinaria. Situación que se agravó cuando cada una de ellas desarrolló un lenguaje propio, y de las logotecnias se pasó a un discurso particular, a tal grado que muchas veces esos discursos llegaron a ser excluyentes a través de sus terminologías singulares.

Pero si la atomización de la temática incidió en la preocupación por el carácter explicativo de la

historia, al comprobar que ésta perdía su pretensión original de una interpretación global y sintética, el ataque frontal contra la historia interpretativa provino, sobre todo, de la desilusión por el abuso del determinismo estructural.

3. Cabe recordar que esa historia altamente estructural, con estatuto de científica, había surgido como una reacción alérgica hacia la tradición historiográfica, más preocupada por el acontecimiento y la narración, el respeto a la sucesión de los hechos y por el culto al documento. Había sido una reacción en la que se buscaba demostrar la determinación de las ocultas estructuras sobre los acontecimientos y las conductas humanas. Sobre todo, se pretendía una respuesta teórica. Sin embargo, el éxito de la historia estructural no pudo ocultar que el precio a pagar fuera precisamente el olvido del contexto, del acontecimiento y de la narración. Importante contradicción cuando la historia, antes que nada, es una disciplina contextual en el tiempo y en el espacio.

La crítica contra la historia estructural se llevó a cabo por múltiples vías. Por un lado, los planteamientos historicistas se renovaron como una respuesta a la frialdad de los números y de las estructuras. En especial, se cuestionó la pretensión por obtener la exactitud cuantitativa en las fuentes históricas y suponer que con ello se tenía asegurada la capacidad de verificación, criterio impuesto por las ciencias naturales. Asimismo, se comenzó a dudar del grado de objetividad que podía obtenerse en el análisis del pasado, a estas alturas la vieja desconfianza positivista de la veracidad del documento no era suficiente. Máxime cuando la lingüística nos ha señalado que las prácticas sociales están mediadas por la significación, de tal manera que los documentos y los datos que contienen se encuentran subordinados a significados y a prácticas significantes; aun más, cuando los documentos predilectos del historiador han provenido mayoritariamente de un ente interesado y tan mediado por intencionalidades como lo es el Estado y sus conflictivos agentes.

Se recordó que la llamada verdad científica está determinada más por el acuerdo contemporáneo de lo que los investigadores y estudiosos consideran como problema científico y menos por las verdades sustantivas que suponen un destino por alcanzar. La ciencia no es más que un proceso de conocimiento,

cuyo poder se esconde en el dominio esotérico de sus procedimientos de pensamiento.

A su vez, se reaccionó contra una historia estructural que dejaba de lado a la política, a la cultura y/o a las inestables conductas humanas. Hasta ese entonces todas éstas habían sido consideradas sólo como variaciones secundarias dentro de un limitado grado de azar permitido al interior de las estructuras. Simultáneamente, se le cuestionó su pretensión científica o de utilidad social por el uso de un discurso ideológico que entendía a la historia sólo como un arma para objetivos políticos.

Esa reacción antiestructuralista colocó a la acción humana en el fondo de la actividad histórica y, por lo tanto, puso el acento en que toda explicación debía sustentarse primero en esas acciones, las cuales se refieren a experiencias, subjetividades y significados en contextos cotidianos de prácticas y conductas sociales. Con ello se recordó que el hecho histórico es también una expresión cultural, imbuido por las acciones humanas con altas dosis de intencionalidad, lo cual explica la presencia del individuo como factor determinante y no sólo como un agente pasivo de leyes sin alma, como lo pretendía la historia estructural.

Pero los pasos de esa crítica fueron graduales y múltiples. La visión de masas, que había sido un importante soporte de la historia social y había motivado el estudio de las grandes agrupaciones (como la clase), planteó la necesidad de incorporar en su explicación a la acción humana. A partir de esta acción se planteó la preocupación por las variadas conductas de masas que surgieron vinculadas al interés por las distintas clasificaciones cuantitativas de la clase con comportamientos distintos y, por consiguiente, se buscó recrear esas conductas.

Por ejemplo, del análisis cuantitativo de clases se pasó con buen suceso a la historia de «los de abajo» (obreros, campesinos, pobres, grupos subalternos urbanos), en América Latina tuvo su contraparte en la historia obrera y popular. Junto a este movimiento se generaron preguntas sobre sus formas culturales y sus relaciones intersociales. En definitiva, se reconocía que debajo de la amorfidad de las masas (y/o de las clases) se escondía una heterogeneidad social de diversas expresiones. De tal manera que, de la consideración por la masa como entidad abstracta-numérica se giró hacia una mayor aten-

ción por los agrupamientos sociales que la componían, sus relaciones inter e intra sociales.

Más tarde, siguiendo ese mismo camino, se llegó al interés por la expresión de sus identidades. El largo recorrido de la categoría clase es ilustrativo. La crítica del marxismo británico, con amplia base empírica, destacó la visión cultural de la clase como el principal elemento de su autoidentificación. De esa forma, en poco tiempo puede comprobarse cómo, de los puntos de vistas que entendieron a la clase como un reflejo de relaciones sociales se había llegado a la consideración de que esta categoría antes que nada expresaba identidades, surgidas en la experiencia común y no deducidas de mecánicas relaciones estructurales.

No sólo el interés por las masas siguió este rumbo. Hasta las mismas visiones interpretativas, tales como una escuela tan estructural como la de los Annales, al seguir una crítica parecida llegó a la historia de las mentalidades y a la de la cotidianidad, ambas dimensiones consideradas estructuras de larga duración. Acá se inició la duda sobre si la determinante era la geografía o la mentalidad. En todo caso, paradójicamente, estas inquietudes dieron paso a la duda sobre las propias aspiraciones totalizadoras de la escuela.

Un proceso parecido sufrió la categoría nación. De la propuesta clásica que invariablemente la ligaba a la determinación del mercado interno y a la existencia de una clase dominante aglutinadora de la homogeneidad de una sociedad se pasó a entenderla como una comunidad política imaginada, un aspecto de identidad simbólico apoyado en la modernización de las relaciones comunicativas y sostenido en un pensamiento laico reelaborado como religión cívica, en estrecha relación con el poder político; en especial con el Estado, que marca sus límites.

4. En consecuencia, la satisfacción por las explicaciones esenciales se fue perdiendo, y ahora se buscaron aquéllas de carácter multicausal, las cuales consideraban a la expresión cultural de los grupos sociales e incluso a la voluntad misma de los individuos como causa y agente importante del movimiento histórico, al menos con similares estatutos a los que se les otorgaba a la producción o a los imperativos demográficos. A su vez, la economía dejó de ser el centro de la explicación histórica, aunque

ésta sigue resistiéndose a ser desplazada a un lugar común junto con otras dimensiones de la vida social, debido a ese peso simbólico y evidente de la mercantilizada vida capitalista moderna.

En la actualidad, el interés explicativo en las ciencias sociales ya no está puesto en determinar el conocimiento de las leyes generales, sino, sobre todo, en comprender y explicar ese «campo de estructuración» por el cual el hombre se hace a sí mismo, a través de la experiencia de su actividad o de su lucha, un campo de contacto entre la acción humana y las estructuras, que pasa por el tamiz de la vida cotidiana; es decir, de ese espacio existencial por el cual necesariamente cruzan los sucesos, importantes o no, en la experiencia de los hombres. Lo que nos conduce de nuevo al interés por el acontecimiento, por el momento vivido y la coyuntura, entendidos todos como partes del espacio contextual.

La precisión de ese «campo» continúa siendo materia de discusión, en tanto se pregunta si es posible lograr teórica y empíricamente el contacto entre el hombre y la estructura -- así como entre análisis macro y micro-- o se debe recurrir a la solución de la indeterminación, la cual plantea la imposibilidad de encuentro de esos polos, por lo que todo depende del polo escogido como punto de partida con el cual se haga el análisis. Un problema similar ha surgido entre la visión explicativa totalizadora y la comprensión de la acción individual. Como se ha visto, en la actualidad el primer polo de la pregunta se encuentra a la defensiva y predomina el multicausalismo, la multidimensionalidad de la actividad humana, así como el multiinterés temático de los investigadores. En definitiva, se humanizaron las estructuras. Y la historia estructural se convirtió en una historia tradicional.

5. Puesto en duda el estatuto científico del conjunto de las llamadas ciencias sociales, esta historiografía moderna volvió sus ojos a la narrativa. Sólo que hoy, esta última no es vista como el simple retorno a los viejos ojos del narrador imparcial y ajeno, que a lo sumo pensaba sacar para la vida contemporánea moralejas y consecuencias prácticas de los hechos pasados. La tendencia de la moderna historiografía nos presenta una recuperación de la narración, del acontecimiento y de la coyuntura. Es decir, del relato de secuencia ordenado, del

amplio uso de la descripción y de la prioridad por el hombre, y no tanto por la sociedad, determinando el acto individual o el peso del abstraccionismo estructural en un movimiento de autocomplacencia del concepto.

6. El retorno a la narrativa, el rescate del «hombre», de sus sentimientos, emociones y normas de comportamiento y valores; la multiplicidad de su acción con el consiguiente surgimiento de variados sujetos convertidos en actores a través de su actividad; el peso de las identidades (la etnia, los movimientos sociales modernos, la recuperación religiosa, etc.) y el interés por la propia autorreproducción de esos sujetos (como búsqueda de una práctica de identidad); el descubrimiento de que la acción y el lenguaje pueden presentar aristas opuestas (los signos que esconden múltiples significados, la autonomía del discurso, el lenguaje como expresión de poder); el interés por la comunicación: por los auditores, los medios o las características de la difusión comunicativa de información y valores. Y por último, no podía faltar el certero golpe del enfoque de

género, el cual pretende ser mortal a una arraigada epistemología universalista que oculta opresiones. Todas estas opciones marcan las nuevas tendencias de la historiografía actual.

Muchos, aun aceptando esta realidad, recuerdan que si bien se ha perdido el interés por la historia totalizadora y teleológica, esto no significa que rechacen la teoría y los grandes temas integrales a los cuales estamos acostumbrados, en especial dominados por la economía y la política. Pero buena parte de los historiadores, ante tal embate, practica esta ya tradicional manera de investigar historia, y acorde con su tradicional recelo hacia la teorización, se refugian en los puntos fuertes de la disciplina: a) el método crítico (el peso del contexto y lo singular junto a la relatividad impuesta por el tiempo y el espacio) y b) la comparación (el peso de la universalidad). Por lo que dejan con cierto desdén, curiosidad y mucha duda en cuanto a que la sociología histórica se arriesgue en dar grandes respuestas, las cuales, de todas maneras, pronto se rebatirán, considerando sus partes débiles.

A simple vista, tal cautela de los historiadores



Calle del Comercio, Bluefield. Foto Elegante, Biblioteca CIDCA.

parece justa, pero a veces indica la permanencia de esa vieja huella positivista que marca la prioridad por el principio de la evidencia, la cual trata de evadir el sentido discursivo y polémico de la explicación lógica en las ciencias sociales. En esta actitud del historiador existe el eterno temor por recurrir a la teoría que constantemente le impone el relativismo temporal y espacial.

Esto, obviamente, refuerza la crítica de aquellos historiadores postmodernos, quienes recrean la cultura en una historia que no pretende explicar nada, sino entretener o satisfacer subjetividades, pues conocer la verdad es imposible, e innecesaria su búsqueda. Así, la historia se entiende como una ficción y la investigación como un recurso sin riesgos, pues a nadie agrede. La historia, prácticamente, es reducida a una tenue diferencia discursiva con la literatura, sólo determinada por la menor libertad en el uso de las fuentes y de la redacción.

Pero tales movimientos responden también al pragmatismo poco sutil, pero beneficioso, de que toda entretención debe venderse, pues en la actualidad el conocimiento es antes que nada un acto de consumo. Por lo tanto, ese consumo de productos históricos está determinado sobre todo por el análisis de mercadeo, por el interés en conocer los «gustos masivos» de los consumidores. Un buen ejemplo es la moda actual por la recuperación del individuo histórico a través de las biografías, convertidas casi siempre en bestsellers de mercados seguros --cuasi cautivos, diríamos-- compuestos de lectores que sueñan con los personajes en el proceso de lectura, en una transmutación de egos.

Esa historia para consumidores no se hace sin cierta tensión, en tanto el mercado se preocupa más por el efecto comunicativo con el público que por el interés explicativo de la obra, en el supuesto de que después de todo el historiador jamás recuperará el «significado», las palabras y los gestos con los cuales los protagonistas históricos realizaron esos hechos.

Ahora bien, esa trivialización del conocimiento no significa la incoherencia de las dudas surgidas. Es posible reconocer que alrededor del individuo (u otros sucesos narrables) se pueden alcanzar importantes explicaciones integradoras de la «comprensión» de los hechos, determinadas por la intencionalidad de las acciones humanas. Más aún,

el elemento narrativo permite mostrar intuiciones sin necesidad de recurrir a la engorrosa comprobación de la evidencia. Después de todo, un trabajo histórico siempre debe dejar implícita la sugerencia.

Mientras tanto, esa corriente que mantiene su preocupación por mantener el estatuto científico de la historia recurre a sus puntos metodológicos fuertes y pretende construir a través de un análisis empírico lo que hoy es obligado: conceptos, métodos y categorías acordes y coherentes con el objeto investigado. Quizá más adelante podamos hablar de nuevos «paradigmas» históricos y en las ciencias sociales.

II

Por otro lado, lo primero que sorprende a un historiador o al lector latinoamericano al revisar la reciente historiografía europea occidental es el grado de preciosismo que esta ha alcanzado. Por ejemplo, resulta obligado emitir un gesto de admiración al repasar las páginas, no de un libro sino de varios tomos, referidos a la vida cotidiana o a la familia en la historia; máxime cuando se es consciente de que, en estas tierras, la investigación de ambos aspectos aún presenta muchos obstáculos y carencias. Por lo tanto, conviene preguntarse cómo han sido observados en esta región los giros en las tendencias historiográficas señaladas.

1. En Latinoamérica siempre ha pesado que los procesos modernizantes se vivan con cierto grado de «atraso», o bajo una particular forma de actitud «periférica», en relación con los producidos en aquellos centros convertidos en punta de lanza intelectual, los cuales hasta el momento --en el oficio histórico-- han provenido de Europa, y en buena medida de Francia e Inglaterra. Por consiguiente, la historiografía latinoamericana mantiene la contradictoria realidad de la modernidad como un imperativo funcional, en la cual sus efectos son más adaptativos que creativos.

Para la región, esa dependencia intelectual tensiona la ambivalencia que existe entre su participación en el mundo occidental y lo singular que ella puede ser. En este último caso se puede preguntar hasta qué grado existe la unidad regional. En la historiografía, generalmente se explica a través del ejemplo de los países considerados más importantes

o más grandes, convirtiendo al resto en remanentes del modelo. Lo cierto es que el pensamiento latinoamericano cuando ha considerado destacar su diferencia respecto de la cultura occidental ha terminado por caer en una retórica de identidad. El discurso alrededor del V Centenario fue un claro ejemplo, hermoso como poética y poco comprensible como historia.

El camino avanzado por la historiografía regional no difirió del europeo. De la historia positivista naturalista, con fuerte arraigo aún hoy en muchos sectores, se pasó a la llamada historia científica. En buena parte este paso se asoció con un recurso político que buscó combatir la retórica de statu quo que la corriente positivista había magnificado. Eso explica por qué en la región el marxismo entendido como sociología histórica se convirtió en la corriente modernizadora por excelencia. Su dominio sobre el resto de influencias historiográficas, más profesionalizadas y menos totalizadoras, se debió a que sus términos de crítica social pusieron en el tapete una práctica política.

Sin embargo, pese a ese sentido de oposición que le es propio, el marxismo se adaptó con facilidad a los grandes temas historiográficos, aportados previamente por el ensueño del progreso y desarrollo del liberalismo-positivista. Y se fundió con ellos en un discurso de la época; el cual hoy está en crisis. La crítica interna hacia la realidad social y la práctica política inherente al marxismo no superó el marco-límite de la temática historiográfica latinoamericana impuesto por la predilección por la historia nacional. Un marco que había surgido de la mano del Estado y de la necesidad de convertir a la historia en un importante recurso para superar el problema de la difícil construcción de la nación-nacionalidad de las repúblicas latinoamericanas, construcción invariablemente inconclusa respecto de los modelos occidentales.

A pesar de todo, la política siempre le cobró al marxismo su carácter perturbador. En muchos países la disputa del marxismo por ocupar una posición de predominio historiográfico provocó que el mecenazgo estatal se alejara, con excepción de aquellos países en donde estuvo ampliamente ligado al discurso nacional, como en México. Mientras tanto, el oficio histórico terminó por refugiarse en los lindes académicos de la universidad, o, en buena parte

de los casos, en el ostracismo de sus profesionales.

Más tarde, la alianza del marxismo con la sociología estructuralista fue fructífera, pues la historiografía regional participó por primera vez en la discusión teórica a través de la teoría de la dependencia. Una propuesta más operacional que teórica, pero particular. Esto supuso una línea de sustento para la «diferenciación» y para la «singularidad» en el marco de la aceptación de la mundialización de la economía y, por extensión, de la cultura.

2. No obstante, una vez más, como había pasado antes con la gran influencia del positivismo, la difusión teórica francesa, en especial de la escuela de los Annales, fue fundamental para dar paso a una historia más profesional y especializada. A partir de la década de los 70 se produjo la trilogía de la autonomización-profesionalización-especialización de la historia académica, la creación de centros de investigación especializados y el interés por la literatura histórica. Pero como toda actividad sometida a la ley que señala que a nuevos productos nuevas necesidades, la práctica histórica fue pasando de los límites de la sobrevivencia académica a su dependencia del financiamiento externo. Y de aquí al condicionamiento actual hubo poco menos que un paso.

Los temas dominantes se ligaron a la centralidad de la sociedad, y fueron: los modos de producción, las relaciones intereconómicas, la división de las clases, la clase obrera y las subalternas junto a sus luchas, el problema de la dependencia económica y política, la adaptación del capitalismo, los cambios demográficos, laborales, la historia urbana y regional. En gran medida, la temática la aportaron esas dominantes historias, la social y la económica, junto a las preocupaciones político-sociales internas de cada país. Para llevar a cabo ese proceso siempre se recurrió a la adaptación de métodos y técnicas de la historiografía europea, más no tanto de su discurso sobre Latinoamérica.

Además, de nuevo se presentó la curiosa contradicción entre el enorme volumen historiográfico de los estudios sobre la región realizado por los historiadores norteamericanos y la poca aceptación de su influencia metodológica. Problema que a nuestro juicio sobrepasa la desconfianza política o la memoria histórica --y aun presente-- de los agravios norte-

americanos en la región. La predilección de éstos por el empirismo y por el funcionalismo los alejaba en la misma medida que en Latinoamérica se buscaba consolidar un discurso que justificara la superación de su dependencia. El recurso interpretativo era más atrayente que la tediosa comprobación de la evidencia.

Sin embargo, en muchos medios académicos también llegó la crítica al abstraccionismo-estructuralista, la cual los obligó a reencontrar al hombre; y al mismo tiempo reforzó un movimiento que amplió el concepto de cultura. Se retornaba así a la vieja preocupación europea sobre la región, la cual había partido de una visión antropológica y cultural en la búsqueda de reafirmar el eurocentrismo frente a la diversidad del mundo.

Nuevamente resulta ilustrativo el tema de la clase obrera. De la inclinación por demostrar su «objetividad portadora de cambio social, su existencia real y peso movilizador en ese mundo periférico --ligado a la práctica-participante de la educación popular-- se pasó al estudio de su formación, de sus prácticas culturales y de sus actitudes. ¿De qué otra manera podría entenderse al minero indígena boliviano? Aunque tal visión implicó otros problemas menos conscientes ¿por qué a diferencia del obrero ladino-mestizo al obrero indígena solo se le destaca como producto cultural?

Llegado a estos puntos y bajo los embates de la crítica teórica en otras tierras fue fácil desaparecer a esa clase obrera como sujeto unitario en la acción colectiva. Tal revisionismo es evidente en el estudio contemporáneo de la clase obrera en Argentina, México, Bolivia y Perú.

3. La división de todas esas posibles historias, común de percibir en las dos últimas décadas, se produjo de manera similar que en el resto del mundo occidental. En términos generales, en la región pueden ubicarse tres grandes tendencias: la primera es parecida a las preocupaciones europeas y retoma la fragmentación de la temática a investigar, el recurso a la narrativa, el interés por la cultura y la conducta humanas, el género; la segunda tendencia aun duda en aceptar los cambios y mantiene su quehacer bajo el marco de los tradicionales temas que aporta la centralidad de la sociedad y el Estado como objeto de análisis; si bien, ya no lo hace con la fidelidad

de antes respecto de los presupuestos metodológicos y teóricos originarios. No muy lejana a la anterior, la tercera tendencia se acerca a ese nuevo y dinámico marco estructural-cultural como es el binomio modernidad-modernización, influido por la sociología histórica, las corrientes historiográficas norteamericanas y el revisionismo marxista europeo.

A pesar de que la primera y tercera tendencias tienen mayor difusión comercial, en términos de su crecimiento y práctica, todavía no se han convertido en dominantes. En el fondo subsiste cierta resistencia al cambio (agudizada por la llamada crisis de los paradigmas). Una resistencia que se explica porque la heterogeneidad sociopolítica de América Latina es evidente, con lo cual ese interés tan actual por el «yo» no termina aun por sustituir al viejo atractivo de los múltiples «nosotros». El beneficio de la decisión sobre los temas a estudiar lo mantienen todavía la preocupación por la historia social y económica, así como el peso de las realidades políticas y sociales de la región.

Una vez más, esos giros en las orientaciones de enfoques estuvieron fuertemente ligados con la política. El fracaso de las vías alternativas y la decepción por lo inalcanzable llevaron al encuentro-refugio con la democracia, y, para muchos, al paulatino alejamiento del marxismo como creador de los grandes temas y modelo de análisis; aunque ese desencanto social y político no representó un abandono de la modernidad para caer en los brazos de las preocupaciones postmodernas.

Como es sabido, el sustituto no ha sido otro modelo, sino, en algunos casos, la atomización y segmentación de las temáticas, junto a la consolidación de sus particulares lenguajes y el retorno a la narrativa, entremezclada en ciertos casos con una peculiar adaptación de la discusión postmoderna. Por ejemplo, hoy en una librería latinoamericana, entre el lote de libros representativos de la historiografía del siglo XVIII, es común encontrar a la par una obra sobre elites comerciales, otra sobre las resistencias sociales y culturales indígenas, y otras más dedicadas a desentrañar la vida sumergida en la perversidad y el pecado en los intramuros monacales o impregnadas de mundo mágico oculto.

4. Llama aún la atención el estudio de las «sociedades» y junto a ellas el viejo problema de la tensión entre dominantes y dominados, pero la pre-



Calle del Mercado, Corinto. Foto, Archivo IHN.

ocupación general se ha centrado por entender el binomio modernidad-modernización. Por ejemplo, esto ha permitido cierto retorno a la historia política, aunque muy pocos de los que la hacen tienen la cautela suficiente para no dejarse llevar por el culto al Estado «nacional». Pero hoy, por ejemplo, no es extraño ver cómo la crítica al «liberalismo» conlleva un reconocimiento --y más de una vez de un asentimiento-- de los «conservadores», los perdedores menospreciados. ¿Acaso la larga espera de predominio conservador entre la independencia y la expansión exportadora no estuvo también sujeta a tanteos, al conocimiento de las opciones y al olfato de las oportunidades?

La ambigüedad de la nación en Latinoamérica, la cual nunca ha sido lo que siempre se supuso debía ser, ha renovado la atracción por la heterogeneidad social y cultural; máxime cuando el atractivo por el género y por los indígenas pusieron los puntos sobre las íes: los indios y las indias, los pobres y las pobres, los marginados y las marginadas, las mujeres. Existe, pues, una renovación de identidades. Por su parte, del interés militante sobre la historia de la mujer obrera se transitó a la historia de las «múltiples mujeres» en un desplazamiento de militancias.

En todo caso, la vieja acumulación de la antropología y la etnohistoria, la irrupción política y el fortalecimiento de una identidad indígena que tiende a ser un discurso nacionalista permitieron al historiador retomar el evasivo tema de la presencia, actividad y permanencia de los «otros». Esos (as) siempre omitidos (as) o siempre diluidos (as) en un discurso nacional o universalizante.

Los historiadores latinoamericanos son cuidadosos ahora en recurrir a sus instrumentos teóricos, métodos y técnicas. Se ha renovado ese «eclecticismo», que combina grandes y medianos temas con el evidente temor de generalizar o plantear una historia unitaria de la región. Hoy, la clave es el reconocimiento de su heterogeneidad, no sólo entre los mismos países sino, sobre todo, en sus composiciones internas. Por consiguiente, el discurso político de la identidad latinoamericana resulta menos convincente. Sin embargo, ese desencanto por lo unitario todavía no está dirigido a dejar de fortalecer la línea de escribir una historia «nacional». El embrujo por las fronteras es aún lo suficientemente fuerte como para encerrar a los historiadores.

La historia comparativa --o no-- de grandes temas o problemas no está generalizada y, por lo tanto, la fragmentación de los microtemas es mayor.

Después de todo, los pocos intentos de escribir historia-síntesis sobre la región o las subregiones (como Centroamérica) no han podido ocultar que es más fácil que los historiadores de determinado país busquen referencias metodológicas en trabajos europeos o norteamericanos que en los de sus propios vecinos, a pesar de la comparabilidad de los fenómenos. En estas decisiones se muestran los déficits regionales de la autorreflexión metodológica y prevalece el dominio de la apelación a la autoridad como modernidad adaptativa. También incide la predilección por escribir una historia nacional resistente a las comparaciones.

5. Pero tampoco deben olvidarse las débiles bases materiales con las cuales el historiador latinoamericano tiene que enfrentarse para investigar y escribir sobre la historia, todo lo cual presupone paciencia franciscana y amplios recursos. La paciencia implica, necesariamente, a los segundos, si no se quiere seguir haciendo historia de artesanos en un mundo lleno de artefactos, símbolos del moderno paradigma de la información (quien controla la información tiene el poder). Sin embargo, en el continente el principal problema para solucionar sigue siendo la potestad de dar respuesta al imperativo de los recursos, en una región donde a los representantes de la riqueza poco les interesa conocer un pasado acusatorio.

De esa manera, a partir de la década del 70 la autonomización de la historia como ciencia y el interés por la historia social le dieron a la historiografía latinoamericana un nuevo estatuto, a tal grado que desde los años 80 el volumen de obras escritas ha tenido el resultado de un verdadero *boom*. Este proceso resultó fortalecido por la simultaneidad y la intensidad vividas desde la década pasada por las modernas consecuencias de la masividad y las actuales posibilidades de la difusión, que permiten superar el limitado mundo de los letrados. El mercado de consumidores culturales se amplió y lo mismo pasó con los públicos, sólo que esa masificación ha estado fuertemente ligada a una segmentación, en la cual se siguen manteniendo obvias exclusiones. Por lo tanto, es válido preguntarse, aunque la respuesta dudosamente puede ser optimista, si ese boom supone que nos acercamos al preciosismo de la historia europea. Los déficits de la «modernidad» pesan todavía.

1. Por consiguiente, los cambios más importantes producidos en la historiografía de las últimas dos décadas, tanto en los centros culturales como en la más tardía actualización latinoamericana han sido, primero, el rápido paso de un enfoque societario, económico y social a uno individual y antropológico, muy acorde con la soberbia que el mundo postmoderno le ha dado al individuo. Segundo, el retorno al historicismo, a la sutileza del tiempo en contraposición con las estructuras.

Ambos casos ocasionaron un conflicto en el lenguaje de la ciencia, entre la explicación particular o la universalizante. Así, por ejemplo, la historia que busca superar el marco nacional de su quehacer se enfrenta ahora con el problema de la validez de apoyarse en el método comparativo. Al dudar de las estructuras, el recurso de este método supone encontrar hechos universales posibles de comparación, mientras tanto, la individualización y la historicidad insisten en el hecho singular.

Ambas dimensiones también llevaron a la recuperación de la historia cultural y política junto a la social, no sin cierta desestimación de la económica. En todos los casos supone variar sus enfoques metodológicos, recuperando el terreno olvidado, y descubrir otras dimensiones desconocidas, cambios que quizá sean más difíciles de aplicar para la deductiva historia económica, la cual perfectamente recurre al refugio de la racionalidad y de la optimización.

2. Esta actual predilección por el individuo, «hombre-mujer», no se reduce a considerar únicamente que cualquier comprensión del todo debe pasar, de hecho, por la acción humana, como lo han establecido aquellos que criticaron la insuficiencia explicativa de la determinación de las estructuras. A la par de ese énfasis por la acción del individuo o los individuos existe una profunda tendencia hacia la «antropomorfización» de toda la vida social, en la cual se revaloriza al hombre y se desplaza a un segundo lugar el viejo interés por la determinación de la naturaleza y su movimiento secular.

Es decir, estamos presenciando una antropomorfización de la explicación científica de las ciencias sociales que desecha los paradigmas físicos y

biológicos anteriores y los sustituye por otros culturales y antropológicos, aunque aún no podemos afirmar que ya se encuentren convertidos en paradigmas. Esta nueva tendencia pareciera significar que el hombre busca alejarse de su origen natural, con lo cual ratifica ese carácter artificial-construido que es lo humano. La humanización como sentido de dirección. Pero, curiosamente, en la medida en que lo hace reafirma una nostalgia por aquella naturaleza perdida, por retornar a la edad de la inocencia. Lo que nos hace recordar la vieja preocupación inicial de la ilustración, base del racionalismo moderno.

Lo que todas estas críticas han aportado no

puede tomarse a la ligera. De una forma u otra han tocado puntos sensibles de la epistemología y de la práctica de las ciencias sociales, y, poco se gana con señalar lo impregnado que están de un individualismo alienante. El reto de las ciencias sociales es, precisamente, volver a convencer de que son científicas: que son procesales, que vuelven a tener las herramientas adecuadas y que su explicación va más allá de la evidencia empírica, pensando también en las distintas formas de conocimiento. Y para la historia, quizá, el reto sea demostrar que no sólo es una disciplina humanista con un riguroso método, recelosa de las certezas a priori.

Notas y bibliografía

1. Estas notas son, en parte, el producto de una reflexión surgida a partir de las lecturas, comentarios y discusiones del curso de Métodos de Historia Social de la Maestría de Historia, recibido en la Universidad de Costa Rica. Por motivos prácticos obviaremos las referencias bibliográficas.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

ANDERSON, P. *Teoría política e historia: un debate con Edward Thompson*. Madrid, Siglo XXI, 1985.

BAYLIN, B. «The challenge of modern historiography». En: *American Historical Review*, 87, (1982).

BRAUDEL, F. *La historia y las ciencias Sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1968.

BURKE, P. *Sociología e historia*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

CASANOVA, J. *La historia social y los historiadores*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.

CHESNAUX, J. ¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores. México, Siglo XXI, 1977.

FONTANA, J. *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona, Editorial Crítica, 1982.

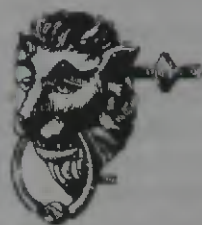
HOBBSBAWN, Eric. «El resurgimiento de la narrativa. Algunos comentarios». En: *Historias*, 14, (julio-septiembre), 1986.

JULIA, Santos. *Historia social/sociología histórica*. Madrid, Siglo XXI, 1989.
KEYE, H. *The British Marxist Historians*. Oxford, Polity Press, 1984.

LE GOFF, J., CHARTIER, R. Y REVEL, J. *Diccionarios del saber moderno. La nueva historia*. Bilbao, Ediciones Mensajero, 1984.

STONE, Lawrence. *El pasado y el presente*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

TILLY, Charles. «The old new social history and the new old social history». En: *Review*, Vol. III, No. 3, (invierno, 1984). Varios. *Historia Económica: nuevos enfoques y nuevos problemas*. Barcelona, Editorial Crítica, 1981.



RESEÑAS

Michel Gobat a Knut Walter.

The Regimen of Anastasio Somoza, 1936-1956.

Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1993.

En este importante estudio, el historiador Knut Walter analiza cómo Anastasio Somoza García sentó las bases del estado moderno nicaragüense. A diferencia de los demás trabajos sobre la época, Walter mantiene que la longevidad del régimen somocista se debió, en primer lugar, al manejo político de Somoza y a su compromiso al «estadismo» y no a la coerción. Basándose en estudios sociológicos sobre la «autonomía del Estado» (por ejemplo de Oscar Oslack), Walter mantiene que la creciente institucionalidad del Estado nicaragüense, o «estadismo», representó un momento decisivo en el desarrollo político de Nicaragua porque permitió que el régimen de Somoza García fuera el primero en promover políticas verdaderamente nacionales, y no simplemente regionales.

Para trazar el crecimiento del «estadismo» en Nicaragua, Walter divide su estudio en seis capítulos, y se basa principalmente en fuentes del Archivo Nacional de Nicaragua y del Instituto de Histórico Centroamericano. En los dos primeros analiza en rasgos generales el Estado nicaragüense desde la época colonial hasta 1930, y enfatiza su carácter «premoderno». Propone que durante ese período el carácter institucional del Estado era excepcionalmente débil, en gran parte porque era dominado por caudillos cuyo poder se basó en grupos de intereses regionales. A causa de esos conflictos regionales, que se exacerbaban con la intervención norteamericana de 1912, el Estado nicaragüense antes de Somoza García era incapaz de promover políticas sociales y económicas «nacionales». Para entender esa ausencia patente del «estadismo», Walter examina no sólo los conflictos económicos entre las élites regionales, sino también sus definiciones divergentes del «Estado». Mientras los conflictos ideológicos en general reflejaban la división entre liberales y conservadores, muestra cómo esas visiones divergentes llegaron a ser más profundas y dividían a los mismos partidos. Según él, sólo en 1936, cuando una joven generación dirigida por Somoza García logró obtener control del aparato estatal, Nicaragua pudo emprender su primer proyecto exitoso de modernizar el Estado. Al analizar



la ascensión de Somoza, Walter enfatiza, en primer lugar, no el control de éste sobre la Guardia Nacional sino su habilidad para establecer una amplia coalición multiclassista, compuesta por el sector privado, los sindicatos y la extrema derecha. Todos esos sectores estaban empeñados en eliminar la red política de los caudillos tradicionales, y apoyaron el proyecto estatal de Somoza.

En los capítulos 3 y 4, el autor analiza cómo entre los años 1937-1944 el régimen somocista fortaleció la autonomía del Estado al transformar la política a nivel local y al redefinir más claramente las relaciones entre el Estado y los dos principales elementos de la coalición somocista: el sector privado y los sindicatos. Para enseñar el creciente papel del Estado en la política local, Walter considera cómo las reformas municipales de Somoza convirtieron las alcaldías en los brazos administrativos del Gobierno Central, cortando así una de las bases de poder más importantes de los caudillos tradicionales.

Al examinar la relación entre el régimen somocista y el sector privado, analiza cómo las reformas fiscales y monetarias de Somoza y la militarización de la burocracia estatal fortalecieron el papel del Estado en la economía. En cuanto a las relaciones entre Somoza y los sindicatos, mantiene que las políticas económicas del primero, adaptadas en primer lugar a promover la producción exportadora, rindieron pocos beneficios materiales para los sectores populares. Sin embargo, una vez que Somoza decidió que necesitaría el apoyo de los sindicatos para superar la oposición política de las élites y las clases medias, su régimen adoptó cada vez más un discurso prolaborista. Analiza ese acercamiento entre Somoza y los sindicatos centrándose en la elaboración del código laboral de 1944.

Mientras su éxito en cooptar los sindicatos le permitió a Somoza sobrevivir la grave crisis política de mediados de la década de los cuarenta, Walter opina que el apoyo vacilante que los sindicatos le brindaron a Somoza García durante la crisis de «sucesión» de 1947 muestra claramente que los principales baluartes de Somoza se encontraban dentro del Estado, es decir, en el ejército y en la burocracia; y que fuera del Estado el sector privado era un aliado más fiable que los sindicatos. Según el autor, una vez que Somoza se dio cuenta cuán débil fue el apoyo que tuvo dentro de la sociedad civil, se conven-

ció de que la única manera para asegurar su supervivencia política era acercándose a los adversarios tradicionales: los conservadores.

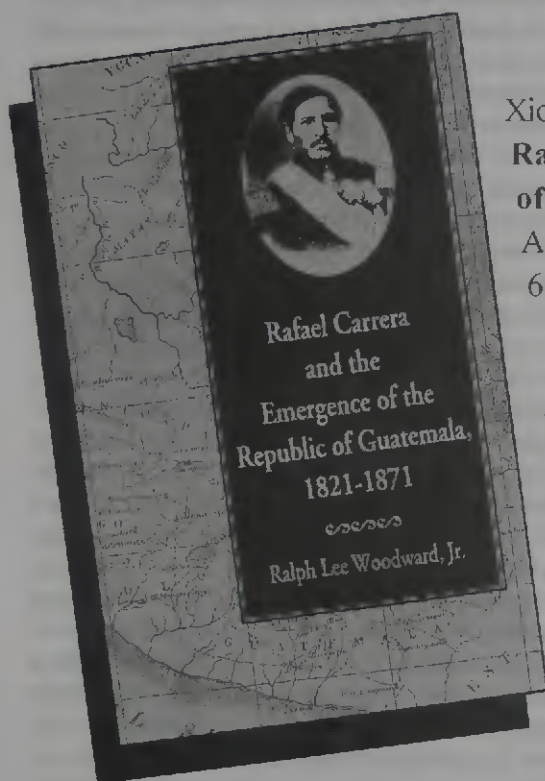
El quinto capítulo constituye un análisis de los años 1947-1956 cuando Somoza y los conservadores lograron conseguir un pacto relativo a las políticas económicas y las reglas políticas y, por ende, permitieron que el Estado nicaragüense «llegara a la mayoría de edad». Para entender la formación de esa unidad dentro de la élite nicaragüense, Walter mantiene que durante esos años la política desarrollista del Estado nicaragüense facilitó su acercamiento político y económico hacia los sectores de la élite antisomocista, quienes cada vez más coincidieron con Somoza en la necesidad de un consenso «nacional» para que Nicaragua se beneficiara del incipiente auge agroexportador. Al examinar ese acercamiento, Walter muestra cómo la redacción de la nueva Constitución de 1948 satisfizo importantes intereses políticos y económicos de las élites no-somocistas. Además, enfatiza cómo Somoza complació los intereses del sector privado al establecer nuevas instituciones estatales, tal como el Ministerio de Economía o INFONAC, y al despolitizar la formulación de las políticas económicas. Estas permitieron a amplios sectores de la élite nicaragüense --fueran somocistas o no-- beneficiarse del incipiente auge agroexportador. Al parecer, tales políticas aumentaron la legitimidad del estado dentro de las élites no-somocistas.

En el capítulo 6, se analiza cómo los pactos de 1948 y 1950 afectaron la compleja estrategia que Somoza mantuvo hacia la oposición. Mientras el Estado somocista adoptó una actitud más represiva, en particular contra los sindicatos, no dejó completamente la estrategia tradicional de cooptación. Para ilustrar esa dualidad, Walter analiza como el Partido Liberal Nacionalista (PLN) representaba el brazo político del somocismo, y cómo sirvió para movilizar el apoyo popular y, por ende, mantener el control social. Por otro lado, considera como la Guardia Nacional representaba el brazo represivo del régimen. Al analizar como éste aplastó de una manera brutal los acontecimientos de 1954, enfatiza que Somoza, como fue el caso en 1934 o en 1947, no toleraba ningún reto al monopolio sobre la violencia que tenía la Guardia. Sin embargo, a diferencia de otros investigadores que enfatizan el carácter pretoriano de la Guar-

dia, considera que esa actitud de Somoza --asegurar el monopolio del Estado sobre la violencia-- era congruente con su proyecto más amplio de construir un estado moderno en Nicaragua. Según Walter, la Guardia Nacional bajo Somoza García era tan «burocratizada» como las demás instituciones estatales y, por ende, un baluarte del «estadismo» en Nicaragua.

Al iluminar las distintas maneras en que fue constituido al estado somocista, Walter revisa de una manera significativa nuestra comprensión de la historia moderna de Nicaragua. Muestra nitidamente

que el régimen se caracterizó no sólo por rasgos personales del dictador Somoza, sino también por el compromiso al «estadismo». Además, el estudio nos propone que para entender los orígenes de la revolución sandinista es preciso tomar en cuenta la herencia del Estado nicaragüense que Somoza García construyó. Después de la década de 1950 el Estado dejó de ser un eficaz instrumento de conciliación política y económica al ser demasiado identificado con los intereses de la nueva élite somocista. Por esas razones, el Estado somocista perdió legitimidad para gran parte de la sociedad nicaragüense, factor que facilitó de una manera importante el triunfo de la revolución sandinista.



Xiomara Avendaño Rojas a Ralph Lee Woodward.
**Rafael Carrera and the Emergence
of Republic of Guatemala, 1821-1871.**

Athens, University of Georgia Press, 1993,
630 pp. ISBN-8203-1448-x (alk. paper)

La historia de los ganadores, de los liberales, permanece y trasciende en la historiografía centroamericana. Los primeros adeptos al liberalismo intentaron hacer del antiguo Reino de Guatemala una república federal, y, además, inscribirla en el conjunto de las naciones civilizadas. El nuevo Estado de Guatemala obtuvo la primera reversión del proyecto en 1838-39. En los años mencionados, campesinos, indígenas y mestizos iniciaron un levantamiento en contra de las transformaciones, principalmente las relacionadas con la tenencia de la tierra, y los sistemas impositivo y judicial. Este primer ensayo de la política liberal (1824-1838) ha sido ampliamente estudiado.¹

Pocos trabajos abordan la época de los «treinta años conservadores» (1839-1871). En la década de 1870, Lorenzo Montúfar en su *Reseña histórica de Centroamérica* difundió la idea de la oscuridad y barbarie que envió a Guatemala durante el régimen «conservador». Estudios recientes polemizan al respecto. El libro de Ralph Lee Woodward, *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala, 1821-1871*, llena un gran vacío dentro de la historiografía guatemalteca. La publicación anterior tiene dos grandes méritos: ofrece al lector una historia política, social, cultural y económica, y, a su vez, retoma el contexto de la historia de Centroamérica.

La acuciosa investigación rompe con el localismo historiográfico --una práctica de los historiadores del siglo XX-- y va más allá de una biografía de Rafael Carrera, el líder político más importante de Guatemala en la cuarta, quinta y sexta décadas del siglo XIX. Sin embargo Woodward no abandona la idea de la existencia de dos partidos políticos: conservadores y liberales. La formación del Estado guatemalteco entre los años 1824-1871 pasó por dos experimentos, uno liberal y otro conservador. Ambos procesos los llevó a cabo un «grupo parlamentario» de uno u otro bando. En realidad, durante los años señalados la sociedad guatemalteca actuó, en su relación con el Estado, como una sociedad corporativa.

En Guatemala observamos en la experiencia decimonónica la mezcla de una práctica política de antiguo régimen con el nuevo constitucionalismo de orden liberal. Es decir, unos gobernantes electos por un proceso electoral indirecto, influenciados por la Constitución de Cádiz, y unos gobernados que actúan a través de las corporaciones coloniales. En el libro *Rafael Carrera and the Emergence of the Republic of Guatemala*, Woodward resalta como actores políticos los municipios, el clero, los gremios artesanales, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Consulado de Comerciantes, el claustro universitario, y un nuevo cuerpo en la región: el ejército. Pero, realmente, el peso de la actividad política recaía en los municipios, es decir, las antiguas entidades políticas de la monarquía hispánica. La práctica mencionada dificultó la formación de una sociedad civil y, por lo tanto, limitó la organización de un partido político.

En la primera parte del estudio el autor expone los antecedentes políticos y sociales que hacen emerger a Rafael Carrera al escenario. En este aspecto se explica ampliamente que la revuelta de 1838-39 no la inició la élite conservadora sino los campesinos del oriente guatemalteco, los mismos llamaron a Carrera a ocupar la jefatura. Este movimiento se desarrolló como un proceso autónomo de los intereses de las élites. Los motivos que llevaron a la derrota del proyecto de la república liberal no fueron ideológicos sino de orden político. En resumen, se rechazó la política de tenencia de la tierra en manos de particulares, el impuesto personal y la aplicación de los códigos de Livingston en el siste-

ma judicial. El detonante del levantamiento tuvo su origen en las medidas preventivas para combatir la epidemia del cólera. En este contexto fue llamado Rafael Carrera para preparar y dirigir las tropas que rechazarían al ejército del gobierno.

El profesor Woodward presenta a Carrera como uno de los caudillos más importantes de América Latina en el siglo XIX, el líder de una población descontenta llegó a ser el interlocutor de ésta con los grupos dominantes. Un factor que influyó grandemente en su ascenso político fue la división de los grupos dominantes. El terror que causaba en los sectores capitalinos el movimiento campesino obligó a la «fracción parlamentaria conservadora», a finales de la década de 1840, a acercarse a Carrera y establecer una alianza. Más que una afiliación política, la sobrevivencia y el temor a una guerra de castas contribuyó a una relación más estrecha.

Lo anterior queda muy bien explicado en la segunda parte del texto de Ralph Lee Woodward. Además, la fuerza política de Carrera partió de la derrota que infligió a las tropas centroamericanas que intentaban reconstituir la Federación. Esto es conocido como la Batalla de Arada. A lo largo del periodo analizado, las repúblicas de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Ricas establecieron algunas alianzas y tratados con Guatemala. Carrera se opuso constantemente al proyecto federal y fue uno de sus acérrimos atacantes. Con su apoyo, en 1848 se declaró independiente la República de Guatemala. Esta victoria le preparó el camino hacia una larga estancia en el Ejecutivo guatemalteco. En 1851 se le declaró presidente vitalicio. A pesar de llevar algunas décadas de experiencia de un nuevo juego político, se observó en este nombramiento la presencia de las ideas pactistas de la monarquía hispánica. El pacto se celebró entre los municipios guatemaltecos y Carrera. La asamblea guatemalteca, en este caso, no hizo más que corroborar, con las reglas del nuevo constitucionalismo un pacto de antiguo régimen. Este aspecto no es tomado en cuenta en el análisis que hizo surgir a Rafael Carrera como caudillo.

Otro tema a considerar en el estudio de Woodward es la relación estrecha del régimen con Gran Bretaña. La última mantuvo el apoyo a los grupos conservadores centroamericanos en oposición a la influencia de los Estados Unidos en el área. Desde el siglo XVII, la influencia de los ingleses se había

extendido, dominaban el área de Belice y la Costa Atlántica de Honduras y Nicaragua. Las relaciones comerciales eran el lazo más importante, pero también se vislumbra la posibilidad de construir un canal por Nicaragua. La guerra civil en este último país fue a provechada por un grupo de norteamericanos que al mando de William Walker trató de anexionar Centroamérica a los Estados Unidos. Carrera ayudó con tropas, igual que los otros gobiernos, para expulsar del territorio a los expansionistas. Detrás de este apoyo se encontraba Inglaterra. Ambas potencias, Gran Bretaña y Estados Unidos, iniciaban una disputa para construir una vía interoceánica.

Un levantamiento en contra del gobierno hizo abandonar el poder a Carrera en 1848. Después de tres años de ingobernabilidad se llamó a Carrera para pacificar la República. La llamada paz conservadora no fue más que la mediación del líder entre los grupos dominantes y los municipios del interior. Desde 1839 se había revocado algunos decretos liberales que atentaban contra la sociedad corporativa, pero en la década de 1840 la fracción liberal todavía controlaba la asamblea y logró renovar algunos decretos. Posteriormente, en 1848, y sobre todo con la Constitución de 1851, perdieron el control del legislativo.

La tercera parte del libro sobre Rafael Carrera incluye un estudio socioeconómico de Guatemala. A pesar de las promesas, Carrera sostuvo dos puntos sensibles en la vida campesina: el control de los monopolios de tabaco y aguardiente, y la privatización de tierras. A la muerte del líder, en 1865, se expandió el reparto de tierras a los particulares.

En lo económico, según el autor, no sólo la cochinilla ocupó un lugar importante en la producción de exportación, sino también el café. Las finanzas estaban saneadas con las medidas impositivas puestas en efectivo en el país. La política social trató de proteger a los campesinos mestizos e indígenas. Un elemento que resalta es la mediación constante del gobierno para resolver los litigios entre

particulares y pueblos o entre estos últimos. La disputa por la tierra, empujada por aumento de población y los cultivos de exportación, no amainó. El mismo Rafael Carrera y su familia se adjudicaron grandes propiedades y gozaron de otras concesiones, especialmente de los estancos.

Una queja constante, explicitada en el texto, eran los atropellos y desmanes de los corregidores (jefes políticos). Los nombramientos de los mismos recayeron en los principales jefes militares, éstos, a su vez, controlaban los monopolios en el interior e impartían justicia. Sus actividades no diferían de las de los alcaldes mayores en la época colonial. El grupo conservador en alianza con el General controlaba la asamblea y los principales puestos de gobierno. En el interior, a través de los principales jefes militares, Carrera controlaba el territorio; la fuerza política más importante recayó en el ejército.

En el mismo apartado también se señalan algunos cambios en el aspecto de la cultura y la educación. Al parecer, fue notable la preocupación del gobierno por establecer centros de enseñanza primaria, secundaria y superior. Pero las principales materias que se impartían tenían que ver con temas religiosos. Ralph Lee Woodward indica que la vida urbana, sobre todo en la ciudad de Guatemala, comenzó a cambiar con las reformas de calles, parques y centros de diversión.

Finalmente queremos expresar que la llamada «época de oscuridad y barbarie» comienza a aclararse con este trabajo. Los «bárbaros», es decir los grupos no pertenecientes a la élite, no podían llevar a cabo, según el pensamiento liberal decimonónico, un proyecto «civilizador». Se había tildado de oscuridad a toda oposición a las luces y al progreso liberal. Ralph Lee Woodward demuestra en su trabajo que la formación de la república en Guatemala contó con la participación de amplios sectores de la población: «los civilizados» y «los bárbaros». El proyecto conservador se presentó como un ensayo amplio, el soporte del mismo lo ejerció el líder Rafael Carrera



Alejandro Marure, **Bosquejo histórico de las revoluciones en Centroamérica, desde 1811 hasta 1834** 2 vol. Guatemala, Tipografía Progreso, 1877-1878.
 Lorenzo Montúfar, **Reseña histórica de Centroamérica**. 7 vol. Guatemala, Tipografía Progreso, 1878-1886.
 Robert Chamberlain, **Francisco Morazán, Champion of Central American Federation**. Florida, Universidad de Miami Press, 1950.
 Mary Holleran, **Church and State in Gua-**

temala. New York, Columbia University Press, 1949.
 Thomas Kames, **The Failure of Union, Central America, 1824-1960**. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1961.
 Robert Naylor, **Influencia británica en el comercio centroamericano durante las primeras décadas de la independencia, 1821-1851**. Antigua, CIRMA, 1988.
 Mario Rodríguez, **The Cadiz Experiment in Central America**. Berkely, University of California Press, 1978.

Szaszdi, Adam, **Nicolás Roul y la república federal de Centroamérica**. Madrid, Universidad de Madrid, 1958.
 Miriam Williford, **The Reforms program of Dr. Mariano Gálvez, 1831-1838**. Tesis doctoral. New Orleans, Tulane University, 1963.
 Miles Wortman, **Government and society in Central America, 1680-1840**. New York, Columbia University Press, 1982.



LA DICTADURA SOMOCISTA : fuentes para su estudio.

Ligia María Peña Torres
Instituto de Historia de Nicaragua



EL ASCENSO al poder de Anastasio Somoza García fue el resultado de sus relaciones con diplomáticos y militares norteamericanos en Nicaragua. El paso más importante fue su nombramiento como Jefe Director de la Guardia Nacional a comienzos de 1933.

A partir de ese momento, Somoza García puso sus ojos en la Presidencia de Nicaragua, la cual alcanzó en enero de 1937; no sin antes derrocar a su tío político Juan Bautista Sacasa, a quien forzó a renunciar después de una mezcla de presiones políticas y militares. Finalmente, Estados Unidos había encontrado en la G.N. y Anastasio Somoza García la solución al problema de «cómo mantener un sistema ordenado y lucrativo sin tener que estar enviando constantemente a los marines.»¹

La consolidación de la dictadura somocista y los efectos que este proceso tuvo en la sociedad nicaragüense, ha generado una abundante producción historiográfica; en ese sentido, podemos citar la obra más reciente, *The Regimen of Anastasio Somoza, 1936-1956*,² en la cual, el autor incorpora información consultada en el Archivo Nacional de Nicaragua.

Pero si bien es cierto el proceso histórico mencionado ha generado una abundante producción histórica, no menos cierto es que todavía existen muchas fuentes primarias que no han sido explotadas. En este caso su análisis conduciría a profundizar con mayor rigor algunos tópicos del régimen de Somoza.

Desde esta perspectiva, presentamos los materiales contenidos en el Fondo Anastasio Somoza García, localizado en el Archivo Histórico del Instituto de Historia de Nicaragua. La institución mencionada --adscrita a la Universidad Centroamericana (UCA)-- cuenta con una amplia experiencia en el

campo de la conservación del patrimonio documental, y ha logrado acumular numerosos escritos de gran utilidad para el estudio de la historia de Nicaragua.

Este archivo está compuesto de 190 expedientes que contienen más de mil tipos de documentos históricos con información tanto para el estudio del régimen de Somoza García, como para otros tópicos de la historia de Nicaragua. Una revisión de su contenido nos permitió establecer algunos aspectos generales del periodo al que hemos hecho referencia.

En primer lugar, se destaca información que sería de gran utilidad para abordar el estudio de las vías de enriquecimiento de Somoza García, a manera de ejemplo podemos citar el negocio de compra y venta de ganado para la exportación con destino a la vecina Costa Rica. El fundador de la dictadura desarrolló un lucrativo negocio de contrabando de ganado valiéndose de su amistad con importantes políticos costarricenses, entre los que figuran Rafael Ángel Calderón y Teodoro Picado. Estas relaciones permitían burlar las medidas proteccionistas aplicadas por el gobierno de ese país a las importaciones de ganado.³

Para dar seguimiento a esta actividad, se pueden consultar varios expedientes que contienen escrituras de propiedades en el departamento de Chontales, donde las tierras se destinaron principalmente a la crianza de ganado. Los recibos que se encuentran en estos legajos nos indican la compra de lotes de novillos de engorde; ahí también pudimos observar balances de operaciones que especifican con más detalles estas transacciones.

Así mismo, desde estos materiales es posible acercarnos a los intereses que la familia Somoza tenía en la minería. Para tal efecto podemos revisar.

entre otros documentos, contratos de arriendo de vetas auríferas, convenios para la explotación de este metal, planillas de operarios y estados de cuentas.

En su estilo particular, Krehm, se refiere a la importancia que tuvo la minería como fuente de enriquecimiento de Somoza García:

la explotación de minas de oro, la industria exportadora más importante en Nicaragua, es la segunda fuente de ingresos para Somoza. Aparte del impuesto legal de diecisiete dólares por kilo, las compañías mineras entregan dos contribuciones adicionales a Tacho, cuyo total suma aproximadamente el 2.25% de su producción.⁴

Si nos planteamos conocer cómo el «viejo Somoza» se convirtió en el mayor propietario de tierras de Nicaragua, podemos leer una buena cantidad de expedientes que contienen escrituras de compra de propiedades urbanas y rurales en diferentes localidades del país. Richard Millet⁵ comparte el criterio de otros autores al afirmar que Somoza García casi nunca robó tierras, sino que prefería «comprar» directamente al propietario legal. Simplemente, ofrecía al dueño un precio determinado por sus tierras, que era, por supuesto, inferior a su valor real. Con

frecuencia éste aceptaba la oferta, ya que consideraba prudente evitar un enfrentamiento. Esta documentación también brinda elementos para estudiar el proceso de acaparamiento de las tierras aptas para el cultivo del café en la región de San Marcos, basta revisar el inventario de las propiedades agrarias de Somoza y su familia.

A su vez, estos documentos demuestran cómo Somoza García se hizo dueño de las acciones de la Empresa de Agua Potable de Chinandega al comprarlas a sus antiguos propietarios a un precio inferior a su valor original. Es preciso señalar que existen materiales que pueden servir como punto de partida para conocer otras vías de enriquecimiento del fundador de la dictadura.

Otro aspecto muy importante que brinda el material descrito se refiere a las relaciones entre Estados Unidos y la dictadura en el marco de la Segunda Guerra Mundial. La preocupación norteamericana por la defensa del hemisferio occidental fue rápidamente asumida por Anastasio Somoza García. El Estado de Nicaragua declaró la guerra a Japón, Alemania e Italia, a pesar de que la Guardia Nacional jamás se enfrentó a las fuerzas del Eje.

Pero esto no fue problema para el astuto Presidente de Nicaragua, ya que durante los años de la



Anastasio Somoza García y sus hijos, Luis y Anastasio. Foto, Archivo IHN.

conflagración mundial, y valiéndose de la Ley de Préstamos y Arriendos decretada por Estados Unidos en 1941, consiguió armas y municiones suficientes para asegurar su prolongada estadía en el escenario político nicaragüense.

Este archivo contiene expedientes que ofrecen al investigador detalles precisos sobre la estrategia de seguridad hemisférica diseñada por el gobierno norteamericano para la postguerra. En ellos se especifica el papel que deberían jugar las fuerzas armadas americanas incluyendo la Guardia Nacional de Nicaragua. La revisión de estos materiales conduce a establecer que en esta época se produce un plan de reorganización de la Guardia Nacional. La estrategia fue elaborada por el General de Brigada USMM, Leroy Bartlett, en 1945.

A manera de ilustración, extraemos algunos aspectos medulares de este documento:

La razón primordial de esta reorganización es la de llegar a una uniformidad en cuanto a la organización, equipos, táctica y preparación militar en la Guardia Nacional para el caso en que Nicaragua tuviese que aportar algún día su contingente de fuerzas armadas en la defensa de nuestro hemisferio; simplificar el sistema de abastecimiento militar, y tratar de conseguir que todas las naciones del contingente hablen el mismo «idioma militar».⁶

Otro aspecto en el cual estos documentos pueden ser de valiosa ayuda está relacionado con la situación generada en Guatemala entre 1953 y 1956, tiempo que comprende los últimos años del gobierno de Jacobo Arbenz y la llegada al poder

del coronel Castillo Armas. La documentación infiere que Somoza García, con un sistema ágil y bien articulado, siguió el curso de los acontecimientos como lo demuestran los Informes Confidenciales procedentes de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.

Además, los informes ofrecen al historiador detalles sobre la situación política, social y económica de ese país; destacan las contradicciones generadas al aplicar la Ley de Reforma Agraria en Guatemala en los años antes apuntados, así como la cruzada anticomunista promovida por los sectores desafectos al gobierno de Arbenz, que culminó con su expulsión del poder.

Si estamos interesados en conocer los pormenores del asesinato del fundador de la dictadura y los procedimientos legales seguidos a los implicados en dicha acción, podemos observar el expediente que contiene la documentación del Consejo de Guerra efectuado a raíz de su muerte.

Concluimos al señalando que es posible conocer detalles de los acontecimientos generados a partir de las pretensiones reeleccionistas de Somoza García en los comicios de 1947. Para tal efecto recomendamos analizar la correspondencia entre el Partido Liberal Nacionalista y el Partido Liberal Independiente, la cual ofrece importantes detalles sobre los intentos de Somoza por unificar al liberalismo de cara a las elecciones. No falta la preocupación civilista de los conservadores, que abogan por la supervisión electoral de Estados Unidos y las muestras de apoyo de senadores y correligionarios liberales al proyecto de reformas constitucionales.

Notas y bibliografía

⁶Lafaber, Walter. *Revoluciones inevitables: La política de Estados Unidos en Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores, 1989. p. 84.

⁷WALTER Knut. *The regimen of Anastasio Somoza 1936-1956*. The University of North Carolina Press, Chapel Hill & London, 1993.

⁸EDELMAN, Marc. «Un Estado dentro de otro: las propiedades de los Somoza en el Norte de Costa Rica.» Ponencia, I Congreso Centroamericano de Historia, Tegucigalpa, julio de 1992, pp. 8-12.

⁹KREHM, William. *Nicaragua en la primera mitad del siglo XX*. Managua, Ediciones Populares, 1976. p. 17.

¹⁰MILLET, Richard. *Guardianes de la Dinastía*. San José, EDUCA, 1979.

¹¹Archivo Histórico del Instituto de Historia de Nicaragua. Fondo Anastasio Somoza García. Documento, 136.

CATALOGO DOCUMENTAL

ANASTASIO SOMOZA GARCIA

Danelia Mendoza
Instituto de Historia de Nicaragua



A PRESENTE publicación da a conocer la colección de documentos relativos al período presidencial del general Anastasio Somoza García. Este archivo cuenta con 1,500 unidades que conforman 189 expedientes. Un 84% de la información corresponde a documentos originales y un 16% a copias y/o fotocopias.

El conjunto refleja diversos matices de la vida de Somoza García, desde el ámbito personal y fami-

liar hasta en los ámbitos político, comercial y oficial. El catálogo será publicado en dos partes, se consideró pertinente una clasificación de acuerdo con el tipo de documentos. En esta edición hemos agrupado aspectos relativos a temas comerciales, de homenajes, legales y oficiales.

La segunda parte estará conformada por textos referidos a asuntos militares, de relaciones exteriores, correspondencia particular y familiar, y por interesantes oficios sobre la política y los partidos políticos.

PRIMERA PARTE

DOCUMENTOS COMERCIALES: (Recibos de pagos de impuestos, de servicios, informes, balances, acciones, compromisos de pagos por venta, estados de cuentas, pólizas de seguros, minutas de depósitos, correspondencia)

[Acciones, títulos al portador de compañías comerciales]

Acciones, títulos al portador de Compañía de Construcción domiciliada en León, Sociedad Cooperativa Anónima Cafetalera de Nicaragua, Cerámica La Leona, S.A., Empresa Harinera Nacional, Compañía Minera El Carmen, Compañía Anónima del Club Social de León en favor de diferentes personas y/o traspasadas al general Somoza García.

Managua, León (Nicaragua), 15 de noviembre de 1906-30 de abril de 1945. 9 unidades. 468 folios. Original, impresos.

ASG - 074

[Acción comercial]

Acción de la Standard Oil Company of Nicaragua a nombre de Juan J. Ruiz. En inglés.

Reno, Nevada (Estados Unidos), 31 de agosto de 1929. 1 unidad. 1 folio. Original, impresos.

ASG - 183

[Correspondencia y acciones de compañías comerciales de agua potable]

Expediente que contiene acciones y correspondencia entre el Gerente de Empresa de Agua Potable de Chinandega, el Alcalde Municipal y el Administrador de la Aguadora de Managua, referente a instalación de agua, asamblea de socios y transacción de compra de Empresa de Agua por el general Somoza García. Nota: Se encuentran 170 acciones de las diferentes compañías.

Chinandega, Managua (Nicaragua), 30 de septiembre de 1928-23 de abril de 1942. 22 unidades. 191 folios. Original, mecanografiados, impreso.

ASG - 075

[Venta de propiedades en San Marcos y Managua]

Expediente de compromiso de pago, carta y recibos por venta de terrenos, ubicados en San Marcos y Managua al general Somoza García.

San Marcos, Managua (Nicaragua), 14 de febrero de 1932-24 de agosto de 1937. 3 unidades. 3 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 008

[Estados de cuenta de la Compañía Salvadorita Gold Mines]

Estados de cuentas corrientes de gastos, planillas y recibos, presentados por el gerente de la Compañía Salvadorita Gold Mines al general Somoza García.

Juigalpa, Chontales (Nicaragua), noviembre de 1934-febrero de 1935. 15 unidades. 25 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 078

[Recibos de pago y pólizas de seguros de Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua]

Acuse de recibos de pago de póliza de seguro de Sun Life Assurance Company of Canada y pólizas de seguros contra incendio de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua a nombre de la familia Somoza.

Montreal, Managua (Canadá), (Nicaragua), 27 de abril de 1935-30 de octubre de 1947. 10 unidades. 26 folios. Original, mecanografiados, impreso.

ASG - 079

[Recibos de pago emitidos por la Administración de Rentas]

Recibos de pagos de impuestos de tasa, impuesto directo sobre el capital, impuesto de vialidad y canon sobre terrenos ejidales a nombre de

Anastasio Somoza García, emitidos por la Administración de Rentas del Distrito Nacional

Managua, Jinotepe (Nicaragua), 30 de julio de 1935-22 de mayo de 1939. 10 unidades. 10 folios. Original, manuscritos, impreso.

ASG - 081

[Recibos]

Recibos a nombre del general Somoza García por compra de medios de café a la Hacienda La Palmera.

Diriamba, Carazo (Nicaragua), 23 de octubre al 31 de octubre de 1936. 8 unidades. 8 folios. Original, manuscritos, impreso

ASG - 095

[Minutas de depósitos bancarios]

Minutas de depósitos del Banco Nacional de Nicaragua a la cuenta del general Somoza García de fondos de reserva de la Guardia Nacional, efectuado por el encargado del almacén N°1 - G.N

Managua (Nicaragua), 27 de mayo de 1937-27 de julio de 1938. 62 unidades. 62 folios. Copia, mecanografiados, impreso.

ASG - 080

[Recibo y factura]

Recibo y factura en favor de Octavio Eva de arriendo de casa donde está ubicada la Imprenta Novedades y farmacia.

Managua (Nicaragua), 31 de julio de 1937-5 de agosto de 1938. 2 unidades. 2 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 092

[Factura a nombre del mayor Hermógenes Prado]

Factura de Agencia Palapack al Mayor G.N. Hermógenes Prado en concepto de compra de carro Ford

Managua (Nicaragua), 7 de julio de 1939. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados, impresos.

ASG - 120

[Factura]

Factura y carta informando cancelación de compra de camión Magirus.

Managua (Nicaragua), 3 de noviembre al 24 de noviembre de 1939. 2 unidades. 2 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 084

[Recibos de honorarios por trámites de compra-venta de propiedades]

Recibos de cuentas a pagar a nombre del general Anastasio Somoza García por honorarios de trámites de escrituras en compra-venta y traspos de propiedades inmuebles efectuados por el abogado Modesto Salmerón.

Jinotepe, Carazo (Nicaragua), 4 de noviembre de 1939-8 de febrero de 1941. 9 unidades. 9 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 185

[Recibo por compra de locomotoras para el Ferrocarril]

Recibo y carta referente a compra de locomotoras para el Ferrocarril de Nicaragua entre la

Legación de Nicaragua en Costa Rica y el Gobierno costarricense.

San José (Costa Rica), 6 al 9 de diciembre de 1939. 2 unidades. 2 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 085

[Comprobante de venta]

Comprobante de venta de dos anillos de oro al general Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 4 de abril de 1940. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 009

[Recibo]

Recibo-vale de adelanto de salario al Primer Ordenanza del Presidente de la República Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 29 de marzo de 1941. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 090



Anastasio Somoza García y Anastasio Somoza Debayle. Foto, Archivo IHN.

[Correspondencia y balance de pago de impuestos]

Expediente de correspondencia referente a los asuntos comerciales del general Somoza García en San José, Costa Rica, adjunto balance de pago de impuesto de sus propiedades en ese país.

San José (Costa Rica), 29 de mayo al 4 de junio de 1941. 5 unidades. 6 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 087

[Juicio contra «Potosí Mines Limited, Luz Mines Limited»]

Cartas y recibos de pagos por juicio promovido por los herederos de Sucesión José Dámaso Valle contra «Potosí Mines Limited, Luz Mines Limited».

Managua (Nicaragua), 24 de diciembre de 1943-20 de diciembre de 1944. 7 unidades. 9 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 026

[Informe y Balance de la Junta Directiva de la Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A.]

Solicitud de libre introducción de maquinaria hecha al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Alfredo Avilés, gerente general y Balance General e informe del coronel Luis A. Somoza Debayle, Presidente de la Compañía a la Junta Directiva y Vigilancia de la Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A.

Managua (Nicaragua), 12 de agosto de 1946-30 de junio de 1952. 2 unidades. 8 folios. Original, mecanografiados, impresos.

ASG - 34

[Negociación de venta de maquinaria]

Acta, recibo y promesa de venta de maquinaria y constancia a Leo W. Bringwald, de United States Maritime Commission. Documentos en inglés.

California (Estados Unidos), 9 de febrero de 1948-6 de enero de 1953. 3 unidades. 4 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 031

[Carta de remisión]

Carta de remisión de listado de repuestos de tractor, enviado por Camiones y Maquinarias S.A. (CYMSA), representante de Internacional Harvester Export Co. a solicitud del general Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 31 de marzo de 1952. 2 unidades. 29 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 083

[Instructivos]

Instrucciones para el montaje de generador en la Planta Eléctrica Neptuno, ubicada en Jinotega.

Managua (Nicaragua), s/f. 1 unidad. 2 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 138

DOCUMENTOS DE HOMENAJES: (revistas, tarjetas navideñas, invitaciones, dedicatorias)

[Tarjetas]

Tarjetas enviadas y recibidas por Salvadora Debayle de Somoza, agradeciendo saludos.

Managua (Nicaragua), 25 de abril de 1939 - diciembre de 1958. 2 unidades. 2 folios. Original, mecanografiados, impresos.

ASG - 115

[Invitaciones enviadas al general Somoza García]

Invitaciones a banquetes, boda, homenaje y acto cultural en celebración de «Batalla de Santa Rosa» al general Anastasio Somoza García por parte de miembros del Partido Liberal, embajadas de Haití y Gran Bretaña acreditadas en Nicaragua, Guardia Nacional de Nicaragua, Ministerio de Educación, y otras personalidades.

Managua, (Nicaragua), New Orleans (Estados Unidos), mayo de 1939 - marzo de 1956. 8 unidades. 14 folios. Original, impresos.

ASG - 099

[Homenajes]

Partitura y letras de canciones, libro con dedicatoria en homenaje al general Somoza García y esposa, y a Dora de Sevilla Sacasa.

1940-1955. 5 unidades. 60 folios. Original, manuscritos, impresos.

ASG - 100

[Libro con dedicatorias al general Anastasio Somoza García]

«La infancia, que es el alba, desciende hasta Vos, que sois el mediodía», libro con dedicatorias en homenaje al general Somoza García en su onomástico, por alumnos de primaria y secundaria del Instituto de Occidente, Colegio Académico Mercantil de Nicaragua, Colegio San Ramón, Colegio Santa Rosa, Escuela Superior de Varones y Escuela Anexa a La Asunción, entre otros; ubicados en la ciudad de León.

León (Nicaragua), 26 de enero al 2 de febrero de 1942. 1 unidad. 131 folios. Original, manuscritos.

ASG - 149

[Revistas con artículos de homenajes]

Revista Perfil, Estampas: Revista diplomática para tres Américas y Juan Diego: Revista Guadalupeana, Histórica, Literaria, con artículos dedicados al general Somoza García en homenaje póstumo, a su guadalupanismo, a miembros de la Guardia Nacional en el Día del Ejército, al Presidente de Nicaragua Dr. Víctor Román y Reyes. Nota: Revistas N° 1, 7, 63.

Managua, (Nicaragua), Cuernavaca (México), febrero de 1945-27 de mayo de 1958. 3 unidades. 53 folios. Original, impresos.

ASG - 101

[Tarjetas navideñas]

Tarjetas navideñas enviadas por el general Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 1953-1954. 1 unidad. 5 folios. Original, impresos.

ASG - 065

[Datos personales de Salvadora Debayle]

Cuestionario y respuestas enviadas por Salvadora Debayle de Somoza, referente a aspectos personales para ser publicados en Revista Francesa.

París, (Francia), Managua (Nicaragua), 15 de febrero de 1957. 2 unidades. 3 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 114

[Discurso]

Discurso pronunciado por Salvadora Debayle de Somoza, al ser nombrada Mujer de Nicaragua por la Unión de Mujeres Americanas, exaltando su agradecimiento y el valor de la mujer nicaragüense.

Managua (Nicaragua), 195-. 1 unidad. 3 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 113

[Folleto con fotografías]

Portada de folleto con foto del general Rafael Leónidas Trujillo Molina, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, y el general Anastasio Somoza García. Nota: No se encuentra folleto «Música, letra y arreglo de Merengue» de la Orquesta de los hermanos Pérez en homenaje a visita a República Dominicana del general Somoza García.

Santo Domingo (República Dominicana). s/f. 1 unidad. 2 folios. Original, impresos.

ASG - 190

DOCUMENTOS LEGALES: (certificados, contratos, convenios, documentos judiciales, escrituras)

[Certificado de levantamiento de embargo]

Certificado de levantamiento de embargo sobre el crédito a cargo de la Casa Julio Portocarrero Hn. Ltda. en favor de Guillermo Lacayo

Marengo en la Corte de Apelaciones de Occidente.

León (Nicaragua), 15 de noviembre de 1930. 1 unidad. 3 folios. Original, manuscritos.

ASG - 032

[Certificados de propiedades librados por el Registro Público de Managua]

Certificados literales de un terreno rústico y la finca «La Gloria», ubicados en El Nancital, Tipitapa y Las Banderas, por compra-venta en favor de Eliseo Núñez de Benjamín Guerrero y, de éste, a José Vado Simpson, librados por Jesús Hernández Somoza, Registrador Público de Managua.

Managua (Nicaragua), 20 al 25 de octubre de 1939. 2 unidades. 5 folios. Original, Mecanografiados, escritos.

ASG - 020

[Contrato]

Contrato de venta de armas de fuego al Gobierno de Nicaragua en favor del general Anastasio Somoza García.

Ciudad de Guatemala (Guatemala), 26 de septiembre de 1933. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 082

[Contrato de arriendo de minas en Chontales]

Contrato de arriendo del Plantel-Mina «Buena Fe» y vetas auríferas, ubicadas en Chontales en favor de Antonio Miranda Withford, otorgadas por el general Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 14 de noviembre de 1934. 1 unidad. 4 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 013

[Expediente de negocios de compra-venta de ganado]

Expediente con memorandos, recibos, cartas de venta, balance y contrato de los negocios del general Somoza García en compra-venta de ganado para exportación a Panamá y Perú.

Managua, San Rafael del Sur (Nicaragua), Lima (Perú), 15 de enero de 1936-28 de enero de 1943. 10 unidades. 21 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 023

[Expediente referente a instalación de servicio público]

Expediente de contrato, telegrama, carta, recibo referente a instalación de alumbrado público y domiciliar en Tipitapa y rescisión del mismo, entre Guillermo Colomer y la Alcaldía Municipal.

Tipitapa, Managua (Nicaragua), 10 de febrero al 18 de diciembre de 1937. 4 unidades. 7 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 016

[Contrato de arrendamiento de propiedad en San Rafael del Sur]

Contrato de arrendamiento de terreno municipal-ajidal en San Rafael del Sur en favor de Nicolás Alvarado y Antonio Zúñiga, certificado por Napoleón Gutiérrez, Alcalde Municipal.

San Rafael del Sur, Managua (Nicaragua), 27 de julio de 1937. 1 unidad. 5 folios. Original, manuscritos.

ASG - 015

[Correspondencia de sociedad comercial de compra-venta de ganado]

Expediente que contiene carta de recomendación, contrato de conformación de sociedad de compra-venta de ganado, recibos y balance del negocio entre Tomás Castillo-Somoza García-Fernando González.

Managua (Nicaragua), 16 de febrero de 1938-27 de julio de 1939. 13 unidades. 14 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 086

[Contrato de explotación de madera]

Contrato para la explotación de madera entre Francisco Maldonado, propietario de un sitio ubicado en el Valle Cuajachillo, en Managua.



*Anastasio Somoza García, Salvadora Debayle y sus hijos, Anastasio y Luis, con sus respectivas esposas.
Foto, Archivo IHN.*

No aparece nombre del otro contratante.

[Escrituras de la Curtiembre «Los Leones»]

Managua (Nicaragua), S/F. 1 unidad. 3 folios.
Copia, mecanografiados.

ASG - 039

[Escrituras y documentos de los antiguos dueños de propiedades ubicadas en el departamento de Chontales]

Expediente con títulos reales, escrituras y documentos relativos a compra-venta, permuta y donación de los antiguos dueños de las haciendas «Quimichapa», «La Mantequilla», «La Cruz», «Chagütillo», «San Bartolo», «La Tigra», «San Francisco», «Las Puertas», «Coyolito», «San Carlos de Oyate», y «Las Marias», ubicadas en Chontales, y que pertenecen al general Somoza García.

Chontales, Granada, Rivas (Nicaragua), 1 de marzo de 1725-27 de agosto de 1943. 103 unidades. 741 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 036

Expediente de escrituras de compra-venta, trasposos, créditos bancarios, certificados de los antiguos dueños del establecimiento de Curtiembre «Los Leones», solicitud al Alcalde de Policía para desviar aguas del río Chiquito, e informe donde se explica el funcionamiento de la fábrica --ubicada en el Barrio de Guadalupe-- perteneciente a Morris D. Pataky y Cía.; es socio de la misma el general Anastasio Somoza García.

León (Nicaragua), septiembre de 1887-marzo de 1940. 22 unidades. 127 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 001

[Escrituras de propiedades en el Volcán Maderas e Isla de Ometepe]

Expediente de escrituras por denuncia de terrenos baldíos de los antiguos dueños de las fincas «El Guineo» y «Fichana», en el Volcán Maderas e Isla de Ometepe, aptas para el cultivo de café. Propiedades del general Anastasio Somoza García.

Rivas (Nicaragua), 29 de abril de 1893-5 de enero de 1919. 4 unidades. 22 folios. Original, manuscritos.

ASG - 002

[Escrituras de propiedades en el departamento de Jinotega]

Titulo, escritura y traspaso de derechos de terrenos baldíos nacionales, ubicados en El Zapote y Montaña de Datanli, Jinotega, aptas para el cultivo de café. Propiedades del general Anastasio Somoza García.

La Fundadora, Jinotega (Nicaragua), 27 de noviembre de 1894-18 de junio de 1942. 3 unidades. 19 folios. Original, manuscritos, mecanografiados.

ASG - 004

[Escrituras de los antiguos dueños de propiedades ubicadas en la ciudad de Managua]

Expediente de escrituras de compra-venta, traspasos, adeudo hipotecario, permutas, registros de los antiguos dueños de predios urbanos de Managua, vendidos a Salvadora Debayle de Somoza.

Managua, Masaya (Nicaragua), 5 de junio de 1901-12 de mayo de 1953. 30 unidades. 133 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 037

[Escritura de propiedades en Río San Juan]

Escritura de compra-venta de las fincas «Miraflores o Machuca» y «Bartola o Santa Isabel», situadas en la ribera del río San Juan, vendidas a Coronado Urbina por José del Cannen Estrada.

Granada (Nicaragua), 13 de junio de 1919. 1 unidad. 4 folios. Original, manuscritos.

ASG - 003

[Poderes generales]

Escrituras de poderes generalísimos otorgados por Julia García de Somoza al general Somoza García, y poder otorgado por él a Rodolfo Marín.

San Marcos, Managua (Nicaragua), 16 de julio de 1927-20 de julio de 1934. 2 unidades. 5 folios. Original, manuscritos.

ASG - 011

[Escrituras de la Sociedad Somoza y Compañía Limitada]

Expediente de escrituras de constitución, cancelación de crédito, cesión de derechos sociales y aprobación de cuentas y administración de la Sociedad Somoza y Compañía Limitada, constituida por las fincas «El Llano», «El Porvenir», «La Pita», «El Bosque», ubicadas en San Marcos y Jinotepe; pertenecientes al general Anastasio Somoza García.

San Marcos, Jinotepe (Nicaragua), 17 de junio de 1929 - 28 agosto de 1940. 4 unidades. 14 folios. Original, manuscritos, mecanografiados.

ASG - 005

[Testamento de Anastasio Somoza Reyes]

Escritura de testamento de Anastasio Somoza Reyes en favor de Julia García de Somoza.

San Marcos-Carazo (Nicaragua), 27 de agosto de 1928. 1 unidad. 3 folios. Original, mecanografiados.

[Escritura e hipoteca de propiedad en El Viejo, Chinandega]

Escritura de compra-venta e hipoteca de la hacienda «Petacaltepe», situada en El Viejo, Chinandega.

Chinandega (Nicaragua), 22 de noviembre de 1930-3 de marzo de 1931. 2 unidades. 4 folios. Original, manuscritos.

ASG - 006

[Escrituras de crédito hipotecario y cancelación de propiedad en Tipitapa]

Escrituras de crédito hipotecario y su respectiva cancelación sobre la finca «El Brujo», ubicada en Tipitapa, otorgadas por The Anglo

South American Bank Limited, sucursal Managua, al general Alfonso Estrada. Finca comprada por Salvadora Debayle e hipoteca pagada por el general Somoza García.

Managua (Nicaragua), 12 de junio de 1931-30 de octubre de 1934. 2 unidades. 9 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 007

[Expediente de escrituras, recibos, traspasos de propiedades en el departamento de Jinotega]

Expediente de escrituras de compra-venta, recibos de pago de impuestos de la finca «Palo Blanco» y la finca rústica «Picacho» y escrituras de compra-venta, cancelación de adeudo hipotecario, traspaso y crédito hipotecario, poder generalísimo, cheques y recibos de pagos; planilla de la Hacienda «Las Mercedes» compuesta por las fincas «San Luis», «El Porvenir», «El Aventino», ubicadas en Jinotega. Propiedades del general Anastasio Somoza García.

Managua, Jinotega (Nicaragua), 23 de enero de 1934-4 de mayo de 1941. 19 unidades. 34 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 010

[Expediente notarial de Domíngua Pineda]

Expediente de testimonios, declaración de herederos, venta de derechos hereditarios y recibos por gastos de honorarios otorgados por Domíngua Pineda en favor de su familia. Propiedades vendidas a Salvadora Debayle de Somoza.

Managua (Nicaragua), 20 de julio de 1934-1 de abril de 1936. 3 unidades. 4 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 012

[Escritura de bienes muebles]

Escritura de compra-venta de imprenta donde se editaba el diario «El Comercio». Vendida al general Somoza García.

Managua (Nicaragua), 21 de abril de 1937. 1 unidad. 3 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 017

[Escrituras de propiedades en San Miguelito, Chontales]

Expediente de escrituras de compra-venta de finca «San José», compuesta por 14 propiedades, finca rústica «Taleno» y otros lotes, ubicados en San Miguelito, Chontales, de Ernesto Fernández, Mariano Icaza vendidas a Camilo González Cervantes, certificada compra del general Somoza García.

Managua, Granada, Juigalpa (Nicaragua), 21 de diciembre de 1937-6 de junio de 1944. 4 unidades. 21 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 018

[Expediente de documentos referente a la Sociedad «Morris D. Pataky, Cia. Ltda.»]

Expediente con escrituras de constitución, cancelación de adeudo hipotecario, certificación de inscripción, constancias de pagos de impuestos y recibos de venta de mercaderías de la Sociedad Morris D. Pataky, Cia. Ltda., el general Somoza García es uno de sus socios.

Managua (Nicaragua), 19 de septiembre de 1939-1 de marzo de 1945. 10 unidades. 21 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 033

[Escritura de compra y donación de bienes muebles]

Escritura de compra-venta de una parte de un equipo petrolero y donación de una maquinaria y sus accesorios, ubicados en San Cayetano, San Rafael del Sur y El Aponte, en favor del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, otorgado por Miguel D'Escoto.

Managua (Nicaragua), 19 de octubre de 1939. 1 unidad. 11 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 019

[Escrituras de los antiguos dueños de propiedades ubicadas en Managua]

Expediente de escrituras de compra-ventas, permutas de los antiguos dueños de terrenos situados en el lugar llamado Chico Pelón, Campo de Aviación Xolotlán y oriente de Managua, otorgados en venta al general Somoza García.

Managua (Nicaragua), 13 de noviembre de 1939 - 28 de noviembre de 1952. 6 unidades. 15 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 029

[Título de propiedad en San Marcos]

Título supletorio de dominio y posesión de terreno, situado en San Marcos, extendido por Gonzalo Vásquez, Juez Local para lo Civil, a Gabriel Molina.

San Marcos (Nicaragua), 22 de diciembre de 1939. 1 unidad. 3 folios. Original, manuscritos.

ASG - 014

[Acuerdos en venta de propiedades]

Cláusulas para venta de terrenos a colonos aparceros como complemento al negocio de maderas. No aparece la ubicación de los terrenos.

(Nicaragua), 193-. 1 unidad. 1 folio. Original, borrador, manuscritos.

ASG - 189

[Convenios de sociedades comerciales]

Expediente de Convenio de Sociedad en posesión de veta aurífera «Morazán», ubicada en El Viejo, Chinandega, y escrituras de Pacto Social y Aceptación al Pacto de Adherencia de la Sociedad Civil «Guerrero Santiago y Compañía Limitada», Constitución de "Sociedad Somoza, Bendaña y Czortkower, Compañía Limitada". el general Somoza García es uno de sus miembros.

Managua, León, Chinandega (Nicaragua), 26 de septiembre de 1941-1 de junio de 1950. 4 unidades. 17 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 022

[Escritura de propiedad en San José, Costa Rica]

Escritura de compra-venta de finca urbana, ubicada en San José, Costa Rica en favor de Anastasio Somoza García, otorgada por don Luis Mena Solórzano.

Managua (Nicaragua), 1941. 1 unidad. 5 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 021

[Venta de propiedad de la Sociedad "Philipp & Compañía Limitada"]

Carta y constancia referente a compra y traspaso por venta de terreno donde esta ubicada la tenería de la Sociedad «Philipp & Compañía Limitada», por Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 8 de febrero-2 de marzo de 1942. 2 unidades. 2 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 024

[Escritura de hipoteca de finca «Chuscada»]

Escritura de hipoteca de finca «Chuscada», ubicada en Diriomo, cuyo acreedor es el general Somoza García y el deudor Agustín Chamorro, hijo.

Managua (Nicaragua), 9 de noviembre de 1946. 1 unidad. 6 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 027

[Inventarios de las propiedades del general Somoza y Sra.]

Inventarios de las escrituras de fincas que pertenecen al general Somoza García y Salvadora Debayle de Somoza.

8 de agosto de 1951. 3 unidades. 24 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 028

[Escrituras de la isleta «El Icacal», en el Lago de Nicaragua]

Escrituras de compra-venta y aceptación de la Isleta «El Icacal», en el Lago de Nicaragua, en favor del general Somoza García.

Granada (Nicaragua), 10 al 12 de diciembre de 1952. 2 unidades. 5 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 030

[Declaraciones referentes a falsificación de moneda]

Declaración de Francisco Castro, inspector de Policía, y José Gutiérrez, a solicitud del doctor Luis H. Debayle y del general Antonio Reyes.

referente a la propuesta hecha por Manuel Avendaño e Ismael Solórzano, secretario privado de la Presidencia para cooperar a declarar en contra y ayudar en la captura de Anastasio Somoza García, Mauricio Robelo, Camilo González, al involucrarlos en el delito de falsificación de moneda.

León (Nicaragua), 17 al 21 de junio de 1921. 2 unidades. 4 folios. Original, manuscritos.

ASG - 170

[Recurso de amparo]

Expediente con recurso de amparo presentado a la Corte Suprema de Justicia de Occidente y Septentrión por Máximo Jerez, Francisco Díaz y Manuel Cisneros, en el caso de conspiración contra el gobierno del general Frutos Chamorro.

Managua, León (Nicaragua), diciembre de 1853. 1 unidad. 36 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 159

[Sentencias judiciales]

Certificados de sentencias de demandas por invasión de propiedad con lindero de la Hacienda «La Pita», ubicada en Jinotepe.

Granada, Jinotepe (Nicaragua), 1 de marzo de 1924-30 de agosto de 1934. 1 unidad. 9 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 035

[Consejo de investigación a Carlos D. Lindo]

Expediente de investigación instruido contra Carlos D. Lindo en responsabilidad en la voladura del arsenal de guerra en el Campo de Marte de Managua, el 1 de agosto de 1933.

Managua (Nicaragua), 6 de julio al octubre de 1933. 21 unidades. 54 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 126



Anastasio Somoza García y Salvadora Debayle. Foto. Archivo IHN.

[Consejo de Guerra General contra el coronel Andrés Urtecho]

Expediente de registro de procedimientos de Consejo de Guerra General en la causa contra el coronel G.N. Andrés Urtecho por divulgar información enviada por Von Rechnitz al Jefe Director de la Guardia Nacional en carácter confidencial, violando artículo disciplinario del Gobierno y la Guardia Nacional.

Managua, León (Nicaragua), 10 al 20 de octubre de 1933. 8 unidades. 64 folios. Original, mecanografiados, manuscritos.

ASG - 133

[Consejo de Investigación a miembros de la Guardia Nacional]

Registros de los procedimientos de Consejo de Investigación y de Guerra General a miembros de la Guardia Nacional de Nicaragua, denunciados por abuso de autoridad y hurto en el municipio de Camoapa.

La Libertad, Chontales (Nicaragua), 3 de diciembre de 1949-26 de agosto de 1950. 20 unidades. 150 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 129

[Consejo de Guerra Extraordinario por la muerte del general Somoza García]

Expediente referente al Consejo de Guerra Extraordinario contra los coautores y encubridores e indiciados por la muerte del general Anastasio Somoza García, Presidente de la República.

Managua (Nicaragua), 21 de enero de 1957-26 de abril de 1958. 20 unidades. 143 folios. Original, mecanografiados, impresos.

ASG - 109

[Índice de sentencias judiciales de la Corte Suprema de Justicia]

Índice de sentencias de la Corte Suprema de Justicia a partir de mayo de 1913 a noviembre de 1953, elaborado por el doctor Carlos Mesa y Salorio, enviado al doctor Diego Manuel Chamorro.

Chinandega (Nicaragua), 5 de diciembre de 1963. 1 unidad. 258 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 158

DOCUMENTOS OFICIALES: (Audiencias, correspondencia, informes, decretos, educación, aduana, manual)

[Audiencias y actividades del Presidente de la República]

Memorandos de audiencias y actividades del Presidente de la República de Nicaragua, general Anastasio Somoza García.

Managua (Nicaragua), 29 de noviembre al 9 de diciembre de 1939. 3 unidades. 3 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 059

[Solicitudes de ayuda enviadas a la Presidencia de la República]

Cartas y telegramas enviados a la Presidencia referente a solicitudes de ayuda, recomendaciones y rechazo a puesto de trabajo.

Managua (Nicaragua), 5 de septiembre de 1932-28 de mayo de 1946. 4 unidades. 4 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 051

[Radiograma y certificado referentes a acuerdos de paz]

Radiograma de Juan Bautista Sacasa, Presidente de la República, donde informa sobre los acuerdos de paz y conciliación de su gobierno con el general Sandino, y certificado de acuerdo de la Alcaldía de Bluefields, celebrando dicho acontecimiento.

Managua, Bluefields (Nicaragua), 5 de febrero de 1933. 2 unidades. 2 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 167

[Correspondencia]

Correspondencia entre el doctor Carlos Brenes Jarquín, Lidia de Brenes Jarquín, Leonor de Carrión y Humberto Carrión, referente a sus-tracción de objetos ubicados en Casa Presiden-cial, los cuales eran enviados desde Panamá.

Managua (Nicaragua), Washington (Estados Unidos), 17 de marzo al 11 de mayo de 1937. 3 unidades. 5 folios. Original, mecanografiados, manuscritos.

ASG - 098

[Carta referente a construcción del Canal de Ni-caragua]

Carta al general Somoza García, Presidente de la República de Nicaragua, de la Misión Canalera Nicaraguan Barge Canal Survey, en la cual se justifica económicamente la cons-trucción del Canal por Nicaragua. Documento en inglés.

Managua (Nicaragua), 30 de agosto de 1939. 1 unidad. 2 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 056

[Claves]

Explicación para descifrar el uso de clave de Diccionario P.L., edición de 1943, para enviar cables entre la Presidencia de la República y la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos.

Managua (Nicaragua), 3 de diciembre de 1945. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 061

[Carta al general Somoza García de la Embaja-da de Estados Unidos en Nicaragua]

Carta al general Anastasio Somoza García, Pre-sidente de la República, de Barry T. Benso, En-cargado de Negocios de la Embajada de Esta-dos Unidos en Nicaragua, referente al arresto de un ciudadano americano. Documento en inglés

Managua (Nicaragua), 17 de abril de 1946. 1 unidad. 1 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 050

[Cartas de la Embajada de Nicaragua en Esta-dos Unidos]

Cartas enviadas por la Embajada de Nicaragua en Estados Unidos al general Somoza García, informando sobre los aspectos comerciales entre Nicaragua y Estados Unidos, y sobre acontecimientos políticos en ese país.

Washington (Estados Unidos), 6 al 9 de mayo de 1946. 3 unidades. 5 folios. Original, meca-nografiados.

ASG - 097

[Carta al coronel Julio Somoza de Carlos Román]

Carta enviada al Coronel Julio Somoza, Secre-tario de la Comandancia de la República, de Carlos Román, Secretario de la Embajada de Nicaragua en Argentina, referente a cotizacio-nes del dólar, la bolsa de valores e informa-ción de transacción filatélica.

Buenos Aires (Argentina), 5 de octubre de 1949. 1 unidad. 2 folio. Original, mecanografiados.

ASG - 119

[Cartas enviadas al doctor Felipe Rodríguez Serrano]

Expediente de cartas de los diferentes consulados y legaciones acreditados en Nicaragua enviadas a Felipe Rodríguez Serrano, Cónsul de la República del Paraguay en Nicaragua, don-de se le felicita por haber asumido dicho cargo.

Managua (Nicaragua), 2 de agosto al 18 de noviembre de 1951. 22 unidades. 22 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 148

[Informes confidenciales de la Embajada de Ni-caragua en Guatemala]

Expediente que contiene memorandos e infor-mes mensuales de carácter confidencial envia-dos por la Embajada de Nicaragua en Guate-mala al general Somoza García, en relación con las actividades que realizan los integrantes del Movimiento Nicaragüense en ese país, funcio-namiento administrativo de la embajada, cam-bios diplomáticos, y los acontecimientos poli-ticos acaecidos en Guatemala

Ciudad de Guatemala (Guatemala), 7 de noviembre de 1952-23 de agosto de 1953. 17 unidades. 89 folios. Copia, mecanografiados.

ASG - 096

[Carta y telegrama a Salvadora Debayle]

Carta enviada a Salvadora Debayle de Somoza por el Embajador de la República de Haití en Managua, en la cual trasmite congratulaciones en nombre de su Presidente, y telegrama donde se le informa sobre condecoración de la Cruz Roja Cubana.

Managua (Nicaragua), 16 de diciembre de 1953 - 27 de agosto de 1954. 2 unidades. 4 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 118

[Carta informando acontecimientos político-militares de Guatemala]

Carta al general Anastasio Somoza García, Presidente de la República, de Carlos Duque Estrada, Embajador de Nicaragua en Guatemala, donde le informa sobre los acontecimientos político-militares que enfrenta el Gobierno del coronel Carlos Castillo Armas.

Ciudad de Guatemala (Guatemala), 30 de junio de 1956. 1 unidad. 9 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 048

[Excavación de un Canal Istmico al nivel del mar...]

Documento «Excavación de un Canal Istmico al nivel del mar, haciendo uso de la fuerza nuclear», incluye mapas, cuadros, tablas y planos sobre lo que sería la construcción del canal, presentado en la Tercera Conferencia Plowshare de Ingeniería con Explosivos nucleares en la Universidad de California, por Ernest Graves J. Traducido al español por Margarita Jokisch.

California (Estados Unidos), abril de 1960. 1 unidad. 21 folios. Copia, mecanografiados

ASG - 151

[Dictamen tomado en cuenta por la Comisión de Reclamaciones de 1925-1930]

Consideraciones generales tomadas en cuenta por la Comisión de Reclamaciones para dictar sus fallos, acerca de las pérdidas en bienes a causa de las luchas y desórdenes internos entre 1925 a 1930.

Managua (Nicaragua), 18 de noviembre de 1932. 1 unidad. 2 folios. Original, impresos.

ASG - 163

[Decreto Ejecutivo y Legislativo]

Decreto emitido por el doctor Carlos Brenes Jarquin, Presidente de la República, y el Congreso Nacional, sobre las modificaciones de la Ley Electoral para los comicios efectuados el 8 de diciembre de 1936.

Managua (Nicaragua), 16 de junio de 1936. 1 unidad. 1 folio. Original, impreso.

ASG - 164

[Decretos referentes a la elección de Presidente y Vicepresidente]

Expediente con transcripción y autógrafos de decretos emitidos por el Congreso Nacional, referentes a elección de Presidente y Vicepresidente de la nación para el periodo 1937-1940 y 1954, rubricados por la Presidencia de la República.

Managua (Nicaragua), 17 de diciembre de 1936-18 de septiembre de 1953. 5 unidades. 5 folios. Original, mecanografiados.

ASG - 045

[Decreto del Congreso Nacional]

Resolución del Congreso Nacional en cuanto a separar del cargo de Presidente de República al doctor Leonardo Argüello Barreto.

Managua (Nicaragua), 26 de mayo de 1947. 1 unidad. 1 folio. Copia, impresos.

ASG - 108



Anastasio Somoza García y Salvadora Debayle, entregando regalos a niños. Foto. Archivo IHN.

**[Fundación de Sociedad Anónima «Esfuerzo Edu-
cacional Privado de Diriamba»]**

Folleto publicado por el Ministerio de la Go-
bernación y anexos, con acuerdos, estatutos y
transcripción de escritura de fundación de So-
ciedad Anónima «Esfuerzo Educacional Pri-
vado de Diriamba».

Managua (Nicaragua), 25 de agosto de 1938.
1 unidad. 16 folios. Original, impresos.

ASG - 103

[Actas de notas de calificaciones]

Libro de actas que contiene el registro de las
calificaciones de grado de Bachiller en Cien-
cias y Letras de cadetes de la Academia Mili-
tar de la Guardia Nacional, suscritas por miem-
bros del Tribunal Examinador nombrado por
el Ministerio de Educación Pública.

Managua (Nicaragua), febrero de 1950-27 de
enero de 1979. 60 unidades. 40 folios. Ori-
ginal, manuscritos.

ASG - 181

[Cuadro de condonaciones aduaneras]

Carta de remisión de cuadro de condonaciones
aduaneras de octubre de 1939 enviado al ge-
neral Somoza García de Irving A. Lindberg,
recaudador general de Aduanas y miembro de
la Alta Comisión.

ASG - 058

Managua (Nicaragua), 17 de noviembre de
1939. 2 unidades. 2 folios. Original, mecano-
grafiados.

[Franquicia a nombre de Alejandro Barberena Pérez]

Franquicia postal, telegráfica y telefónica, para
altos dignatarios de la República.

Managua (Nicaragua), 1 de enero de 1959. 1
unidad. 1 folio. Original, mecanografiados, im-
presos.

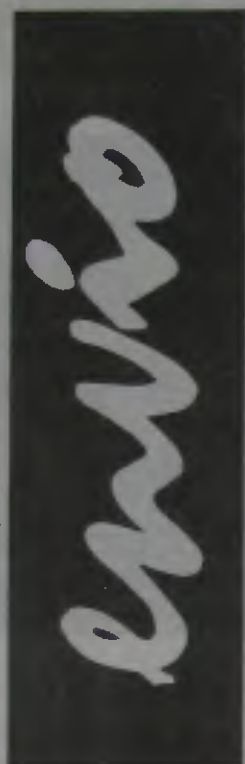
ASG - 122

[Manual]

Manual del Juez de Mesta, reseña los derechos,
obligaciones y las normas a las que los jueces
deben ajustar sus funciones.

Managua (Nicaragua), 1952. 1 unidad. 7 folios.
Original, impresos.

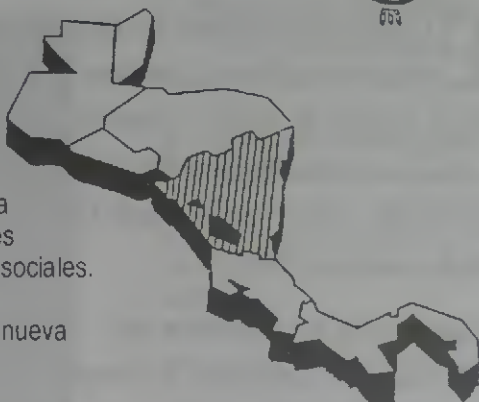
ASG - 121



...SUSCRIBETE YA !



- Cada número contiene un análisis de la realidad nicaragüense y de los países centroamericanos.
- Análisis sobre la economía neoliberal y sobre opciones económicas, ecológicas y sociales.
- Enfoques y debates de la nueva situación internacional.
- Política - Economía - Ecología - Sociedad.



Suscripción anual de 12 números: Nicaragua C\$ 130.00 • Centroamerica y America Latina USD \$ 30.00 • Estados Unidos y Canadá USD\$ 32.00 • Europa y resto del mundo USD \$40.00

REVISTA ENVÍO, Apartado Postal A-194 • Tel: 278-2557 • 277-4888 • Fax: 277-2583, Managua, Nicaragua.

Es fácil: llene este cupón y envíelo con el importe de la suscripción



Nombre.....

Apellido.....

Dirección.....

Código..... Ciudad..... País.....

Valor suscripción (en cifras)..... (en letras).....

Edición: ☐ en español

☐ en inglés

Forma de pago: ☐ en efectivo

☐ cheque a nombre de revista Envío



Instituto de Historia de Nicaragua

El Instituto de Historia de Nicaragua es una institución académica, sin fines de lucro. Fundada en octubre de 1988 y adscrita a la Universidad Centroamericana (UCA) por decreto Ley N°22-90 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, N°118 del 20 de junio de 1990.

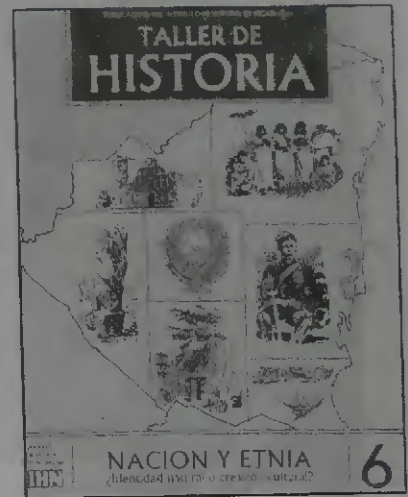
Cumple con los objetivos de:

- Promover y desarrollar la investigación histórica sobre Nicaragua y Centroamérica.
- Formar y especializar a historiadores nicaragüenses.
- Contribuir con el sistema educativo nacional en el área de Historia.
- Contribuir al rescate, conservación y divulgación de bibliografía y documentación histórica.

Sus áreas de trabajo son:

- Investigación histórica.
- Docencia y actualización profesional.
- Bibliografía y documentación histórica.

Para suscripciones y canje dirigirse a:
Instituto de Historia de Nicaragua
Universidad Centroamericana
Apartado Postal C-186, Managua, Nicaragua
Tels: 278-7317 • 278-7342 • 278-7348 • 278-7363
Fax: 278-7324 • E-mail: ihn@ns.uca.ni



Taller de Historia

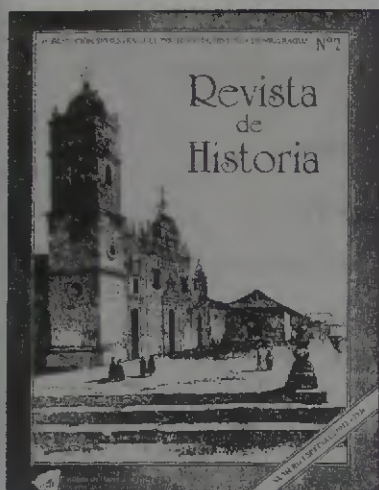
Publicación orientada a proponer contenidos y metodologías que contribuyan a elevar la calidad en la enseñanza de la historia en las instituciones de Educación Superior, así como a estimular la reflexión y discusión seria y documentada entre los estudiantes universitarios.

Suscripción:

Nicaragua: Anual (2 números)
C\$ 40.00 córdobas

Extranjero: Anual (2 números)
US\$ 10.00 dólares
(Más gastos de envío)

Publicaciones



Revista de Historia

Publicación semestral del Instituto de Historia de Nicaragua que surge de las investigaciones de historiadores nicaragüenses, y de otras nacionalidades, sobre Centroamérica, Nicaragua y otros temas teóricos y metodológicos de la historia y las Ciencias Sociales.

Suscripción:

Nicaragua: Anual (2 números)
C\$ 40.00 córdobas

Extranjero: Anual (2 números)
US\$ 10.00 dólares
(Más gastos de envío)



Encuentros con la historia

Presenta las conferencias dictadas por 12 historiadores altamente calificados de El Salvador, Costa Rica, Alemania y Nicaragua que participaron en calidad de expositores en el *Curso Superior de Historia de Centroamérica y Nicaragua*, organizado por el Instituto de Historia de Nicaragua.

Nicaragua: C\$ 40.00 córdobas

Extranjero: US\$ 5.00 dólares
(Más gastos de envío)

Nicaragua en busca de su identidad

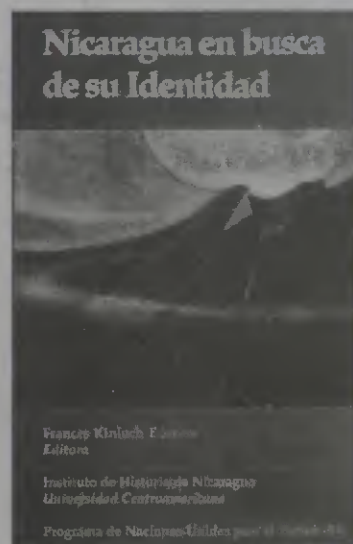
Contiene las ponencias presentadas en el *Encuentro Multidisciplinario sobre Nacionalismo e Identidad*, organizado por el Instituto de Historia de Nicaragua y el PNUD.

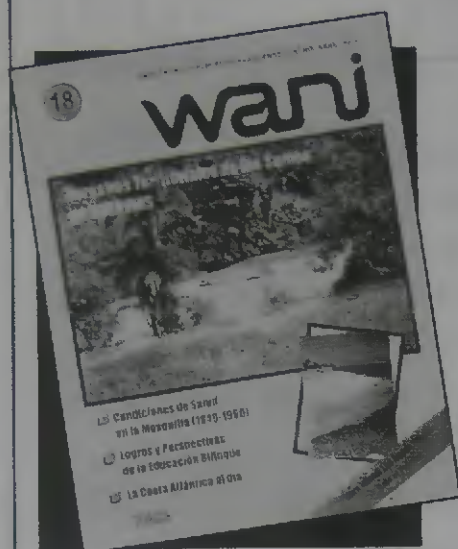
Nicaragua: C\$ 70.00 córdobas

Extranjero: US\$ 10.00 dólares
(Más gastos de envío)



Universidad
Centroamericana
(UCA)





Ya esta a la venta WANI 18, la revista del Caribe nicaragüense.

- ☐ Publicación trimestral ilustrada del Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA) y la Universidad Centroamericana (UCA).
- ☐ Antropología, Lingüística, Ecología, Historia, Economía, Política y Cultura.
- ☐ Documentos históricos del Caribe, inéditos.

EN ESTE NUMERO 18:

- Autonomía y Derechos Territoriales de los Sumos en Bosawás. El caso de Silkila (*Sarah Howard*).
- Condiciones Sanitarias y de Vida en la Mosquitia, (1849-1960), (*Dominique Dejour*).
- Interculturalidad Bilingüe en Nicaragua. Logros y Perspectivas, (*Mario Rizo*).
- Corn-Island: Las Aguas Oscuras bajo el paraíso, (*Rikke Broegaard*).
- La Costa Atlántica al día. (*Francisco Picado*).

Suscríbase y complete su colección

SUSCRIPCION

(4 números):
Internacional US \$32
Nacional C\$50

NUMEROS ANTERIORES

Internacional US \$5 c/u
Nacional C\$10 c/u

Nombre:.....

Dirección:.....

.....Monto incluido:.....

Enviar a: CIDCA-WANI Apartado A-189, Managua, Nicaragua • Telef: 74541-784930 •
Fax: 784089 • Correo Electrónico: cidca@nicarao.apc.org • Internet: cidca@ns.uca.rain.ni
Dirección: Plaza el Sol 2 C. al sur, 2 C. arriba, 1 C. al lago, casas Nos. 40 y 41.

Esta revista se imprimió en la Imprenta de la Universidad Centroamericana (UCA)
de Managua en mayo 1996. (1000 ejemplares)

